

ISSN: 2448-8607

# murmullos

f i l o s ó f i c o s

Filosofía que descubre la voz de la verdad

Año 8 Número 16 enero - junio 2019

## Posmodernidad y modernidad





## “MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD”

### EDITORIAL

5

### DOSSIER

Manuel Alejandro Magadán Revelo

7

LA FIGURA DE LA RELIGIÓN ENTRE LA MODERNIDAD  
Y LA POSMODERNIDAD: UNA APROXIMACIÓN  
AL PLURALISMO RELIGIOSO

Fernando Martínez Vázquez y Enrique Pimentel Bautista  
LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD  
DEL CANSANCIO

17

Luis Arturo Méndez Reyes  
LEGITIMIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
EN LA MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD

25

Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge  
POSMODERNIDAD: DEL TIEMPO PARA  
LA VIOLENCIA A LA FALTA DE TIEMPO PARA AMAR

37

## DE POLÍTICA Y COTIDIANEIDAD

Alcides Antúnez Sánchez y Elena López Espinosa  
LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECONOCIMIENTO  
DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL

45

## POEISIS

D’Kiim Hernández  
INSENSATEZ

62

## MURMULLOS LITERARIOS

María Laura Medina y Jessica Anahí Visotsky  
PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y DERECHOS  
DE LOS PUEBLOS EN NUESTRAMÉRICA

65

## NUESTRO ILUSTRADOR

Filogonio García Calixto  
RAÍCES MAZATECAS

80

## DE REBUS PHILOSOPHIAE

Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge  
TOPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y EL AROMA DEL TIEMPO:  
DEL VÉRTIGO POSMODERNO AL CONTRATIEMPO  
CONTEMPLATIVO

87



### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

#### RECTOR

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

#### SECRETARIO GENERAL

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa

#### SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

#### SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y

#### SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Dra. Mónica González Contró

#### ABOGADA GENERAL

Mtro. Néstor Martínez Cristo

#### DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



### ESCUELA NACIONAL

### COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

#### DIRECTOR GENERAL

Mtra. Silvia Velasco Ruiz

#### SECRETARIA GENERAL

Lic. María Elena Juárez Sánchez

#### SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Rocío Carrillo Camargo

#### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Mtra. Patricia García Pavón

#### SECRETARIA DE SERVICIOS

#### DE APOYO AL APRENDIZAJE

Lic. Miguel Ortega del Valle

#### SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Lic. Mayra Monsalvo Carmona

#### SECRETARIA ESTUDIANTIL

Lic. Víctor Manuel Sandoval González

#### SECRETARIO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Lic. Héctor Baca Espinoza

#### SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Armando Rodríguez Arguijo

#### SECRETARIO DE INFORMÁTICA





*Las montañas*, Filogonío García Calixto

**COORDINACIÓN EDITORIAL**

Zyanya Sánchez Gómez

**SECRETARÍA TÉCNICA**

Maharba Annel González García

**CONSEJO  
DE REDACCIÓN**

Dante Evaristo Bello Martínez

Marco Antonio Camacho Crispín

Paola María del Consuelo Cruz Sánchez

Norma Hortensia Hernández García

Mónica Adriana Mendoza González

Alexandra Guadalupe Peralta Verdiguél

Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge

**DISEÑO Y FORMACIÓN  
EDITORIAL**

María Mercedes Olvera Pacheco

**CORRECCIÓN DE ESTILO**

Zyanya Sánchez Gómez

Mildred Méndez Rodríguez

Alberto Otoniel Pavón Velázquez

**CORRECCIÓN EN INGLÉS**

Carmen Celeste Martínez Aguilar

*Murmillos Filosóficos*, año 8, número 16, enero-junio 2019, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, CP 04510, en México, DF, a través del Colegio de Ciencias y Humanidades, lateral de Insurgentes Sur, esq. Circuito Escolar, 2o. piso, Ciudad Universitaria, CP 04510, Delegación Coyoacán, México, DF, teléfono 5622-0025. Correo electrónico: murmullos.cch@gmail.com.

**Editor responsable: Héctor Baca Espinoza. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2016-041813341600-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). ISSN: 2448-8607, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.**

La responsabilidad de los textos publicados en *Murmillos Filosóficos* recae exclusivamente en sus autores y su contenido no necesariamente refleja el criterio de la Institución.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, INCLUYENDO CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O MAGNÉTICO, PARA FINES COMERCIALES.

## EDITORIAL

**L**a *modernidad* produjo una oleada de transformaciones, un progreso técnico y científico combinado con ideas de libertad, igualdad y justicia; la *modernidad* es la búsqueda de un desarrollo melódico para la humanidad; sin embargo, su cotidianeidad es sobresalto y conflicto, y su contrapeso se convierte en crítica y propuesta generadora de conocimiento: *posmodernidad*, quien revela y mantiene los elementos más vigentes de lo moderno, de ahí que hoy en día uno de sus símbolos más representativos sea la educación, la que se ha convertido en el principal avance del progreso de las sociedades y la que presenta rasgos tanto de la *modernidad*, como de la *posmodernidad*.

En el ámbito educativo, el Colegio de Ciencias y Humanidades, desde su creación, se ha caracterizado por tener una práctica de aprendizaje con experiencias vivas, en la que los alumnos experimentan sus procesos con desempeño activo, en el contexto de innovación y progreso de un colegio con una educación que ve al futuro, frente al sistema educativo tradicional y con iniciativas propias.

La juventud es un sector importante de la sociedad que debe ser atendido con urgencia, y requiere de alternativas favorables para su desarrollo dentro de la sociedad; comprender la relación de los jóvenes, la docencia y la educación en el contexto de la *modernidad* no es una tarea sencilla; es así como *Murmillos Filosóficos* en su número 16 está dedicado a la *Posmodernidad y Modernidad* desde el ámbito de la filosofía y la docencia dentro y fuera del colegio. En este número encontraremos análisis, críticas y pensamientos de autores que están comprometidos no sólo con la práctica docente, sino también con una América Latina que está entrando en un periodo de reflexiones fructíferas.

Esperamos que el lector encuentre en esta publicación, como en las anteriores, reflexiones que puedan ayudarle a su práctica docente.

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

Director General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

# DOSSIER



Texto recibido: 18 de noviembre de 2018  
Texto aprobado: 20 de enero de 2018

**Resumen:** El presente texto analiza las características de algunas religiones a partir de los paradigmas de la modernidad y de la *posmodernidad*. Así, en una primera instancia, se asocia el teocentrismo a los rasgos de la *modernidad* en tanto que ambos recuperan la necesidad de contar con una verdad universal y absoluta capaz de ser conocida por el ser humano; por otro lado, se dibuja a la *posmodernidad* como la caída de todo tipo de valores universales, configurándose un equivocismo en el que cada persona tiene derecho a portar, nombrar y sostener su propia palabra, sin atender a ningún criterio que la limite.

Ante estas disyuntivas, la filosofía ha construido modelos como la hermenéutica analógica, capaces de evitar los extremos y transitar por una vía intermedia; de igual manera, en la religión se han dibujado esfuerzos que se distancian del teocentrismo univocista y del equivocismo propio de aquel que considera que cualquier pensamiento es verdadero, estableciendo al pluralismo religioso y al reinocentrismo como una alternativa religiosa para circular por este punto medio que, distanciándose de la modernidad y de la *posmodernidad*, evite la violencia de la imposición y de la exclusión, además de establecer criterios perfectibles y no universales que dejen de lado el monólogo, evadan el ruido de todas las voces simultáneas, posibilitando la revaloración del diálogo.

**Palabras clave:** pluralismo religioso, univocismo, modernidad, equivocismo, *posmodernidad*.

**Abstract:** The present work analyzes the characteristics of some religions based on the paradigms of Modernity and Postmodernity. Thus, in the first instance, "theocentrism" is associated with the features of Modernity, while both recover the need to have a universal and absolute truth capable of being known by the human being; On the other hand, postmodernism is depicted as the fall of all kinds of universal values, configuring a mistake in which each person has the right to carry, name and sustain his word, without paying attention to any criteria that limit it. Faced with these dilemmas, philosophy has built models such as analog hermeneutics, capable of avoiding extremes and traveling in an intermediate way; Likewise, in the religious way of appropriating reality, efforts have also been drawn that distance themselves from univocal theocentrism and from the mistake of those who consider that any thought is real, establishing religious pluralism and "re-cenicism" as a spiritual alternative to circulate through this mid-point that, distancing itself from Modernity and Postmodernity, avoid the violence of imposition and exclusion, besides establishing perfectible and non-universal criteria that leave aside the monologue, evade the noise of all simultaneous voices, enabling the re-evaluation of the dialogue.

**Keywords:** religious pluralism, univocism, modernity, error, postmodernity.

# La figura de la RELIGIÓN

## entre la modernidad y la posmodernidad: una aproximación al pluralismo religioso

*The figure of religion between modernity and postmodernity:  
an approach to religious pluralism*

**MANUEL ALEJANDRO MAGADÁN REVELO\***

Es indudable la complejidad que se tiene al hablar, definir, analizar y sintetizar los conceptos de *modernidad* y *posmodernidad*; así, existen las discusiones que giran en torno a las fechas y épocas, que cada uno de estos períodos abarcan, qué tipos de pensamientos los ilustran y la manera en la que estos mismos han configurado el pensamiento de los sujetos en las diferentes esferas del quehacer humano; sí uno se adentra en estas discusiones será difícil encontrar una palabra final y un horizonte de comprensión definitivo para ambos elementos.

No obstante, existe la posibilidad de alcanzar ciertas ideas básicas y acontecimientos históricos capaces de concentrar ciertos rasgos propios de la modernidad y de la posmodernidad, aunque no, sin la posibilidad de que estos mismos sean debatidos, discutidos y, efectivamente, refutados. Con todo, nos aventuramos a entender a *la* modernidad como esta época, inaugurada en el pensamiento de René Descartes, en la que se pone

el énfasis filosófico y científico de alcanzar una verdad única, universal y absoluta, que la hermenéutica analógica ha denominado como unívoca, capaz de dar respuesta a todo tipo de planteamientos y problemáticas: la verdad está allí para ser alcanzada por los seres racionales, una verdad que explica la realidad y puede ser transmitida a todo ser capaz de comprenderla y poseerla; por otro lado, *la* posmodernidad se entiende como el momento histórico (que bien puede asociarse a las dos grandes guerras mundiales), en el que la idea de la verdad única, absoluta y universal que nos conducía al progreso se desmorona: el momento histórico en el que el pensamiento y la razón universal condujeron al ser humano a la posibilidad de su propia extinción.

Ante éste hecho, ¿qué nos queda? Quizá no la idea de buscar la única verdad para todos, sino el lineamiento de que cada quien busque su propia verdad (equivocismo): ya no hay verdad, por lo tanto, cada quien puede construir la suya.

\* Licenciado en Filosofía y Maestro en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS) Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Acreedor a la medalla al mérito universitario "Alfonso Caso", en los estudios de posgrado. Docente de las asignaturas de Filosofía I y II en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Sur, con cinco años de antigüedad. Correo electrónico: [alexmagadan@hotmail.com](mailto:alexmagadan@hotmail.com)

Este nuevo paradigma, trajo consigo la pérdida de los valores, la posibilidad de reconocer que, como todo es verdadero, todo es falso y, por lo tanto, dependerá de la apreciación que cada uno le otorgue, de la verdad que se imponga por sobre las demás verdades, aunque esta no sea perenne, sino fugaz y transitoria.

Así, esta dicotomía configura los dos excesos: por un lado la modernidad, el monólogo de la verdad única que todos deben alcanzar de modo idéntico; por el otro, el ruido: posmodernidad, del bullicio y del griterío propio del lugar en donde todas las personas hablan, de todos los temas, al mismo tiempo y en donde cada individuo cree tener la mejor opinión y, por lo tanto, la verdad. En ambos casos se experimenta la muerte del diálogo.

En este tenor y ante estas circunstancias,

confortable para el ser humano.

Ante este paradigma y con este enfoque, algunos teólogos han buscado resignificar el quehacer religioso para dibujar un esquema que responde a la disyuntiva de los modelos modernos y posmodernos, alzando la voz entre ellos, lo que es denominado pluralismo religioso.

El pluralismo religioso, en consonancia con las líneas de pensamiento que evitan los extremos, pretende construir un discurso en el que ninguna religión es netamente verdadera, sino que, acercándose al equivocismo que establece que todas ellas son falsas; sin embargo, esta falsedad no deviene como un aspecto negativo que haga apremiante la necesidad de rechazarlas, sino que exhorta a los creyentes y practicantes de cada religión a conocer, identificarse y afianzarse cada vez

### **La posmodernidad se entiende como el momento histórico (que bien puede asociarse a las dos grandes Guerras Mundiales).**

han aparecido diversos esfuerzos que rechazan los extremos del univocismo y del equivocismo, situándose en una posición intermedia que permita comprender la realidad con prudencia y mesura. Tal es el caso de la hermenéutica analógica, lo cual, para Beuchot (2009) significa que "no se impone la mera uniformidad, pero que tampoco se abandona al capricho, sino que, usando el criterio propio, se va encaminando a la búsqueda del bien de todos, al menos con la intención" (p. 128). Un reconocer que tal vez exista una verdad, pero ante la imposibilidad de que algún ser humano pueda alcanzarla, lo más prudente es generar un diálogo para que entre todas las voces podamos aproximarnos a ella, aún con la certeza de que nadie la poseerá. Posturas que pretenden escuchar las diversas voces, razonarlas y mediarlas para construir dialógicamente un modo de apropiarnos la realidad que, siendo perfectible, pueda dar un sentido más claro y

más a su propia religión, pero siempre desde la mira de la corrección y mejoramiento que le puedan brindar las demás religiones en este ejercicio de autocrítica.

Sin embargo, para poder sostener un diálogo interreligioso (por mucho que la mundialización obligue a convivir a diversas religiones en el mismo espacio), es menester superar algunas dificultades teóricas, lingüísticas y pragmáticas que las mismas religiones presentan al ser contrastadas con otras; siendo la principal dificultad la falta de un punto común entre todas ellas.

Por ello, el camino propuesto consiste en el explorar dos ejes de los múltiples existentes capaces de fungir como punto, común para el diálogo entre las religiones, como propuesta para explorar, ligeramente, la posibilidad del diálogo entre las religiones: el teocentrismo y el mesianismo; perspectivas que, sin agotar los argumentos de los diversos exponentes, pueden dar claridad al





PRIMAVERA

camino que será recorrido.

Para iniciar con esta primera parte, es necesario enmarcarnos en la tradición cristiana, específicamente, de la Santa Iglesia Católica y Apostólica Romana, ello a través de la óptica de Joseph Ratzinger. Aclarando que, si bien el enfoque del autor es parcial y no engloba una tradición tan extensa y rica en teoría e historia, sí que tiene una importancia destacada, pues se trata de un autor que fue dirigente principal de esta institución: el Papa Benedicto XVI.

Hablar de diálogo interreligioso desde la cúpula de la Iglesia Romana, en la perspectiva de quien fuera el Santo Padre, hoy

día, resulta sumamente complicado, pues el mismo teólogo busca señalar que todas las religiones deben ser regidas por una postura teocéntrica que nunca se relativice. Esto es, si se quiere iniciar un diálogo cultural y religioso con las demás perspectivas religiosas, debe hacerse desde un determinado canon que demarque un camino que conduzca de modo seguro a "la verdad".

Evidentemente, este canon divino será Jesucristo, es decir, el dogma cristológico, y la noción de dios más a fin al cristianismo, pues siguiendo a Ratzinger (2005), este tipo de pensamiento "...sabe también con certeza que ella, en su núcleo, es el mostrarse de la

verdad misma y es, por tanto, redención” (p. 60). Así, el diálogo interreligioso que pretende mostrar Ratzinger se desmorona poco a poco desde sus inicios: situándose en una posición inclusivista, el teocentrismo cristiano del teólogo tiene la obligación y el derecho de irrumpir en otras formas de expresión religiosa, pues si, lo que se quiere es la salvación de los hombres, sólo la religión más humana de entre las diversas culturas será capaz de develar la verdad absoluta. Sobra decir que el teólogo se está refiriendo al pueblo cristiano.

Así, la posición inclusiva de este pensador se transmuta en un exclusivismo capaz de legitimar conquistas culturales y religiosas de su pueblo por sobre los demás justificando, inclusive, la conquista del antiguo México; pues una cultura como la cristiana no puede permitir cierto tipo de manifestaciones religiosas que son, en última instancia, deplorables para el hombre, pues para Ratzinger (2005) “... no se puede ver en todas las religiones caminos de Dios hacia los hombres y de los hombres hacia Dios” (p. 68), ni todas las religiones serán iguales, sino que en “Cristo se nos ha concedido graciosamente un nuevo don, el don esencial, *la verdad*” (p.95). Dicho de otro modo, si bien Ratzinger reconoce que, hay algunas religiones mejores que otras también sentencia la completa ausencia de dios (y de verdad) en algunas religiones o tradiciones, menoscabando o eliminando la posibilidad de entablar algunos diálogos interreligiosos.

Como puede verse, el teocentrismo que se atisba en esta interpretación de la tradición cristiana se identifica con un eclesiocentrismo; pues según como él afirma, varias religiones giran en torno de Dios, pero si la Iglesia Romana posee ya la verdad, no queda más que aceptar que las demás religiones sólo giran alrededor del cristianismo. En esa medida, los cristianos del mundo deben salir a predicar, tal como Jesús ordenó

a sus apóstoles, para ayudar a los demás a acercarse a la verdad como ellos mismos, en algún momento, lo hicieron, pues para Ratzinger (2005) “...nadie nace cristiano por sí mismo... cada persona lo es únicamente por la conversión.” *Todo esto implica que “...en la relación entre religiones, la cuestión de la verdad desempeña un papel, y que la verdad es para todos y cada uno un don, y que para nadie es una alienación”* (p. 94). De tal suerte, pues, que el ser humano es más humano en tanto más se acerca al cristianismo; un modelo de pensamiento religioso muy a fin al esta-

blecido por el paradigma moderno al menos, desde la interpretación del cristianismo de quien fuera el Papa.

Continuando, la postura respecto a la práctica interreligiosa es expuesta por Joseph Ratzinger en el marco de las dos jornadas mundiales de oración por la paz, celebradas en 1986 y en 2002 en Asís, Ratzinger (2005) menciona: “En ella se reunieron personas pertenecientes a distintas creencias religiosas; todas ellas comparten el sufrimiento por las calamidades del mundo y por su falta de paz” (p. 94). El móvil de dichas jornadas de oración fue la realización de una plegaria para acceder a un orden social, en el que impere la justicia para los seres humanos, en especial para los pobres. De esta manera, el pluralismo

y la tolerancia religiosa abrirían la posibilidad para que los confesados de todas las religiones evoquen al Reino de Dios (una realidad en la que no figuren la injusticia, la pobreza ni la desigualdad). No obstante, al sostener un exclusivismo atenuado en su postura, el teólogo antepone un discurso de poder político y religioso. Siendo la condición de posibilidad para el *advenimiento del reino* la elevación de plegarias, provenientes de todo el mundo, a un Dios único que elimine todo personalismo religioso. Joseph (2005) describe que: “Orar juntos es posible únicamente cuando existe *unanimidad acerca de*



**Debe hacerse desde un determinado canon que demarque un camino que conduzca de modo seguro a la verdad.**

**El ser humano es más humano en tanto más se acerca al cristianismo; un modelo de pensamiento religioso muy a fin al establecido por el paradigma moderno al menos, desde la interpretación del cristianismo de quien fuera el Papa.**

*quién o qué es Dios* y, por tanto, hay también unanimidad fundamental acerca de lo que significa orar” (p. 96).

En consecuencia, el teocentrismo a favor del cual se inclina Joseph Ratzinger (2005), no es otra cosa que un exclusivismo eclesiocéntrico, pues el punto del cual todas las culturas y religiones tienen que partir para desarrollar un diálogo no es la noción de dios ni los puntos comunes entre las diversas manifestaciones religiosas; sino las convergencias que todas las religiones guarden respecto al cristianismo: “... los puntos mayores comunes del cristianismo con las antiguas culturas de la humanidad son mayores que los puntos comunes de las mismas con el mundo relativista y racionalista” (p. 71).

Con todo lo anteriormente mencionado, resulta sencillo concluir que el diálogo que expone quien fuera la cúpula de la Iglesia Romana, no termina de concretarse. El teocentrismo que maneja no funciona como condición de posibilidad para el diálogo, pues ellos mismos, con su dios, están en el centro de manera hegemónica, como portadores del discurso más correcto. Por lo tanto, no resulta extraño que el mismo Benedicto XVI enuncie que “el pluralismo, en su forma radical, niega finalmente la unidad de la humanidad y niega el dinamismo de la historia, que es un proceso de unificaciones” (p. 74). Incliniéndose por un exclusivismo atenuado (inclusivismo), antepone su concepción de dios, y la forma en que el hombre se relaciona con él (sólo desde sus formas religiosas), al hecho de preocuparse por la pluralidad, por el ser humano y por el advenimiento del *Reino de Dios*. Una postura religiosa eminentemente reflejo del pensamiento propio de la Modernidad, al menos desde esta perspectiva pues,

se reconoce, que no es la única manera de abordar el pensamiento cristiano; no obstante, ya se ha señalado la importancia de recuperar a la antigua figura papal.

La segunda de las manifestaciones religiosas a considerar es la judía, dejando en claro que la aproximación será realizada desde los estudios dirigidos por Sigmund Freud que, sí bien en cierto que se trata de un punto de vista específico, realizó estudios importantes sobre esta religión en una multiplicidad de sus obras. Ahora bien, los antiguos judíos, siguiendo la especulación de Freud, surgen como una respuesta que se fue gestando frente al politeísmo egipcio. Moisés, influenciado por un antiguo faraón, había acarreado la desdivinización de la naturaleza en busca del ser que goza de unicidad y omnipotencia. Un dios único que se opusiera a toda resolución antropomórfica de la naturaleza.

Con esto, se buscó salir del politeísmo, pues el confundir al dios único con la pluralidad de ídolos de origen humano es la mayor aberración que se pudiere presentar; de allí el imperativo que se formula en contra de los ídolos que venera el hombre y que deberían avergonzarle.

La veneración del hombre hacia un producto de su propia manufactura no debía provocar otra cosa que vergüenza. Desde esta lectura, el judaísmo se presenta incapaz de realizar un diálogo interreligioso con cualquier tradición politeísta; sin embargo, terminar la lectura del judaísmo como una manifestación religiosa moderna (aún nacida milenios antes de la propia modernidad) sería un error, pues la propia religión judía no pone énfasis en alcanzar una verdad única, ni siquiera en vencer a la muerte (como el caso del cristianismo).



El judaísmo que Freud (1976) y, posteriormente autores como Cohen, Rosenzweig y Mate, tiene una visión más mundana, cotidiana y terrena: *la venida del Mesías y del Reino de Dios*”, puesto que con el judaísmo surge la búsqueda de un dios universal, pero tan sólo por la pretensión de establecer un orden social de justicia conforme a la correlación del dios y su plan divino con el hombre: “el judaísmo antiguo renunció por completo a la inmortalidad del alma; nunca, ni en ninguna parte alguna, se menciona la posibilidad de una continuación de la existencia tras la muerte. Y ello es tanto más asombroso cuanto que posteriores experiencias han mostrado que la fe en una existencia en el más allá se puede avenir muy bien con una religión monoteísta” (p. 19).

El respeto y la tolerancia del pueblo judío con respecto a las demás religiones y culturas se fundamentan en la memoria del pasado que carga esta tradición, consigo misma. “No oprimirás ni vejarás al inmigrante, porque inmigrantes fuisteis vosotros en el país de Egipto” (pp. 20, 22). El respeto y la tolerancia que el pueblo elegido por dios debe tener por las otras tradiciones, religiones y pueblos, tiene su piedra angular en el hecho de que Dios ama al forastero, pero lo ama no por la hospitalidad que se le ofreció al pueblo judío en la antigüedad (aun siendo esclavizados), sino que el amor de Dios por el forastero se instituye debido a que el forastero, antes que ser forastero, es un ser humano.

Aquí sale a relucir la mayor preocupación de los hombres y de Dios (en tanto correlato suyo) en el mundo creado; por lo cual Cohen (2004) menciona: “Y ésta es la gran proeza del profetismo y en ella se manifiesta su íntima correlación con la moral auténtica: que no se entrega a especulaciones sobre el sentido de la vida ante el enigma de la muerte”, sino que se inclina por “aquel sentido de la vida que es cuestionado por aquel otro sentido del mal que representa *la pobreza*. *La*

*pobreza es la principal representante de la desgracia humana*” (p. 103). De esta forma, el mal que representa la pobreza, en tanto mal físico, constituye, a su vez, la trascendencia que tiene el ser humano con respecto a Dios; configurando así que la victoria contra la injusticia y la pobreza culminará con la venida del Reino de Dios: “Los profetas y los salmos hicieron el descubrimiento social de que la pobreza representa el gran sufrimiento del género humano” (p. 103).

Hasta aquí hemos hablado del respeto, de la hospitalidad y del mayor problema que plantea el judaísmo, la pobreza, pero ¿cómo es que todo esto se articula en el discurso del diálogo interreligioso? Para ello, es necesario recuperar los conceptos de redención y mesianismo.

La redención se entiende como una meta que el hombre mismo debe alcanzar para poder llegar al agrado de dios; para alcanzar esto, es necesario erradicar el pecado (*la desigualdad y la pobreza*), siendo la justicia el mecanismo que elimina el pecado y permite, con la llegada del mesías, el advenimiento del *reino de dios*, un estado de justicia social; para lograr esta conquista, el camino es el diálogo pluralista con miras a solucionar los problemas físicos de la huma-

nidad, la desigualdad, la injusticia, la exclusión y la pobreza, haciendo hincapié en que estos aspectos no se tratan solamente de “... la redención de Israel, la exclusivamente política, mucho menos la particularista, limitada a Israel, la tarea del Dios santo” (p. 145), sino que se vincula a todos los pueblos del mundo.

Sí, la redención implica el camino a la santidad, y el único medio para lograrlo es la justicia, habrá que vislumbrar que la idea del mesianismo no se constituye de una actitud cándida y pasiva frente a la vida; por el contrario, el mesianismo cargará consigo un desarrollo activo del devenir humano que culminará con la instauración de una especie



**La veneración  
del hombre  
hacia un  
producto  
de su propia  
manufactura  
no debía  
provocar  
otra cosa que  
vergüenza.**





ALUCINANDO

de proyecto divino: aquello que el hombre, en su humanidad, ha de poseer para desarrollarse auténticamente (y sin problemas físicos) como hombre; la aniquilación de la pobreza, el reino.

Lo que busca el mesianismo, desde la perspectiva de Cohen (2004), entonces es ofrecer una resistencia "...a toda realidad política presente, tanto propia como ajena, la rebaja y la desprecia, la aniquila sin piedad,

para poner una nueva clase de suprasensibilidad, no una ultraterrena, sino la del futuro" (p. 228). El mesianismo trata de crear un nuevo mundo mediante la irrupción de los tiempos que corren, una eternidad, pero sólo en el sentido de finalizar el proyecto que se ha impuesto. Este pensamiento buscará la justicia social en la cual se perdonen los pecados, no sólo ante dios, sino fundamentalmente entre los hombres; meta que debe recurrir

al diálogo interreligioso e intercultural. Un camino desviado del univocismo moderno; pero que no termina de identificarse con el equivocismo propio de la posmodernidad; podría sentenciarse de un camino analógico, capaz de posicionar en el centro del discurso el bienestar humano, el respeto a ciertos principios—tales como la vida— y el rechazo a todo tipo de artilugio que posicione a un ser humano por encima de los otros, como sí lo hace la posesión de la única verdad.

Retomando lo establecido en líneas previas, la finalidad de las Jornadas Mundiales era pedir por una situación humana sin violencia, sin pobreza, de justicia social, nada más semejante al día de la reconciliación,

que se propone el mesianismo, ¿cuál es la posición o diálogo que deberán tomar en cuenta las religiones y culturas respecto a la religión?, ¿cuál será su punto común de partida para el diálogo?

El diálogo interreligioso sólo se presenta como posible en una panorámica en la que las religiones acepten que su religión no es la portadora de la verdad universal; sino, en el mejor de los casos, de una verdad particular entre otro gran número de verdades. Las religiones, para hacer posible el diálogo interreligioso, deberán actuar como los protagonistas del mito, al parecer judío-español, de *Los Tres anillos* que Lessing (1998) retoma en su *Natán el sabio*, es decir: “Que cada

### **Las religiones, para hacer posible el diálogo interreligioso, deberán actuar como los protagonistas del mito.**

propio del pensamiento judaico. El día de la reconciliación, describe Cohen (2004) se muestra como un día para expiar las faltas propias con Dios, pero no se resume en eso, puesto que el mandato de Dios siempre exige un trato de justicia para con el prójimo “...el Día de la Reconciliación expía aquellas faltas que se cometen entre un hombre y otro (pero) sólo hasta que un hombre haya dejado satisfecho a su prójimo. Esta ley tiene primacía. Así, la reconciliación con Dios es a la vez una exhortación a reconciliarse con los hombres” (p. 170).

¿Cuál es la situación de un diálogo interreligioso en donde los seres humanos, sin importar religión, le oran a sus creencias para gozar de una situación fáctica de paz y justicia social? Evidentemente, el resultado será un reinocentrismo, siempre y cuando identifiquemos tal idea con la prioridad de una situación del hombre en cuya base se encuentre la justicia. Desde esta óptica, el diálogo interreligioso y la pluralidad de religiones no sólo son posibles, sino que resultan ser toda una necesidad. De tal forma, sí esa es la finalidad

cual intente hacerlo verdadero, esforzándose por ser querido de los demás. Y ya vendrá un juez, dentro de miles y miles de años, que a la vista de lo que logréis podrá dictar la sentencia definitiva” (p.116). Lo que el filósofo alemán Franz Rosenzweig, en su comentario a la obra de Lessing (1998), encuentra es que el ser humano se encuentra en “el «mientras tanto»...que precede a la sentencia definitiva. Pues bien, en el «mientras tanto» la verdad es búsqueda, empeño, tarea. Nadie la tiene en propiedad” (p. 116).

El segundo presupuesto sería, como lo hace la tradición judía, reconocer que todos, por encima de cualquier diferencia étnica, religiosa o social, somos seres humanos. Por ello Mate (1998) “Cabalgando sobre estos dos revolucionarios supuestos —el de la humanidad compartida por cada ser humano y el de la prioridad de la búsqueda sobre la posesión de la verdad— la humanidad ha hecho un largo viaje hacia la tolerancia y la convivencia pacífica” (p. 117). Tal como lo plantea la finalidad del pluralismo religioso, el advenir del Reino de Dios. Más



**El diálogo interreligioso, más allá de conceptos y categorías unívocos que posee cada religión, es explorable si cada una de las tradiciones toma al ser humano como centro de todo posible diálogo con o sobre dios.**

aún, la situación actual ya no permite que los fundamentalismos se involucren, la situación ya no permite aquello que José María Vigil (2005), denomina provincialismos:

“imaginábamos el mundo a nuestra imagen y semejanza, inconscientes de la gran dificultad que para la ciudadanía mundial y para los pobres del mundo, así se representa la pluralidad religiosa y hemos descubierto que toda nuestra interpretación está elaborada en base a categorías que no son universales” (p. 373).

De esta forma, se demuestra que es posible un diálogo interreligioso, siempre y cuando la finalidad siga siendo, al igual que en el mesianismo, el bienestar del ser humano y la erradicación de la pobreza. Por tanto, el diálogo interreligioso, más allá de conceptos y categorías unívocos que posee cada religión, es explorable si cada una de las tradiciones toma al ser humano como centro de todo posible diálogo con o sobre dios.

Quizás, a su modo, la tarea del pluralismo religioso se compare con aquello que Walter Benjamin establece como la tarea del traductor. Saber que la lengua original está perdida para siempre y adentrarse a conocer y extraer los fragmentos de esta lengua original, que se encuentran dentro de la diversidad de lenguas imperfectas, pero existentes. De igual modo, se puede apuntalar, el pluralismo religioso resumiría su tarea en aceptar que ninguna de las religiones es la religión verdadera y original, sino que habrá que extraer cuanto exista de verdadero en ellas para dirigirse a una auto comprensión de la espiritualidad y, con esto, dirigir la tarea de justicia social que supone consigo el ideal que cualquier dios, preocupado por la salvificación de la humanidad, se ha propuesto

para con ella. Llegar a una conclusión en una temática tan compleja, en tan poco espacio, resulta complejo, por no decir imposible, pero es viable concluir considerando al pluralismo religioso como una distancia de las perspectivas modernas y posmodernas para entender la religión, acercándose a la metodología de la hermenéutica analógica que, evitando los extremos, permite encontrar un camino intermedio para resignificar y re comprender el mundo en el que nos desenvolvemos, labor titánica, pero que abre una senda de reflexión todavía por explorar.

**BIBLIOGRAFÍA:**

Beuchot, M. (2009) *Tratado de Hermenéutica Analógica, hacia un nuevo modelo de interpretación*, Facultad de Filosofía y Letras/ UNAM. Ciudad de México, México: Ítaca.

Cohen, H. (2004). *La religión de la razón desde las fuentes del judaísmo*. Barcelona, España: Anthropos.

Freud, S. (1976). *Moisés y la religión monoteísta*, en *Obras Completas*, Vol. XXIII. Buenos Aires, Argentina: Amorrortú Editores.

Mate, R. (1997). *Memoria de Occidente, Actualidad de pensadores judíos olvidados*. Barcelona, España: Anthropos.

Mate, R. (1998). *Heidegger y el judaísmo y sobre la tolerancia compasiva*. Barcelona, España: Anthropos.

Mosés, S. (1997). *El ángel de la historia*. Madrid, España: Cátedra.

Ratzinger, J. (2005). *Fe, verdad y tolerancia, el cristianismo y las religiones del mundo*. Salamanca, España: Sígueme.

Vigil, M. (2005). *Teología del pluralismo religioso*. Málaga, España: Ediciones el Al-mendro de Córdoba.



Texto recibido: 19 de noviembre de 2018  
Texto aprobado: 8 de enero de 2019

**Resumen:** El presente texto tiene como propósito reflexionar acerca del concepto de sociedad del cansancio y el papel que tiene la comunicación en su construcción en las sociedades modernas. Inicialmente plantearán el concepto de sociedad del cansancio, propuesto por el filósofo surcoreano Byung-Chul Han (2008) y su relación con los procesos comunicativos, posteriormente, se relacionarán con el papel que tienen las redes sociales digitales en la reproducción simbólica de la idea de éxito y felicidad.

**Palabras clave:** sociedad del cansancio, positividad, rendimiento, enfermedad neuronal, comunicación, imaginario social, éxito y felicidad.

**Abstract:** The text presents some reflections about the idea of Burnout Society and the role that communication plays in its construction in modern societies. The paper begins by explaining the concept of Burnout Society proposed by the South Korean philosopher Byung-Chul Han (2008) and its relation with communicational processes. Next, it explores the connection between digital media and the symbolic production of concepts such as success and happiness.

**Keywords:** Burnout Society, positivity, efficiency, neuronal disease, communication, Social Imaginarium, success, happiness.



# La comunicación en la SOCIEDAD del cansancio

*Communication in the burnout society*

**FERNANDO MARTÍNEZ YÁZQUEZ<sup>1</sup>**

**ENRIQUE PIMENTEL BAUTISTA<sup>2</sup>**

*La sociedad de rendimiento, como sociedad activa, está convirtiéndose paulatinamente en una sociedad de dopaje.*

Byung-Chul Han

Hace poco, en un curso sobre nuevas tecnologías, una compañera docente nos confió que había estudiado la licenciatura, la maestría y el doctorado en tres diferentes universidades privadas y que en este último grado su promedio final había sido de 10. Nos comentó que esta calificación la había obtenido sobrecargando su propio rendimiento, que cuando un maestro le había asignado un 8 en un

ensayo, tarea o actividad, ella había insistido en realizarlo de nuevo, preguntando en qué “había fallado” para mejorarlo, corregirlo o aumentarlo y así obtener la más alta calificación; incluso “perseguía” al profesor para solicitarle una reconsideración. Ahora estaba tentada a estudiar Psicología en alguna otra universidad privada. En ese mismo curso la impartidora nos pedía realizar algunas actividades de reflexión, nos daba cierto tiempo para dialogar y llegar a acuerdos; sin embargo, no habían pasado ni cinco minutos cuando la maestra en cuestión ya notificaba del término de su actividad, obvio la había realizado individualmente sin incluir otros puntos de vista. ¡Nunca habíamos asistido a tanta eficiencia! Ella mencionó que estaba acostumbrada a obtener resultados inmediatos, más que el menor tiempo posible y obteniendo el mayor número de ganancias;

<sup>1</sup> Profesor de TC Asociado C, Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación y FES Acatlán, UNAM; Responsable del proyecto Infocab La enseñanza de la investigación en el bachillerato; autor de *Ciencias de la Comunicación 1 y 2*, Santillana (2014); asesor en la MADEMS Español, UNAM; Coordinador del diplomado Investigación en comunicación, FES Acatlán, UNAM.

<sup>2</sup> Aspirante a Maestro en Comunicación, FCPYS, UNAM. Experiencia docente desde 1997. Especialista en metodología de la investigación científica y uso pedagógico de las TIC. Coautor de los libros *Ciencias de la Comunicación 2*, Santillana (2014), *La urdimbre escolar*, UNAM. Profesor de Asignatura B Definitivo del CCH, Naucalpan. Miembro del Comité editorial de la revista *Poiética*, CCH Naucalpan. Correo electrónico: [suendabe@yahoo.com.mx](mailto:suendabe@yahoo.com.mx)

## **El sujeto contemporáneo cree estar en libertad, pero se *auto explota* al estar sometido a un alto rendimiento, está preso de sí mismo.**

sin embargo, también contó que todas las noches llegaba a su casa para literalmente tirarse a dormir a la cama, totalmente agotada. Toda esa prisa, esa aparente eficiencia, ese afán por rendir al máximo en sus diferentes actividades, nos lleva a pensar finalmente en el valor superficial de su aparente éxito.

### **LA SOCIEDAD DEL CANSANCIO**

*La sociedad del cansancio* (2012) no sólo es el título del libro que le da pie a esta serie de reflexiones, sino también una de las formas en que Byung-Chul Han, nacido en Seúl en 1959 y residente en Alemania, nombra a la forma de vida que predomina en las sociedades occidentales modernas. Parte de una premisa general: el sujeto contemporáneo cree estar en libertad, pero se *auto explota* al estar sometido a un alto rendimiento, está preso de sí mismo. La idea de autonomía se configura a partir de alcanzar los estándares que el mercado global impone, la eficiencia y la eficacia se superponen sobre cualquier otro valor social.

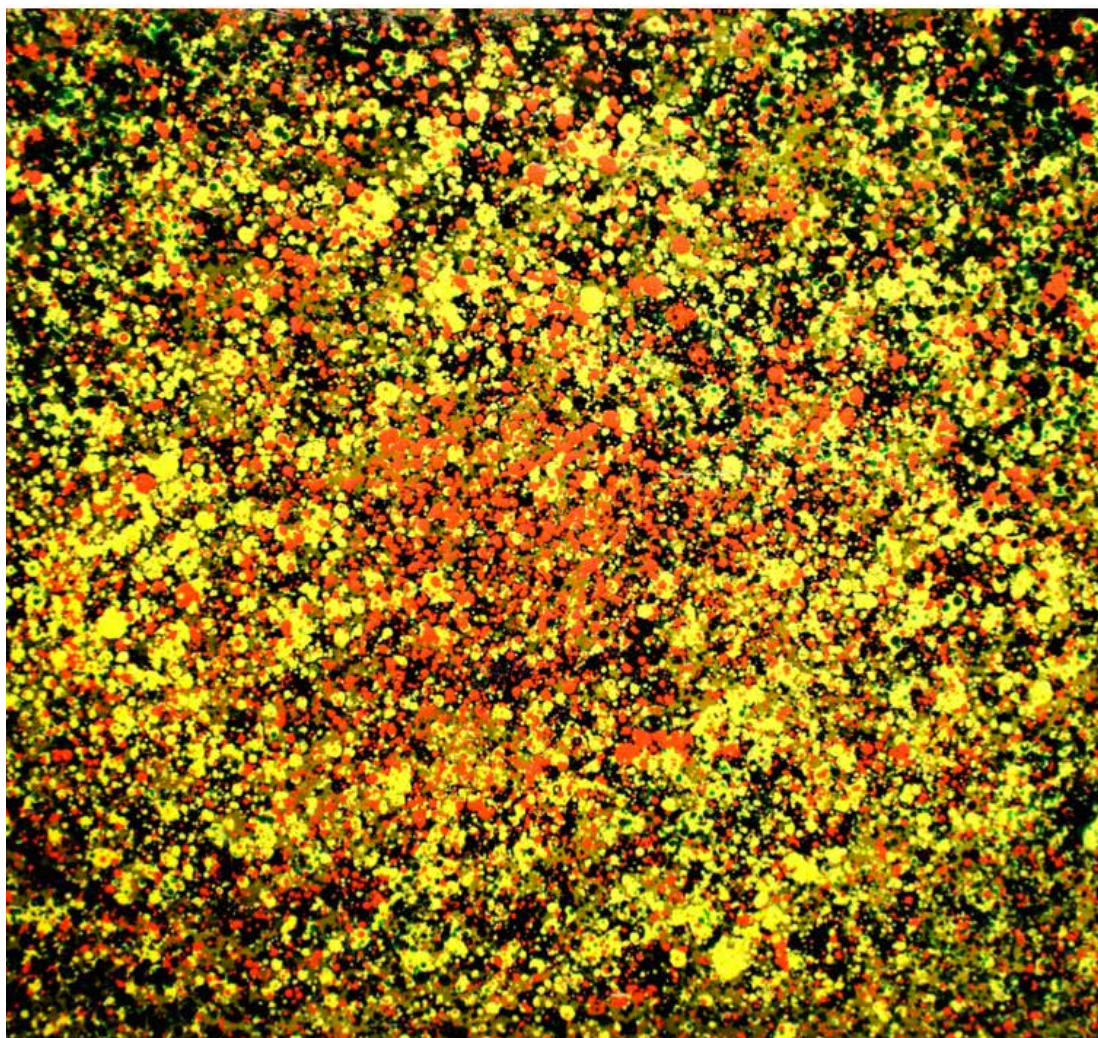
La figura que emplea Han (2012), es la imagen del *mito griego de Prometeo*, el cual se esfuerza para robar el conocimiento a los dioses como una autoafirmación de su condición divina. Con conocimiento de causa entrega el fuego a los hombres y en una especie de agotamiento cae todos los días para que el águila le devore el hígado como castigo programado por él mismo. Su sufrimiento es autoflagelación consensuada desde el inicio; en esta tragedia no hay escapatoria posible, porque es él mismo quien lo provoca. Prometeo es el ícono que mejor representa esta época, es la autoafirmación de su condena, su heroicidad castigada a partir de su propio consentimiento. Expresa el enorme agotamiento de su diaria, cotidiana

y pertinaz penitencia, su auto programación predestinada. No se sublima su cansancio, sólo le provoca desaliento (p. 6).

Para Han (2012), existe una relación entre las enfermedades y los imaginarios sociales de la época que se está viviendo. Así, el primer estadio se representó por un tipo de pandemia: la bacterial, que se combate con la invención de los antibióticos a partir de la tercera década del siglo xx. El periodo viral se caracteriza por el ataque de lo desconocido y su solución se forja mediante fórmulas médicas inmediatas con base en las técnicas inmunológicas; en este segundo momento las prácticas preventivas frente a las enfermedades infecciosas dictaron una serie de dicotomías (yo-el otro, adentro-afuera, propio-ajeno, el amigo-el enemigo) que representaron la repulsión de todo lo que resultara extraño o diferente (p. 7). En los inicios del siglo xxi la enfermedad ya no se encuentra en el cuerpo, sino en el cerebro.

De acuerdo con lo planteado por Han (2012) el siglo xxi se caracteriza por tener las siguientes tres enfermedades neuronales: a) el déficit de atención con hiperactividad, b) el trastorno límite de la personalidad y c) el síndrome del desgaste ocupacional (pp. 7, 8). Todas son producto de la dialéctica de la positividad; es decir, una sobreabundancia de lo idéntico, la falta de negatividad y en ese tenor la búsqueda del éxito totalmente vacío de sentido.

La positividad desde el punto de vista de Han (2012), se manifiesta en la *superproducción*, *superrendimiento* o *supercomunicación* (pp. 12, 13). Dicha positividad produce violencia debido a que existe un exceso de actividades; la violencia se revela en agotamiento, asfixia y fatiga. Como en el caso de nuestra compañera docente que buscaba ahora estudiar Psicología, no se trata de un



NAXÓ JIÑAJ

cansancio que sublima la actividad humana, que busque o merezca su recompensa, sino de un desaliento sin sentido que reduce el beneficio a un aspecto obsoleto, debido a que el ganar-ganar no produce ganadores, sino arruinados en un mundo donde las reglas del juego se imponen para que éste termine lo más pronto posible, en lugar de crear las condiciones para seguir jugando.

Para Han (2012), la sociedad del siglo XXI no es disciplinaria en el sentido que plantea Michelle Foucault, el sujeto ya no necesita ser disciplinado por el otro, se disciplina a sí mismo a través de aumentar su rendimiento. Tampoco sus habitantes se llaman ya "sujetos de obediencia, sino sujetos de rendimiento" (p. 16). Estos sujetos son

emprendedores de sí mismos.

La sociedad disciplinaria de Foucault es superada por la del rendimiento de Byung-Chul (2012), que se caracteriza por el poder sin límites, en donde se exagera la capacidad de hacer, por la facultad de hacer; en la primera se puede hablar de un poder de rendimiento, en la segunda un rendimiento sin sentido. Para Han la sociedad del rendimiento ha perfeccionado las dinámicas de las sociedades disciplinarias, ya que el sujeto se autodisciplina para rendir y producir sin necesidad de ser sometido directamente (pp.16, 17). El poder se ejerce a través de los discursos y las prácticas del deber. Una de las manifestaciones de la sociedad del rendimiento es el concepto de *multitasking*, la cual

es entendida como la capacidad de realizar actividades simultáneas con la intención de administrar eficazmente el tiempo.

Han (2012) describe que desde hace algunas décadas nos hemos enterado de que, en los llamados países del primer mundo, una de las enfermedades más extendidas es la depresión. Las sociedades modernas y del cansancio estarían provocando este malestar por rendir al máximo en situaciones de competencia. La depresión inicia cuando el sujeto no logra lo que se propone, no puede con la carga del exceso de positividad. El depresivo es el hombre que se explota a sí mismo voluntariamente. Es su propio verdugo y víctima. Por otra parte, este discurso positivo mitiga los sentimientos de tristeza y miedo, ya que son discursos negativos y se contraponen con las tendencias de la sociedad de consumo, globalizada y tendiente al placer y hedonismo (pp. 18-20).

Han (2012), también profesor de Filosofía y Estudios Culturales en la Universidad de las Artes de Berlín, atribuye estos comportamientos de *hiperproducción*, entre otras razones, a la crisis de las creencias religiosas, a la falta de fe y de sentido de vida que hacen del sujeto una entidad que vive en la intranquilidad. Ante una vida efímera se reacciona con mecanismos de hiperactividad, la histeria del trabajo y la producción (p. 26).

Han (2012) plantea que la sociedad del rendimiento se convierte en una sociedad del dopaje o cosmética neurológica, en la cual se recurre a fármacos para mejorar el rendimiento cognitivo, la memoria, la percepción, etc; así como su contraparte y extensión que son los dispositivos electrónicos modernos como son los teléfonos inteligentes, las computadoras y todos los dispositivos de conexión permanente. Todo en busca de un mejor rendimiento (p. 45). Los elementos simbólicos, valores, estereotipos, pautas de conducta correspondientes a esta denominada sociedad del cansancio o del

rendimiento, son reproducidos por distintas instituciones sociales entre las que destacan: la familia, la escuela y los medios de comunicación masiva.

Para que esta idea de la sociedad del cansancio pueda existir y reproducirse existen mecanismos que promueven el alto rendimiento, *el multitasking*, el poder hacer, y las difunden masivamente reproduciendo sus valores en el imaginario social. Esta categoría ha sido considerada por diversos autores como son Baeza (1995), Pintos (1993 y 2015) y Castoriadis (1993 y 1997) y Rاندازو (2012). Las ideas de Han se vinculan con los imaginarios en el momento en que lo que pensamos está determinado por una serie de sinsentidos; es decir, el éxito y la superproducción por el sólo hecho de que en lo social se considera que estos aspectos son consustanciales a la libertad, la superioridad y el bienestar individual de cada una de las personas.

**La publicidad es sumamente fuerte por su capacidad de seducción.**

#### LA COMUNICACIÓN E IMAGINARIO SOCIAL

El imaginario social permite saber quiénes somos y qué papel debemos desempeñar en la sociedad. Es por medio de él, que cada sujeto construye la idea que tiene de sí mismo, se apropia de su lugar y papel en la sociedad. Las significaciones son creadas porque están instituidas y son objeto de participación de un ente colectivo impersonal y anónimo. Las instituciones como la familia, escuela, iglesia y medios de comunicación, evoca a las "normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas y, desde luego, al individuo mismo" (Castoriadis, 2005, p. 67); éstas se imponen mediante la cohesión y las sanciones; se incorporan en el sujeto mediante la producción de subjetividades (Pintos, 2005).

Los medios masivos son instituciones dedicadas profesionalmente a la producción y distribución de mensajes con fines de lucro,



**Los elementos simbólicos, valores, estereotipos y pautas de conducta correspondientes a esta denominada sociedad del cansancio o del rendimiento son reproducidos por distintas instituciones sociales entre las que destacan: la familia, la escuela y los medios de comunicación masiva.**

fragmentos del sistema capitalista con presencia global, regional y local. La sociedad del rendimiento se muestra sin ningún tipo de mediación a partir de los estereotipos de los mensajes masivos: películas, series de televisión, telenovelas, videoclips y *reality shows* que hacen referencia a una idea de libertad simulada; en estos contenidos se reproducen modelos de vida, narrativas y valores en los que se difunde el ideal de dedicación, trabajo y auto explotación: madres y padres modelo, mujeres triunfadoras y bellas, hombres con gran potencia física y sexual, profesionistas exitosos, deportistas triunfadores. A todos estos discursos de alto rendimiento se suman los esfuerzos, la felicidad y el éxito, los cuales son los premios para quienes lograron vencer todos los obstáculos.

Sólo basta observar los anuncios publicitarios que abundan en la sociedad de consumo para corroborar la actual idea que se tiene sobre el trabajo como sublimador de los deseos. En los anuncios comerciales predominan los modelos de vida relacionados con el alto rendimiento profesional, familiar y sexual. El sistema comunicativo de la publicidad es sumamente fuerte por su capacidad de seducción, debido a la constitución de códigos visuales, auditivos y narrativas atractivas, sumadas a los productos que se venden que, a su vez, promueven modelos de vida donde el agotamiento no es problema, pues no existe.

#### **LOS IMAGINARIOS DEL ÉXITO Y LA FELICIDAD**

En la sociedad actual, Han (2012) menciona el sujeto ha pasado de tener la condición de ciudadano a la de consumidor; se ubica en un momento histórico en el que es más

importante el mercado que el aspecto político. El consumo se convierte en el elemento integrador de la sociedad, la cual se mueve bajo los principios de compraventa de símbolos que giran en torno al éxito y la felicidad. Al consumidor se le ofrecen formas de vida vinculados con el bienestar a partir de la hiperproducción en el trabajo, fuera de cualquier mención relacionada con la idea del tiempo libre, de contemplar, reflexionar o valorar los aspectos espirituales o inmateriales.

La publicidad cosifica los deseos y plantea la forma es que pueden ser satisfechos. Es un mecanismo que hace visible la carencia y su necesario satisfactor. Paralelamente al discurso publicitario existen diversas expresiones que concretan y reproducen estos valores tanto en las narrativas de los relatos de ficción de la cultura *mainstream* como es la música, el cine, las series, las telenovelas y los videoclips. Pero, ¿cómo contribuyen éstos a reproducir una sociedad del rendimiento y en consecuencia del cansancio?

El mecanismo funciona debido a que es incorporado a las *doxas* de los individuos en su vida cotidiana y en las instituciones primarias, a través de los discursos y narrativas de los medios de comunicación. El ciudadano vive inserto en una sociedad saturada de imágenes, eslóganes, carteles, que lo incitan a consumir para alcanzar ideales de vida anclados en el concepto de éxito y felicidad.

Los discursos mediáticos y publicitarios orientan al sujeto a hacer todo lo que puede y más: plantean la necesidad de explotarse a sí mismo, de llevar al límite el cumplimiento de diversos roles sociales autoimpuestos. El sujeto se abandona a la obligación de aumentar su rendimiento, vive invadido por múltiples estímulos discursivos que le exigen

ser un buen profesionalista, madre, padre, pero además deportista, amigo, tener un alto rendimiento sexual, estar dispuesto, disponible, ser feliz y exitoso.

Lo anterior genera una concentración en el yo, en la autoimagen, lo cual detona un narcisismo, una necesidad de cumplir consigo mismo y con la imagen que se quiere transmitir a los demás. Los medios de comunicación se convierten en espejos que difunden y reproducen modelos de ser y hacer que posibilitan que los estereotipos e imaginarios se difundan en la sociedad.

Los procesos de comunicación digitales se han convertido en diálogos con semejantes, como sabemos, casi todos los algoritmos de las redes sociales digitales nos acercan a interactuar con personas similares a nosotros, con los mismos gustos, intereses e ideales. La política de los *likes* funciona como la ratificación de lo que somos, al emitir un *me gusta* aprobamos nuestros espejos y dentro de éstos, consideramos aquellos que reproducen las ideas de llegar a ser haciendo mucho, presos de la ansiedad y en algunos casos de la depresión.

La sociedad del cansancio nos permite generar categorías para pensar los procesos sociales del siglo XXI. Si bien en lo contemporáneo se privilegian el éxito, la *autoconfirmación* y la felicidad, finalmente son *auto flagelos* que nos imponemos de forma inconsciente.

## CONCLUSIÓN

La sociedad del cansancio no sólo es el título de un libro, sino sobre todo es un reflejo de los tiempos actuales, es la manera de repensar las dinámicas de vida que las sociedades



occidentales modernas nos han impuesto. Es el reflejo de un hartazgo consensado, una falsa ilusión en donde la libertad, la autonomía y el bienestar se manifiestan en una positividad exagerada.

**La política de los *likes* funciona como la ratificación de lo que somos, al emitir un *me gusta* aprobamos nuestros espejos y dentro de éstos, consideramos aquellos que reproducen las ideas de llegar a ser haciendo mucho, presos de la ansiedad y en algunos casos de la depresión.**





VISTA ÁEREA

La sociedad del cansancio y del rendimiento son dos categorías que nos permiten pensar en los procesos sociales en los que se sitúan nuestras sociedades occidentales. Si bien muchos de los elementos que aquí se plantean son tendencias y no normas, son planteamientos que nos permiten reflexionar acerca de los procesos en los que estamos insertos y cómo éstos impactan en la vida cotidiana.

Los discursos sobre la positividad y el rendimiento son los discursos del poder. Las narrativas se estructuran bajo esta lógica; el sujeto se autodisciplina para rendir y

producir por sí mismo, no es necesario ser sometido directamente. Los medios de información crean y difunden relatos que transcurren entre el deber y el alto rendimiento. Los imaginarios sociales colaboran en la construcción del sentido, y bajo el raciocinio de los sistemas globales, el signo que más se evidencia es el del agotamiento.

Los discursos de lo contemporáneo privilegian el éxito y la autoconfirmación como valores esenciales de la sociedad en la que vivimos. Posiblemente nuestra compañera docente, de la que hablamos al inicio de este texto, se considere realizada, exitosa y feliz; sin embargo, es probable que no se haya planteado el dilema de *no cambiar a París por alguna aldea*.

## REFERENCIAS

Baeza, A. (1995). *Teoría fenomenológica de los Imaginarios Sociales*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad; Vol. I: Marxismo y teoría revolucionaria*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets.

Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Castoriadis, C. (2005). *Los dominios del hombre*. Barcelona, España: Gedisa.

Han, C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona, España: Herder.

Martell, F. (2011). *Cultura mainstream*. Madrid, España: Taurus.

Pintos, J. (1993). *Orden social e Imaginarios Sociales*. Santiago de Compostela, España: USC.

Pintos, J. (2005). *Comunicación, construcción de la realidad e imaginarios sociales Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 10, núm. 29, abril-junio, 2005, pp. 37-65. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia.

Randazo, F. (2012). Los imaginarios sociales como herramienta, *Imagonautas 2* (2). pp. 77-97. Santiago de Compostela, España: USC.



Texto recibido: 15 de noviembre de 2018  
 Texto aprobado: 6 de enero de 2019

**Resumen:** Con las categorías modernidad y posmodernidad, elaboramos un marco de análisis transdisciplinar, para tratar de explicar las diferencias de legitimidad de la administración pública, durante el siglo xx. En la primera parte, analizamos algunas nociones derivadas de ambas categorías, tales como: *muerte de una época*, en especial, la era de la racionalidad, *incredulidad en las metanarrativas*, e insurrección de los medios de comunicación. En la segunda parte, se discuten las dos vertientes de legitimidad basadas en el *metarrelato* burgués de prosperidad y la eliminación de la pobreza. Por un lado, el *culto a la eficiencia* de finales del siglo xix y las primeras décadas del xx. Por otro lado, la "nueva eficiencia", basada en la concepción positivista racionalista de la sociedad. Finalmente, reflexionamos sobre el vuelco en la forma de legitimación, que acaeció hacia finales de los 70, en la fase del capitalismo global. En esa nueva era, la legitimidad ya no podía sustentarse, únicamente en *metarrelatos*, la sociedad había desarrollado diversos mecanismos de participación, basados en las ciencias sociales subjetivistas. En adelante, el *gobierno en acción*, debía imponerse, en el debate público deliberativo, a través de la persuasión. La política pública, se impuso en el parlamento, la academia y en la sociedad, con la fuerza de la retórica política.

**Palabras clave:** modernidad, posmodernidad, argumentación administrativa, nueva gestión pública, transdisciplina, enseñanza, administración pública, persuasión, retórica, moderna, postmoderna, política pública.

**Abstract:** With the *modernity* and *post-modernity* categories, we elaborated a framework of transdisciplinary analysis, to try to explain the differences of legitimacy of public administration, during the 20th century. In the first part, we analyze some notions derived from both categories, such as: death of an era, especially, the era of rationality, disbelief in meta-narratives, and insurrection of the media. In the second part, the two aspects of legitimacy are discussed, based on the bourgeois *metarrelato* of prosperity and the elimination of poverty. On the one hand, the cult of efficiency at the end of the 19th century and the first decades of the 20th. On the other hand, to "new efficiency", based on the rationalist positivist conception of society. Finally, we reflect on the shift in the form of legitimation, which occurred towards the end of the 70s, in the phase of global capitalism. In this new era, legitimacy could no longer be sustained, only in meta-narratives, society had developed various mechanisms of participation, based on subjectivist social sciences. Henceforth, the *government in action*, should be imposed, in the deliberative public debate, through persuasion. Public policy was imposed, in parliament, academia and in society, with the force of political rhetoric.

**Keywords:** Modernity, Postmodernity Administrative Argumentation, New Public Administration, Transdiscipline, Teaching, Persuasion, Rhetoric, Modern, Postmodern, Public politics.



# Legitimidad de la administración

# PÚBLICA

## en la modernidad y posmodernidad

*Legitimacy of public administration in modernity and postmodernity*

**LUIS ARTURO MÉNDEZ REYES\***

Pesa mucho más lo que se puede medir y contar que lo ideal, con lo que el pensamiento y el sentimiento están escindidos y separados. La ciencia técnica se antepone al conocimiento sobre la situación emocional, que no puede medirse exactamente. Consecuencia de esta ciencia cartesiana fue que se construyera la primera bomba atómica antes que en pedagogía y en psiquiatría infantil se supiese que el niño pequeño tiene necesidades.

Jirina Prekop.  
*El Pequeño Tirano.*

### INTRODUCCIÓN

Hacia la última década del siglo XIX, el teórico y presidente estadounidense Woodrow Wilson definió, a la administración pública, como el *gobierno en acción*, como la fuerza suprema del Estado, encargada de dirigir a las personas y administrar las cosas, a través del poder ejecutivo. Para el ejercicio de esa autoridad, es

necesario engendrar y mantener creencias sociales, es decir conducirse con legitimidad. A lo largo de la historia, hemos presenciado formas distintas de legitimación gubernamental, que en este artículo, trataremos de explicar con conceptos derivados de categorías modernidad y posmodernidad. Así, podremos interpretar las mutaciones sufridas, en diversas administraciones públicas, para justificar el dominio. Los clásicos de la disciplina del manejo de asuntos públicos, Frederick Taylor, Max Weber y Chester Barnard, coinciden en señalar tres factores interrelacionados, cuyo equilibrio forma un sistema sólido de legitimación gubernamental, a saber: 1) Uso eficiente y eficaz del dinero público; 2) Proteger los derechos humanos, las libertades fundamentales y lograr la adaptación social (respaldo generalizado a las instituciones públicas y privadas); 3) Representar, genuinamente a la sociedad, a través de la rendición de cuentas y la transparencia, y el control de la discrecionalidad, para evitar la corrupción. Denominaron a estos tres elementos vectores de la gestión pública, pues

\* Tiene los grados de Licenciatura en Sociología, Maestría y Doctorado en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma del Estado de Hidalgo, donde impartió varios cursos a nivel maestría. Ha impartido clases también en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. En el Colegio de Ciencias y Humanidades, es profesor de Administración I y II. Correo electrónico: mrla@unam.mx

**Woodrow Wilson definió, a la administración pública como el *gobierno en acción*, como la fuerza suprema del Estado encargada de dirigir a las personas y administrar las cosas, a través del poder ejecutivo.**

constituyen las fuerzas normativas de medición del desempeño gubernamental. Además de la forma de equilibrar la ejecución de los tres vectores, la legitimidad de una administración pública implica la manera en que se enseña en la academia, se difunde en la sociedad y se realizan las políticas públicas concretas.

Es conveniente resaltar, que un análisis de esta naturaleza, no se ha hecho. Por tanto, lo planteado, no es sino un detonante para discusiones porvenir. Iniciaremos el debate con breve alusión a conceptos derivados de las categorías modernidad y posmodernidad; proseguiremos con el análisis acerca de las formas de legitimación del gobierno durante el siglo xx, a la luz de concepciones surgidas de la modernidad y posmodernidad.

**MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD. DOS CATEGORÍAS PARA EXPLICAR LA LEGITIMIDAD GUBERNAMENTAL**

Estas dos categorías encierran conceptos que ayudan a entender el cambiante patrón de comportamiento de la legitimidad gubernamental. Sugieren la idea de rupturas históricas, de distintas cosmovisiones acerca de la sociedad, el hombre y la naturaleza, de la evolución del pensamiento y de la ciencia. En esta parte del artículo trataremos de señalar algunos aspectos teóricos, derivados de ambas, y en la siguiente parte, las sopesaremos con formas concretas de legitimación, de la administración pública, durante el siglo xx.

La primera reflexión que sugieren las categorías modernidad y posmodernidad, es la idea de cambio histórico, al fin de las épocas. En esta idea, encontramos una llave para abrir la comprensión de las formas de legitimar la acción gubernamental en las

sociedades esclavista, feudal y capitalista. Sí, la posmodernidad plantea la culminación de la modernidad (de la era de la razón), esta última abatió las creencias legitimadoras de la antigüedad. Las invocaciones a la divinidad, eran la fuerza justificadora de la arbitrariedad estatal en el lejano Egipto: varias dinastías de faraones se consideraban *dioses vivientes*, se erigían como encarnaciones del Dios Horus, la divinidad solar (representada como halcón) que se elevaba hacia el cielo, para iluminar la tierra con sus rayos. En la India, el Dios Brahma se representaba con cuatro rostros y cuatro brazos para justificar la acentuada diferenciación social en castas; los brahmanes (o sacerdotes) eran la cabeza; los chatrias (*Kshatryas*) o guerreros, los brazos; los vaisas (o comerciantes y propietarios), las piernas; y los sudras y parias (campesinos y operarios), los pies. A esas formas de organización del aparato estatal, se les consideraba pre políticas, o pre modernas. En la era del Estado absolutista, tiempo de transición del feudalismo al capitalismo, Thomas Hobbes planteaba una legitimación mágica del Estado, el *Leviatán*, como el gran monstruo salvador, el perpetuo estado de guerra de la humanidad.

La modernidad comenzó con el movimiento de la Ilustración, cuya característica principal era el combate a los mandatos morales y leyes e instituciones políticas derivadas de la tradición religiosa. Ese movimiento, planteó el uso de la razón como eje obligatorio para el funcionamiento de la mente humana, y el aliento al pensamiento crítico, su autonomía, y la validez universal de la naturaleza y la ciencia. Sus raíces se ubican en el Renacimiento y alcanzó, su esplendor en la Revolución Francesa. Tal vez por eso, para Derrida la modernidad comienza con la



DÍAS FELICES I

*muerte de Dios*. En contrapartida, la posmodernidad inicia con la muerte del racionalismo. Ritzer (2002) coincide en lo anterior:

El término *postmodernidad* pertenece a una red de conceptos y pensamiento *post* sociedad postindustrial, *post* estructuralismo, *post* empirismo, *post* tradicionalismo, en los que, según parece, trata de articularse a sí misma la conciencia de un cambio de época, conciencia cuyos contornos son aún imprecisos, confusos y ambivalentes, pero cuya experiencia central, la muerte de la razón, parece anunciar el fin de un proyecto histórico: el proyecto de la modernidad, el proyecto de la Ilustración europea, o finalmente también el proyecto de la civilización griega y occidental (p.103).

Vittorio Vattimo señala dos factores que contribuyeron al resquebrajamiento de la modernidad: en primer lugar, la “finalización” del colonialismo y del imperialismo en América (período que abarca de 1880 a 1914), caracterizado por la política expansionista de las grandes potencias mundiales;

en segundo lugar, el *boom* de los medios masivos de comunicación. (Vattimo. p. 642, citado por Ortiz, A. y Lanceros 1998). De esto, escribiremos adelante.

Otra llave para abrir la comprensión de la legitimidad gubernamental, es el concepto *metarrelato* o *metanarrativa*. El término es usado por Jean François Lyotard para definir aquellas teorías totalizadoras, surgidas en la modernidad, que ofrecen legitimidad filosófica y política al saber social. En su texto *La condición postmoderna*, Lyotard rechaza la idea de las grandes narrativas, las teorías absolutas del conocimiento. Así define Lyotard (1993), la posmodernidad: “Simplificando al máximo, se tiene por *posmoderna* la incredulidad con respecto en los metarrelatos” (p. 10). Señala cuatro arquetipos predominantes en la modernidad: “...la dialéctica del Espíritu, la hermenéutica del sentido, la emancipación del sujeto razonante o trabajador, o la creación de las riquezas” (p. 9). Esos prototipos tienen que ver con corrientes de pensamiento, que lograron aceptación

como interpretaciones del mundo, a saber: el iluminismo, (que pregona la legitimidad del saber, como instrumento para la emancipación y la libertad); el idealismo, según el cual el saber es legítimo porque no persigue fines específicos y porque busca conocimientos desinteresados, que el espíritu tiene de sí mismo; la marxista, que planteaba la emancipación del proletariado, y el pragmatismo burgués, que pregona la erradicación de la pobreza por medio del desarrollo técnico industrial. Ritzer (2002) señala sólo dos *metarrelatos*, el de Carlos Marx (socialismo-comunismo) y el de Jürgen Habermas (acción comunicativa) y advierte el interés político que los sostenía:

La teoría social moderna buscaba un fundamento racional, ahistórico y universal para su análisis y crítica de la sociedad. Para Marx ese fundamento era el ser-genérico, mientras para Habermas era la razón comunicativa. El pensamiento posmoderno rechaza ese fundacionalismo y tiende a ser relativista, irracional y nihilista. Siguiendo a Nietzsche y Foucault, entre otros, los posmodernistas han puesto en cuestión esos fundamentos porque creen que privilegian a unos grupos y degradan el significado de otros, confieren poder a unos grupos y se lo quitan a otros (p. 580).

Volvamos a la influencia de los medios de comunicación para la decadencia de los metarrelatos. Sí, Theodor Adorno, pensaba que con la masividad de los medios, podrían emerger ideologías totalitarias, dictatoriales; en contraparte, Vattimo aseguraba que los medios de comunicación han incrementado el número de sub-culturas que toman la palabra "... en el nacimiento de una sociedad postmoderna desempeñan un papel determinante los medios de comunicación..." (Vattimo, p. 642, citado en Ortiz, A. y Lanceros 1998). Es necesario advertir, que los medios de comunicación, casi siempre han sido protagonistas de nueva era, pues coinciden con

movimientos revolucionarios. La imprenta desencadenó una revolución en las comunicaciones y fue crucial en la revuelta protestante, que culminó con la Reforma, es decir, con el proyecto de transición de lo medieval a lo moderno. Baudrillard (2002), podría estar de acuerdo, en que los medios de comunicación crean movimientos revolucionarios; incluso, va más allá. Plantea que el exceso de consumo de tecnologías de la comunicación difumina la realidad misma, pero, tal como se le concebía en el racionalismo y la ciencia social positivista: "...la realidad es un concepto, o un principio, y por realidad quiero decir

todo el sistema de valores conectado con éste. Lo real, como tal, implica un origen, un fin, un pasado y un futuro, una cadena de causas y efectos, una continuidad y una racionalidad. No hay nada real sin esos elementos, sin una configuración objetiva del discurso, y su desaparición es el desplazamiento de esta constelación" (p. 73). El proceso de pulverización de la realidad racional por el excesivo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, lo definió como: "actualización radical de las cosas, de esta *hiper realización* incondicional de lo real" (p.74). Para este autor, el asesinato de la realidad

racional, al ser reemplazada por la realidad virtual, lleva implícita la muerte de los metarrelatos, porque la sociedad, incansablemente se nutre de nuevas informaciones.

#### LA LEGITIMIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODERNIDAD

Si en el esclavismo y feudalismo (incluso también, en la transición al capitalismo), la legitimidad del *gobierno en acción* se fundamentaba en *metarrelatos* religiosos, en la era capitalista, la justificación se basaba en el ejercicio del metarrelato burgués, en el arquetipo de la erradicación de la pobreza por medio del progreso técnico y científico, señalado por Lyotard, cuyas primeras expresiones



**Lo real, como tal, implica un origen, un fin, un pasado y un futuro, una cadena de causas y efectos.**



fueron la revolución industrial, después la libre competencia y posteriormente, el capitalismo monopolístico. En el plano de la ciencia administrativa, las configuraciones más avanzadas surgieron hacia el último lustro del siglo XIX, con la llamada ortodoxia administrativa, encabezada por Frederick Taylor, Chester Barnard, Henry Fayol y Max Weber. Este arquetipo tenía especial interés en el culto a la eficiencia; se constituyó en el vector supremo de legitimidad del gobierno, ya que la democracia, y la libertad, se consideraban satisfechas. Para esos teóricos, la eficiencia y control de los recursos públicos, se debía hacer con métodos científicos, ya que constituían principios y reglas válidamente universales; la ciencia, fue empleada para la selección y capacitación del personal, en la programación de los procesos de

el "...ineluctable destino de la sociedad: la burocratización del orden social, como consecuencia de la mecanización del orden productivo capitalista moderno. El mundo creado racionalmente, que llegó para eternizarse, se explica con la siguiente metáfora: un abrigo fino que no se puede quitar caprichosamente porque la fatalidad lo convirtió en *jaula de hierro*" (Méndez.1982, p. 65). En suma, el *evangelio de la eficiencia*, la idea de prosperidad, ligado a la *jaula de hierro*, con su sustento científico, conformaron el *meta-relato* que justificó la acción del gobierno durante las dos últimas décadas del siglo XIX y las cuatro primeras del siglo XX.

Hacia mediados de la década de los 40, del siglo pasado, el metarrelato anterior se fracturó. Pero, para mantener el *statu quo*, se inventó una ramificación del progreso cien-

**“Simon postuló que la única base de la argumentación administrativa debe ser la ‘teoría básica’, que conecta el diseño con el desempeño, sobre la base de experimentos sistemáticos parecidos en la mayor medida posible a las pruebas de laboratorio de las ciencias naturales” (p. 67).**

producción, en la división social del trabajo y sobre todo, en el ejercicio del gasto público. El movimiento por la eficiencia en Estados Unidos tuvo impacto social, político y económico profundo; llegó a considerarse a los años comprendidos entre 1880-1914, como la época dorada de la república. David Wren, la bautizó con el nombre *evangelio de la eficiencia*; las publicaciones populares y técnicas sobre la eficiencia en el hogar proliferaron, igual que en educación, la conservación de los recursos naturales, la iglesia y la industria; también fue bandera política de los presidentes Roosevelt y W. Howard Taft (Wren, p. 126, citado en Harmon y Mayer 2001). Junto al eficientísimo, o si se prefiere, como parte de él, coexistió otro metarrelato para justificar el funcionamiento del gobierno en esos tiempos, la *jaula de hierro*, frase enarbolada por Max Weber, para vaticinar

el llamado enfoque neoclásico, cuyo autor más relevante fue el premio Nobel de Economía, Herbert Simon. Este autor y sus seguidores, justificaron la política gubernamental, apelando el prestigio de la ciencia positivista, la renombrada investigación social profesional. La advertencia de Hood y Jackson (1997) es elocuente en este sentido: “Simon postuló que la única base de la argumentación administrativa debe ser la ‘teoría básica’, que conecta el diseño con el desempeño, sobre la base de experimentos sistemáticos parecidos en la mayor medida posible a las pruebas de laboratorio de las ciencias naturales” (p. 67).

La ontología y epistemología del positivismo parecería creada ex profeso para construir el metarrelato de Herbert Simon sobre el orden social y administrativo. Una mirada rápida, a los planteamientos positivistas, lo

prueba: el mundo social se entiende por sus regularidades y relaciones causales; el conocimiento surge a partir de hipótesis, verificadas en sentido positivo o refutadas; es posible conocer mediante observaciones alejadas y objetivas, donde se obtienen pruebas de las hipótesis, que permiten construir predicciones objetivas y generalizadas, acerca de la vida social (Morgan y Burrell, pp. 336-40, citado en Harmon y Mayer 2002).

La narrativa creada por Simon, pretendía demostrar que con el uso de métodos científicos, el gobierno garantizaría el ejercicio equilibrado de los tres vectores de legitimidad, aludidos desde un principio, es decir, hacer eficiente el gasto público, con criterios sociales y eliminar el criterio burocrático (para la dominación legal, aludido por Max Weber); proteger los derechos ciudadanos, sus valores y creencias, tanto en las organizaciones privadas como en las sociales; cumplir al máximo con la transparencia y rendición de cuentas, en el manejo del dinero público. El modelo de Simon, partía de la siguiente premisa: la conducta humana es predecible, se le puede medir científicamente, igual que los fenómenos naturales, porque los individuos, siempre actuarán de acuerdo con lo planeado, con las órdenes superiores, y lograrán mejores resultados en sus empresas y se adaptarían mejor, al statu quo. Como vimos anteriormente, esa concepción, ya no era compatible con concepciones posmodernas, tal como la de Baudrillard (señalada anteriormente), sobre la muerte de la realidad, porque las cadenas de relaciones entre causas y efectos, se han quebrantado por el uso abrumador de las tecnologías de la comunicación.

Después de la segunda Guerra Mundial, el programa de Simon tuvo gran influencia en las ciencias sociales y administrativas de los Estados Unidos; adoptó el nombre *decisionismo*, para señalar con certeza, que el análisis o la investigación autorizados,

resolvían definitivamente los debates en todo el proceso de formulación de políticas públicas, para pregonar que el racionalismo económico, sería la salvación de la humanidad. Este sistema fue adoptado por varias instituciones de investigación de políticas públicas, como la *Rand Corporation*, entre otras. Hood y Jackson (1997) ilustran la magnitud del proyecto ortodoxo:

Se destinaron grandes inversiones en dinero y en esfuerzo intelectual para la realización del proyecto, mediante una medición cuidadosa de las propiedades de la organización y de la *objetividad científica*. El tono de los artículos de prestigiosas revistas como *Administrative Science Quarterly*, en los años sesenta y setenta, estaban significativamente relacionados con el programa de Simon (p. 68).

A partir de los 70 del siglo xx, el metarrelato simoniano ya no justificaba la incompetencia de la administración pública para hacer realidad los tres vectores que le dan legitimidad, en especial, el aseguramiento de los derechos económicos y las libertades sociales. La *hiperracionalidad* en el manejo del gobierno y de las empresas privadas, bajo el influjo de la ciencia social objetivista positivista, entraba en contradicción con las necesidades de libertad económica, social y política, propias de un capitalismo que inauguraba su fase global. La enseñanza y difusión de las ciencias sociales y administrativas requerían un viraje sustancial. En ambas surgieron nuevas interpretaciones, respecto a las primeras; por lo cual emerge la ciencia social subjetivista, cuyas características contradecían al positivismo, es decir, menor preocupación por regularidades y leyes causales; rechazo a la observación alejada y objetiva comprensión de la experiencia subjetiva de los objetos de estudio, concebir al mundo social como producto de la conciencia; así, las instituciones y funciones de la realidad social, son interpretaciones. (Morgan y Burrell, p.336-340



**La conducta humana es predecible, se le puede medir científicamente, igual que los fenómenos naturales.**



LIRIOS

citado por Harmon y Mayer 2002). Las nuevas tendencias de la ciencia social subjetivista, se vinculaban con la racionalidad interpretativa y crítica, la deconstrucción, la interacción lingüística, en consecuencia, atentaban contra la racionalidad instrumental, practicada por el estado y la empresa privada.

Con relación a las ciencias administrativas, surgieron enfoques reformistas, privatizadores y democratizadores. En medio de un oleaje mundial de movimientos sociales y estudiantiles, la teoría más difundida desde mediados de los 60, fue la *Nueva Administración Pública*, también llamada *humano-relacionista*, encabezada por Abraham Maslow, Elton Mayo, Chris Argyris,

Douglas McGregor y Warren Bennis. Planteaban terminar con la opresión de las instituciones, a través de su democratización. Para lograrlo era necesario: comunicación real, sin el argumento de autoridad; toma de decisiones consensuales; ponderación de las capacidades técnicas para menoscabar la opresión jerárquica; reconocer el antagonismo entre objetivos organizacionales e individuales; crear ambientes laborales donde los empleados expresen sus emociones y puedan lograr la autorrealización. En suma, menoscabar el poder de las burocracias, en función de valores sociales compartidos, no del interés ligado a la *dominación legal* weberiana. Hood y Jackson (1997) resumen el



## Las ciencias sociales subjetivistas que se desarrollaron a finales de los 60, permitieron la emergencia de una sociedad más informada, participativa y crítica.

derrumbe del modelo simoniano de legitimación gubernamental:

Los investigadores que exploran estas minas epistemológicas han buscado –y encontrado– teorías del conocimiento que rechazan los supuestos cartesianos y baconianos que se encuentran en el trasfondo del tipo de positivismo defendido por Simon en 1946; particularmente, el supuesto de que puede existir un fundamento absoluto para el conocimiento. También han descubierto que algunos filósofos –como Wittgenstein, Dilthey y Husserl– conciben el conocimiento formal como algo incrustado en la experiencia compartida, de modo que las teorías científicas surgen de la acción simbólica y política intersubjetiva, como ocurre en las obras de arte y literatura (p. 70).

### LA LEGITIMIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA POSMODERNIDAD

Las ciencias sociales subjetivistas que se desarrollaron a finales de los 60, permitieron la emergencia de una sociedad más informada, participativa y crítica. Así, la legitimidad del gobierno ya no podía fundamentarse, ni con algún metarrelato, ni con evidencias factuales, baconianas y hobbesianas o redentoras del régimen. Las evidencias factuales, mostraban lo contrario: incumplimiento de los tres vectores de credibilidad gubernamental, aludidos en este artículo, especialmente los derechos y libertades sociales y políticos, el uso discrecional de los recursos públicos y la exagerada burocratización del Estado y de la empresa capitalista. Tales inequidades, derivaron en masivas protestas y en el desarrollo del llamado *tedio industrial*, en la empresa privada. Si dios había muerto, si la Ilustración dejó de alumbrar, si el capitalismo

no había erradicado la pobreza, si el marxismo no logró su ideario, entonces, ¿cuál era la justificación de la acción gubernamental? Los gobiernos se percataron de la necesidad de virar hacia una nueva fundamentación de lo social y lo político.

El planteamiento de Lyotard (1993) sobre el papel de la lingüística en una sociedad, que pretendía ser más abierta, crítica, democrática, con amplias necesidades de protagonismo, permite esclarecer la desembocadura de la virada gubernamental:

...la sociedad que viene parte menos de una antropología newtoniana (como el estructuralismo o la teoría de sistemas) y más de una pragmática de las partículas lingüísticas". La función narrativa pierde el gran héroe, los grandes peligros, los grandes periplos y el gran propósito. Se dispersa en nubes de elementos lingüísticos narrativos, etc... (p.10).

Ante ese panorama, la administración pública tenía que emplearse más a fondo para reivindicarse. Era necesaria mayor argumentación, para lograr el consenso. Fue así como surge la persuasión, como ciencia para lograr el convencimiento. Era una idea más propia para Martín (2002), de la ciencia social subjetivista, que reparaba en las interacciones simbólicas y en el poder del lenguaje, especialmente, la persuasión, es decir, el "... proceso por el que un comunicador intenta influir en las creencias, las actitudes y la conducta de otra persona o grupo de personas a través de la transmisión de un mensaje ante el que el auditorio mantiene su libertad de elección" (p. 21). Majone (2005), señala la importancia del proceso persuasivo, para elegir una opción de política: "La retórica es el arte de la persuasión, el estudio de todas



las formas de hacer cosas con palabras. Los atenienses solían hacer sacrificios anuales a la diosa de la persuasión (Peito) como reconocimiento del poder extraordinario del lenguaje” (p. 42).

En los albores del capitalismo global, la legitimidad gubernamental se logró mediante un mecanismo peculiar: presentar sus postulados como la opción ganadora, en el debate público deliberativo, sobre el *quién* (personas idóneas para gobernar), el *qué* (formas de la organización del poder) y el *cómo* (modalidades de la autoridad para decidir). Las administraciones públicas de corte neoliberal, se impusieron con la fuerza del discurso, con la perorata de que la nueva política económica y la Nueva Gestión Pública, se lograría la eficiencia, efectividad y solidez. Algunas de las frases (no argumentos basados en evidencias

de doctrinas, de relativa coherencia, difundidas como recetas de cocina, como enunciados de consejo, como ideas triunfadoras contra dos, o más doctrinas, en el debate público, sobre la mejor forma de conducir la administración pública. “Lo que hace triunfara las doctrinas administrativas es su poder retórico: la estatura de quién las propone y el ropaje del argumento” (p.56). Estos autores, advierten que la Nueva Gestión Pública, se impuso con la fuerza del discurso: trece doctrinas administrativas, triunfaron, en el debate parlamentario, académico y público, contra 64 doctrinas opositoras, e impusieron la gestión neoliberal, en buena parte del mundo. Tan sólo un ejemplo, la doctrina “Usar la organización privada lucrativa”, fue el estandarte de la Nueva Gestión Pública, para imponer la privatización de empresas

**Persuasión, el “...proceso por el que un comunicador intenta influir en las creencias, las actitudes y la conducta de otra persona o grupo de personas a través de la transmisión de un mensaje ante el que el auditorio mantiene su libertad de elección.”**

factuales), eran las siguientes: Estado obeso, que necesita adelgazar, Estado burocrático, que requería *privatizar* y copiar modelos empresariales exitosos. Al igual que el modelo simoniano, la Nueva Gestión Pública, fue apoyada por gobiernos, empresarios y académicos. Surgieron textos fundamentales de difusión: *La reinención del gobierno. Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público*, de David Osborne y Ted Gaebler; *Atravesando la Burocracia. Una nueva perspectiva de la Administración Pública*, de Michael Barzelay, y *En busca de la excelencia de* Thomas Peters y Robert Waterman.

Los teóricos Hood y Jackson (1997), lograron entender esa nueva dinámica y elaboraron una vasta interpretación de la argumentación administrativa, basada en la persuasión. Arguyen que las llamadas teorías administrativas, en realidad son un conjunto

públicas ineficientes, e ineficaces, en los años ochenta del siglo xx; las doctrinas perdedoras en los debates públicos fueron: *Usar la burocracia pública clásica*; *Usar la burocracia pública independiente*; *Usar la organización independiente no lucrativa*. La doctrina ganadora en el período neoliberal, no obtuvo el triunfo con evidencias factuales, como lo proponía el arquetipo de Simon, pues esas evidencias, demostraban lo contrario: que ciertas empresas privatizadas, eran totalmente eficientes. Ganaron por la fuerza del discurso, por la *cargada* en los centros decisivos, por evidenciar a una administración pública gigantesca, inoperante y devastada por la burocracia.

Las trece doctrinas triunfadoras, en los debates públicos que impusieron los gobiernos, en la era del capitalismo global son:

**La doctrina: “Usar la organización privada lucrativa”, fue el estandarte de la Nueva Gestión Pública, para imponer la privatización de empresas públicas ineficientes, e ineficaces, en los años ochenta del siglo XX.**

*Cinco Doctrinas Tipo Quién* (personas idóneas para gobernar), a saber: *seleccionar a los mejores y más brillantes; permitir a los superiores juzgar los méritos del ascenso; relacionar la remuneración con los resultados; duración limitada con despido por parte de quien contrata; y preferir habilidades administrativas o gerenciales. Tres Doctrinas tipo Qué* (sobre las formas de organizar el poder ejecutivo), es decir: *mantener una estructura pluriforme; usar la organización privada lucrativa, y subcontratar si es posible. Cinco Doctrinas tipo Cómo* (acerca de las modalidades de la autoridad, para decidir), a saber: *emplear la autoridad individual con facultades delegadas; decidir por discreción; controlar por métodos empresariales; controlar por medición de resultados y separar las especialidades de la elaboración de políticas y de la ejecución* (Hood y Jackson, 1997, p. 293-297).

**Lo que hace triunfar a las doctrinas administrativas es su poder retórico.**

Las trece doctrinas se justificaron, según Hood y Jackson (1997), “con enunciados designativos y evaluativos, acerca de hechos y normas: *equidad, honestidad, confiabilidad, parcialidad, responsabilidad, eficiencia, efectividad, adaptabilidad y solidez*” (p. 58-62). La legitimidad de la administración pública de finales de los 70, se puede explicar, si pensamos en la muerte del metarrelato científico positivista, enarbolado por Herbert Simon. De igual manera, la legitimidad a la que se recurrió después de esos años, tiene como contexto, una sociedad más informada, por el desarrollo de los medios de comunicación, más politizada, más diversa, en medio de un desarrollo de las ciencias del espíritu y del lenguaje, en pocas palabras, posmoderna. Pero eso, no significa que el quehacer administrativo fuese mejor,

o peor, sólo hay una diferencia sustancial en la argumentación administrativa. Tampoco quiere decir que en la era posmoderna, los gobiernos, no recurran al método científico para producir distintos servicios, o que la retórica, no fuese un elemento para la argumentación administrativa en otras sociedades, como la esclavista, o que, en la antigua Grecia, no se emplearan métodos racionales (científicos) para elegir un curso de acción gubernamental. Los sofistas argüían que la mejor decisión era la que triunfaba en el debate, mientras que Aristóteles creía en una verdad primera, alcanzable, con la intermediación de la lógica (Martín, 2015, p. 34)

**CONCLUSIÓN**

Con este artículo, constatamos que el estudio aislado de las ciencias administrativas, es insuficiente para comprender el fenómeno de la legitimidad del *gobierno en acción*. Por eso, desarrollamos un planteamiento trans-disciplinar, con las categorías filosóficas y sociológicas, modernidad y posmodernidad. Sólo así, pudimos trascender la explicación sesgada, de que la capacidad de gobernar, está en función de aptitudes técnicas de gestión. Las nociones cambio de épocas, *incredulidad en los metarrelatos, muerte de la razón*, fin del proyecto histórico moderno y el papel revolucionario de los medios de comunicación, ampliaron la comprensión de la evolución en las formas de justificación. Ahora, podemos entender cómo en las sociedades esclavista y feudal, la legitimidad del gobierno se basó en un *metarrelato*, una concepción

totalizadora de la vida social, económica y política: *la religión*. De igual forma, las administraciones públicas, del capitalismo de finales del siglo XIX y hasta los setentas del siglo XX, se justificaron con arquetipos de la modernidad: por un lado, el prototípico ideal burgués de prosperidad, encarnado en el modelo del *culto a la eficiencia* de Frederick Taylor, Chester Barnard y Max Weber; por otro lado, a partir de los años cuarenta, el paradigma, llamado *decisionismo*, la *nueva eficiencia del gobierno*, sustentado en el metarrelato científico racionalista, encabezado por Herbert Simon. Finalmente, descubrimos cómo hacia finales de los setenta del siglo XX, la insurrección social, provocó el fin del *metarrelato* racional burgués de legitimación. Así, las administraciones neoliberales, se impusieron, en la deliberación parlamentaria, con un nuevo método: la retórica política y la persuasión. En el foro académico y social, se transmitieron con metáforas convincentes como: *Reinvención del gobierno*, a través del espíritu empresarial, *estado obeso*, igual ha *estado ineficiente*, entre otras.



**En la antigua Grecia, no se emplearon métodos racionales (científicos) para elegir un curso de acción gubernamental.**

#### BIBLIOGRAFÍA

- Appignanesi, R; Garratt, C. (1997). *Posmodernismo para principiantes*. Buenos Aires, Argentina: Era Naciente.
- Barzelay, M; Armajani, B. (1988). *Atravesando la Burocracia. Una nueva perspectiva de la Administración Pública*. Ciudad de México, México: FCE/CNCPAP.
- Baudrillard, J. (2010). *La ilusión vital*. (2ª ed.). Madrid, España: Siglo XXI.
- Harmon, M; Mayer, R. (2001). *Teoría de la Organización para la Administración Pública*. Ciudad de México, México: FCE/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Hood, C; Jackson, M. (1997). *La argumentación administrativa*. Ciudad de México, México: FCE/CNCPAP/UAC.
- Lyotard, J. (1993). *La condición posmoderna*. Ciudad de México, México: Rei-México.
- Majone, G. (2005). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Ciudad de México, México: FCE/CNCPAP.
- Martín, L. (2002). *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*. Madrid, España: Paidós.
- Méndez, A. (2018, Julio-Diciembre). El abrigo fino que se convirtió en jaula de hierro. La Teoría Crítica en la Administración Pública. Revista del Colegio de Ciencias y Humanidades: *Eutopia*, No. 29. 60- 66. Ciudad de México, México: UNAM.
- Morgan, G. (1998). *Imágenes de la organización*. Ciudad de México, México: Alfaomega.
- Osborne, D; Gaebler, T. (1992). *La reinención del gobierno. Cómo transforma el espíritu empresarial al sector público*. Ciudad de México, México: Ariel.
- Ortiz, A; Lanceros, P. (1998). *Diccionario interdisciplinar de Hermenéutica*. Madrid, España: Universidad de Deusto.
- Pico, J. (1990). *Modernidad y Postmodernidad*. Ciudad de México, México: Alianza.
- Ramírez, E; Ramírez, J. (2004). Génesis y desarrollo del concepto de nueva gestión pública. Bases organizacionales para el replanteamiento de la acción administrativa y su impacto en la reforma del gobierno, en Arellano, D. (coord.) *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la Nueva Gestión Pública y presupuestos por resultados en América Latina*. Ciudad de México, México: Porrúa/CIDE/Cámara de Diputados.
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Wellmer, W. (1990). La dialéctica de la modernidad y postmodernidad, en Pico, J. (Comp.) *Modernidad y Postmodernidad*. Ciudad de México, México: Alianza





**Resumen:** modernidad y posmodernidad son paradigmas desplegados en el tiempo. La racionalidad, eficiencia y eficacia son valores característicos de la modernidad y responden a un criterio económico: la productividad. Mientras que la posmodernidad no solo como un estado posterior sino consecuencia de la modernidad acentúa estos valores en el ritmo de vida en que prevalece la prisa, la inmediatez y los resultados. Mayor velocidad implica un tránsito acelerado por el espacio y una transformación del habitar del espacio físico-analógico al virtual-digital, acortando con ello la distancia hasta desdibujar los límites de lo público y privado, la ficción y lo fáctico. El tiempo para la violencia se ha naturalizado, ante la ausencia de límites y la prontitud del actuar en contextos mediáticos en los que los sujetos de la acción no se reconocen como responsables y abandonan el pensar reflexivo previo al acto. Las relaciones interpersonales que podrían ser contrapeso a la violencia quedan también cosificados al difuminarse la alteridad. Por ello, es necesaria una pausa. Un espacio para reconstruir la mediación, lo mediato, el límite y el tiempo necesario para definir nuestro ser con los Otros

**Palabras clave:** tiempo, violencia, límites, amor, alteridad.

Texto recibido: 23 de noviembre de 2018  
Texto aprobado: 29 de enero de 2019

**Abstract:** Modernity and Postmodernity are paradigms deployed in time. The rationality, efficiency, and effectiveness as characteristic values of Modernity respond to an economic criterion: productivity. While Postmodernity not only considered as a later stage but also as a consequence of Modernity, which accentuates these values in the rhythm of life in which hurry, immediacy, and results prevail. Higher speed implies an accelerated transit through space and a transformation from inhabiting the physical-analog space to the virtual-digital one, shortening the distance to blur the limits of public and private, fiction and factual. The time for violence has been naturalized in the absence of boundaries, and the promptness of acting in media contexts in which the subjects of the action do not recognize themselves as responsible and abandon reflective thinking prior to the act. The blurring of otherness also reifies the interpersonal relationships that could be counterbalanced by violence. Therefore, a pause is necessary. A space for reconstructing the mediation, the mediate, the limit, and the time required to define our being with the others.

**Key Words:** time, violence, limit, love, alterity

# Posmodernidad: del tiempo para la VIOLENCIA a la falta de tiempo para amar

*Postmodernism: from the time for violence to the lack of time to love*

**PAOLA ELIZABETH DE LA CONCEPCIÓN ZAMORA BORGE\***

En nombre de la cultura, la civilización  
se precipita a la barbarie.  
*Theodor Adorno*

## INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno constante en la historia de la humanidad, pero actualmente su presencia se ha sobredimensionado en la cotidianidad, dando paso a su normalización. Esto es así por: a) el ritmo de vida, b) la falta de límites, y c) la indiferencia a la alteridad<sup>1</sup>. Estas tres causas tienen un factor en común: *el tiempo*. En éste transcurre la historia del ser humano y la forma en cómo se genera el ritmo de vida. Por ello será el tema que atraviesa el texto junto con los dos conceptos

<sup>1</sup> Se hace referencia a la alteridad como el reconocimiento “el otro que no soy yo”, es decir, alude a otro individuo distinto a uno mismo, y en esa distinción se coloca como reconociéndole sujeto digno de las mismas condiciones y posibilidades. Es relación de intersubjetividad, en la que prevalece el ponerse en el lugar del otro y afianzarse a su comprensión mediante la empatía.

opuestos sustantivos de este escrito: *amor* y *violencia*. Éstos se inscriben en un ámbito cultural y económico: *la posmodernidad*, siendo su característica propia la velocidad como el recurso para una mayor productividad. Mientras que en el ámbito mediático, se ha diluido todo límite no solo metafórico sino fáctico, posibilitando una violencia profunda, difusa, difundida e informe en un territorio donde su contraparte, el amor, y como un procurar y reconocimiento del *otro*<sup>2</sup>, se debilita, de tal manera que el amor agoniza en tiempos violentos. Para el desarrollo de estas ideas se pretende:

- a) Delimitar la noción de posmodernidad como el contexto.
- b) Precisar la violencia desde su marco cultural.

<sup>2</sup> En un momento inicial refiero amor entendido en el sentido más amplio de afección generosa hacia la humanidad o incluso extendida hacia otro ser vivo (agape), aunque en el desarrollo del texto para hacer más explícito el problema al que nos enfrentamos y en virtud de que las acciones a las que me refiero siendo colectivas parten de los sujetos particulares, me centro en el amor Erótico como la relación íntima con otro ser, designándolo como Eros.

\* Tiene los grados de Licenciatura en Filosofía y MADEMS Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Autora de diversos artículos y reseñas en revistas nacionales e internacionales. Profesora de Tiempo Completo en CCH Azcapotzalco, donde imparte las asignaturas de Filosofía I y II, y, Temas Selectos de Filosofía I y II. Correo electrónico: paolazamorab@gmail.com

**La violencia es un fenómeno constante en la historia de la humanidad, pero actualmente su presencia se ha sobredimensionado en la cotidianidad, dando paso a su normalización.**

c) Plantear alguna de sus posibles causas: la actuación precipitada y masiva que difumina los límites y apologiza la inmediatez; y plantear una de sus consecuencias: negación de la alteridad y del pensamiento cuidante.

La línea expositiva será encuadrar la posmodernidad desde el ámbito del manejo del tiempo en una cultura de la productividad, la velocidad de la interacción interpersonal de la virtualidad, que diluye los límites entre lo real y simulado dando paso con ello a una cultura que refuerza la violencia, como acciones irreflexivas sin conciencia del debilitamiento del amor. Se culmina el texto con la invitación y necesidad de pensar el tiempo para lo valioso como un contratiempo y con ello restablecer un equilibrio entre amor y violencia.

### POSMODERNIDAD

La posmodernidad<sup>3</sup> es la consecuencia de los excesos de la modernidad: del privilegio del uso de la razón para la emancipación del pensamiento, a la reducción en ésta en pura función instrumental para la técnica. Ya en el siglo pasado, Armando

<sup>3</sup> La posmodernidad, como momento histórico posterior a la modernidad parte de considerar a la modernidad como la Era de la Razón y el Progreso que tiene su máxima representación en el proyecto ilustrado. La posmodernidad no es la realización de esta aspiración, sino más bien su fracaso en virtud de quedar eclipsado por el sistema económico que construyó esa aspiración a una sola perspectiva del ámbito humano: la de producción y consumo, desplazando lo humanístico por lo tecnológico y transformando con ello los medios por los fines.



**La violencia es la ruptura del orden natural.**



Roa (1995) señaló esta suplantación del adelgazamiento de las instituciones sociales a merced de las económicas en contraposición y con el afán del fortalecimiento de las instituciones dentro de un sistema democrático, y al debilitamiento del llamado Estado de Bienestar constituido por sociedades solidarias conformadas por hombres como ciudadanos libres. Mientras que Lyotard (1990), el pensador más emblemático de la posmodernidad, señalaba que éste era el lugar de la dominación de la palabra y el sentido: que el pueblo tome la palabra política, el trabajador la palabra social, el pobre la palabra económica, que lo singular capte lo universal y que el último se convierta en el primero (p.37). Así la posmodernidad pasó de la hegemonía de la razón a la relativización de todos los discursos. Para Byung-Chul Han (2014); la sociedad disciplinaria dio paso a la sociedad del rendimiento, una sociedad en la que los individuos, ya no necesitan dispositivos para la obediencia, el orden y el deber, sino para el placer, el poder y la libertad.

### VIOLENCIA

Han (2017) señala, que la violencia actual no es manifiesta, sino que está invisibilizada en una cultura que promueve las libertades y las afirmaciones. Estas libertades no son sino una forma de ocultar una violencia más profunda e interiorizada<sup>4</sup>. La violencia es la

<sup>4</sup> Para Galtung (En Calderón, 2008, Teoría de los Conflictos de Johan Galtung consultado en <https://dialnet>.





RINCÓN DE CAMPO

ruptura del orden natural. Es decir, es una intervención destructiva. Quebranta el orden natural de los acontecimientos, pero lo

---

[unirioja.es/download/articulo/5832797.pdf](http://unirioja.es/download/articulo/5832797.pdf)) hay tres tipos de violencia: la violencia directa es visible y manifiesta, dispone de las relaciones, los espacios y las condiciones en las que habitan y se desplazan los cuerpos; mientras que la violencia cultural o simbólica y la estructural son invisibles. La violencia estructural es intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Por violencia cultural se consideran aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia. La violencia cultural o simbólica se aplica a las mentes, se despliega en las ideas y tiene su verificativo en la violencia directa, en el espacio físico y manifiesto en el cuerpo.

hemos naturalizado a tal grado, que consideramos a la violencia como una característica inherente a nuestra humanidad y un aspecto social ineludible, pero la violencia no es un caso de conservación de la vida, es un caso de anulación del otro. La violencia en su acepción etimológica, implica ejercer una fuerza, es un ejercicio del poder, quien lo ejerce lo hace con la voluntad amplia de hacerlo y tiene la opción de no hacerlo. Cuando se generan condiciones existenciales, sociales y de hábitat que exagera la agresividad se llega a tal punto de alcanzar grados de violencia.

La violencia moderna radicaba en que solo había una voz hegemónica, anulaba todo

lo distinto. No había el poder de la palabra de lo diferente. En la posmodernidad, lo diverso tiene voz, a reserva de no ser escuchado. Es el caso de las redes. Todos podemos hablar, con razón o sin ella. El habla invoca, transforma, actúa. El dialogo es reconocer al otro, escuchar las múltiples voces. Sin embargo, esta autorización de la palabra se ha convertido en un escenario donde todos hablan, nadie pone atención<sup>5</sup>. Si, antes era el silencio, ahora es el ruido. Es otra forma de anular al otro. Ahora la violencia pasa por la apología de una Torre de Babel donde todos hablan, pero no se entienden. La violencia solo reconoce al otro para aniquilarlo.

De una sociedad disciplinaria donde la violencia debía ser condenada y prohibida a no ser que fuese desde el ejercicio de la tiranía, ahora tenemos una democratización de la violencia donde todos la ejercen en pequeñas dosis, *vox populi* que justifica la acción y oculta al agente. La violencia actual no parte de la opresión, sino de la permisividad. Se hace porque se puede, y no hay un límite que indique su posible consecuencia.

Hemos pasado del poder monopólico de los medios de comunicación y la televisión en una sociedad disciplinaria del siglo xx, al poder de los usuarios de las redes e Internet en el mundo virtual del siglo xxi. Esta permisividad ha normalizado la violencia al presentarse en cada esfera y de múltiples formas. Donde todo es violencia, nada se presenta como su opuesto, es decir, prevalece la indiferencia. Sí, todo es violencia y prevalece la indiferencia, no hay referentes para contraponerla, así es posible carecer del criterio para identificar qué es violencia.

Para Han (2015) antes el límite era el

castigo y la censura, el castigo racionaliza la venganza y previene su incremento imparable, que la hace tan destructivo. En la sociedad arcaica, la *contra violencia* era la única respuesta a la violencia. Ésta venía acompañada de culpabilidad. Y la culpabilidad ameritaba un castigo que impedía la venganza y con ello el incremento descontrolado de la violencia (p.33).

La normalización de la violencia se da porque todos nos volvemos partícipes en la interacción mediática, pero dada en pequeñas dosis se considera inocua. Lo que encontramos entonces es una violencia

que apela a las mayorías para evitar asumir la responsabilidad. Por ejemplo, el anonimato que nos brindan las redes sociales permite diluir la culpa. Todo está permitido, porque no hay castigo, hay impunidad, porque la acción individual es menor frente al mal hecho.

En el anillo de Giges que relata Platón en el Libro II de *La República*, la invisibilidad permitía hacer lo que se quisiera, aunque ello fuera injusto. Ahora hemos pasado a hacer lo que sea, para hacerse visible, aunque sea injusto<sup>6</sup>.

Todos agentes, nadie responsable. No hay culpa alguna solo por *seguir una publicación*. La responsabilidad se desvanece cuando se trata de compartir una noticia falsa o imágenes porque el fin es la aceptación del público, no el impacto real del afectado. La violencia se origina porque se puede y no habrá consecuencia para el agente que la fomenta, ya sea en su ejercicio o como espectador.

La violencia cultural se genera mediante el uso descuidado de los mensajes en la red, en la que la simultaneidad entre el registro del

“**La violencia actual no parte de la opresión, sino de la permisividad.**”

<sup>5</sup> En la misma red se ha hecho famosa la expresión de Umberto Eco sobre la capacidad de hablar en la que las redes sociales le han dado derecho de hablar a un legado de idiotas. Sánchez, S. (2016) “La invasión de los necios”: La opinión que tenía Umberto Eco de internet y las redes sociales, El País en línea [https://verne.elpais.com/verne/2016/02/20/articulo/1455960987\\_547168.html](https://verne.elpais.com/verne/2016/02/20/articulo/1455960987_547168.html)

<sup>6</sup> Quizá el mejor ejemplo de este fenómeno lo vemos en la serie *Black Mirror*, en su capítulo Odio nacional, donde el efecto mediático del *hashtag* decide quien debe morir, es decir, cada seguidor tiene la libertad de dar con un me gusta y con ello su contribución para determinar quién debe morir.

acto y su publicación operan de tal modo que no dejan margen para la reflexión, el cuidado y la prudencia<sup>7</sup>. La violencia se consume cuando el hecho que provoca conmoción es superado por otro evento que lo desplaza y lo vuelve indiferente. Como si se tratara tan solo de cierto tránsito de acontecimientos, desplazados unos por otros sin detención para ser pensados. La rapidez, donde el envío-recepción son simultáneos no cede tiempo para meditar, solo para actuar o reaccionar.

## TIEMPO

Marc Auge (2017) llama a estos espacios los *no-lugares*, sitios de tránsito que niegan el establecimiento y con ello el sentido de comunidad. El ciberespacio, al ser un lugar también de tránsito, sería un *no-lugar*, un lugar que no posibilita sino encuentros efímeros, muy específicos en su función y muy dispersos en sus contenidos. Abunda la información, es un lugar de tránsito, carga y descarga, de intercambio, pero no un recinto, ni un hábitat.

Para Hiernaux (2001), la tecnología al modificar la relación con el tiempo y el espacio, transforma por ende el sentido y la esencia misma de la comunidad. Dicta normas objetivas que remplazan las formas de las imágenes propias del imaginario social, por lo que también modifican la esencia, el fundamento mismo de la comunidad de pensamiento (p.38). El ciberespacio no cuenta con un centro, sino que es una forma laberíntica llena de resquicios, estructurada bajo la forma de redes cada una afianzada en nodos que funcionan como centros. Podemos añadir que es un lugar de coincidencias, pero no de establecimiento de lazos permanentes, sólo emergentes.

Para Virilio (1977), cuando hablamos de velocidad nos referimos a caminos y espacios de tránsito. Quien conquista la circulación,

tiene el poder. La revolución era un movimiento, y también se les llama así a las expresiones organizadas de la disconformidad: movimiento social. Los dromómanos a los que hace referencia este autor se han convertido en los que transitan en el espacio público con prisa siempre, pero con la mente en un espacio distinto, posibilitado por la conexión digital desde los dispositivos móviles. Sólo se detienen para publicar contenido o responder a un escándalo en *Twitter* para continuar su navegación.

Donde hay circulación hay aglomeración. La ventaja de la palabra y la imagen es que son inmediatas, no requieren la mediación del pensar o como el proceso de lectura que demanda tiempo para la reflexión. El asentamiento da sentido de comunidad, pero a decir de Virilio (1977), el estancamiento es descomposición, corrupción orgánica, detención de la fluidez. De aquí que este estadio sea negado y con ello se da la evasión de responsabilidad que supone hacerse cargo del conflicto permaneciendo en éste hasta que sea resuelto.

En una sociedad de resultados, mediática y de entretenimiento, el conflicto solo puede presentarse mediante la ficción, a nivel fáctico en vez de resolverse se busca desaparecer pues es visto como infelicidad. Paradójicamente, lo que importa no es el proceso ni el camino, sino la meta, el producto. Esto aplica en las relaciones humanas, repercutiendo en dos sentidos: Los sujetos se cosifican, la relación de éstos vale en tanto resultado-beneficio, y el tiempo de duración debe ser inmediato y sin repercusiones, es decir, sin trascendencia. Pero el problema de actuar en función de la finalidad productiva, está en que el sujeto abandona su conciencia solo para responder al tiempo de eficacia y eficiencia<sup>8</sup>. En este mundo globalizado, el tiempo se ha colapsado y el espacio no tiene límites: No hay espera ni tiene lugar el reconocimiento.

<sup>7</sup> Es ineludible traer a la memoria la banalidad del mal al que se refiere Hanna Arendt, en la que se puede hacer el mal cuando se renuncia al ejercicio pensante de la conciencia (Hannah Arendt (2013). Eichmann en Jerusalén. Random House Mondadori)

<sup>8</sup> El mejor ejemplo nos lo brinda Chaplin en la emblemática película *Tiempos Modernos* y el conocido pasaje del obrero programado para funcionar al ritmo de la maquinaria actuando por completo mecánicamente.

Para Heidegger (2015), el ser humano, es aquel capaz de pensar, no por ello lo hace. Es necesario mantenerse en el pensar, es decir mantener en la memoria como reunión del pensar y ser capaces de hacerlo en lo que debe ser meditado. Aprender a pensar es pasar por encima de las cosas, engañándonos acerca de la precipitación acerca de los problemas apremiantes. Esto requiere poder distinguir lo que no debe escapar del pensamiento y tener el tiempo para meditarlo. Pero, el tiempo en que vivimos, de resultados y no de procesos, no tiene tiempo para detenerse y estar en el pensar. No pensar implica renunciar a la reflexión premeditada de nuestras acciones, anteponer la acción al pensar significa descuido. No, atender con cuidado el obrar pensado. Si ante ello el obrar resulta precipitado, no es menos en el caso de las relaciones interpersonales.

## AMOR

El amor siempre es afección de lo otro. Lo que no soy yo, pero cuya oposición o ausencia está en mí. En *El Banquete* de Platón, Diótima nos dice que Eros es ese deseo por aquello que no se posee, pero lo desea en tanto su naturaleza semi divina. Aquello que amo, está fuera de mí, pero solo en ese amor me reconozco. Si el amor al próximo no alcanza, en el caso de Eros, que es una afección concreta del encuentro con otro ser, tampoco encontraremos esa relación de carencia y reconocimiento de la otredad.

Para Bataille (1979) el erotismo es una resistencia al tiempo productivo y a la mera tarea reproductiva pues se sitúa más allá de lo real inmediato, busca algo fuera de él, pero las elecciones le vienen de su propia subjetividad, de ahí que lo que se pone en cuestión es la propia vida interior y, por tanto, su vinculación con una experiencia más religiosa que pagana. De ahí que el tiempo de Eros en que se configura sea opuesto al mundo productivo, y más cercano a lo sagrado. (p. 24)

En ese mismo sentido, Baudrillard (1986) señala la seducción, que viene hacer el juego de Eros, como un proceso ritual. Es decir, es un tiempo fuera del tiempo, que tiene sus propias reglas de juego. Actualmente, el imperativo sexual se ha naturalizado convirtiéndose en valor de cambio donde la producción es el deseo y la ganancia es el goce (p. 42). Para este autor el sexo se ha convertido en una empresa individual. Por ejemplo, en las relaciones afectivas, como el amor, se ha dado paso de la seducción que conlleva un tiempo de espera y donde importa el trayecto más que el destino, al placer sin consecuencia.

Del mismo modo, Han (2014) expone que el sexo es rendimiento y la sensualidad es un capital que hay que aumentar. El cuerpo, con su valor de exposición, equivale a una mercancía. Pero no se puede amar al otro despojado de su alteridad, solo se puede consumir. En ese sentido, el otro ya no es una persona.

Dado que el Eros se dirige a ese otro, el capitalismo elimina la alteridad para someterlo todo al consumo, a la exposición como mercancía, por lo que intensifica lo pornográfico, pues no conoce ningún otro uso de la sexualidad. Desaparece así, la experiencia erótica. El amor se positiva hoy como sexualidad, que está sometida, a su vez, al dictado del rendimiento, sostiene Han.

El término clave para distinguir las relaciones interpersonales, hoy día, es el mito de Narciso, del cual refieren Baudrillard (1988), Lipovetsky (2002) y Han (2014). Encontramos que este individuo posmoderno, o el Narciso moderno, quien no reconoce diferenciación y, por tanto, no hay alteridad. Eros es una atracción y deseo por el otro que no soy yo. Pero Narciso no experimenta la escisión del otro, ni mucho menos la ausencia, no ha experimentado la separación, le falta ese doble nacimiento que es la conciencia del otro, esto porque se trata de salir ileso, sin pérdida, pura ganancia. El otro como

**Lo que importa no es el proceso ni el camino, sino la meta, el producto.**



mercancía que se adquiere y se desecha. No hay la distancia del deseo. La distancia de la alteridad. Se evita que haya caída, herida, tensión, dolor, espera. El amor es rendición, invasión. Es pérdida gozosa de la voluntad. En una sociedad del hedonismo no se debe correr el riesgo a quedar alterado, es decir salir de mí y ponerme en el lugar del otro.

Siguiendo a Han (2014) la comunicación erótica, ni transforma ni enajena, cada uno permanece igual a sí mismo y busca en el otro simplemente la confirmación de sí mismo. En un contexto de globalización se incluye toda diversidad. Pero, antes bien, al incorporarse la diversidad y lo distinto, éstos han pasado a ser deglutidas, se anulan los límites entre el yo y lo distinto, y con ello, se niega al otro. Es la negación de la alteridad, a condición de que, si hay dolor, el Narciso lo evade con el dolor del otro.

### **Amor y violencia**

Amor y violencia son dos opuestos que funcionan como contrapeso. En la posmodernidad, ambos, afectados por la velocidad frenética y vertiginosa que sobrepasa los límites y anula los espacios, a partir del desdibujamiento del límite y de la alteridad.

Es el tiempo y el espacio la condición de posibilidad del mundo de vida, teniendo su propio ritmo y lugar. Es a través del tiempo que se despliega el pensar, del mismo modo en que se avivan y cuidan los afectos, la relación con lo otro que no soy yo. La inmediatez, tan propia de la naturaleza, demanda en el ser humano lo inmediato como propio. En la maduración de la meditación y en la mediatez de la alteridad se hace propicio el pensar cuidante y el amar que es el reconocimiento de la otredad.

Se trata entonces de ver como la aceleración típica de la posmodernidad nos ha conducido a la desmesura y exceso donde hay permiso para todo sin responsabilidad alguna, siendo condición de posibilidad de la violencia y habríamos que apostar por darle más tiempo al amor, sin prisa y sin pausa.

Tendríamos que permitirnos alterarnos más en las relaciones interpersonales, salir de uno y alternarnos ante las consecuencias hacia el otro. Pensar que una forma de resistencia ante la imparable posmodernidad sería adueñarse de un tiempo para dejar madurar las cosas, para poner atención, generar la virtud de la paciencia. Para renunciar a la acción inmediata y dar paso al pensar. Convendría que la violencia tuviera el espacio preciso para ser delimitada, para lo cual la mirada detenida, la acción meditada y pensamiento cuidante son primordiales.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Auge, M. (2017). *Los no lugares, espacios del anonimato*. Ciudad de México, México: Gedisa.

Baudrillard, J. (1986). *De la seducción*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Bataille, G. (1979). *El erotismo*. Barcelona, España: Tusquets.

Heidegger, M. (2005). *¿Qué significa pensar?*. Buenos Aires, Argentina: Terramar.

Han, B. (2014). *La agonía de Eros*. Barcelona, España: Herder.

Han, B. (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona, España: Herder.

Hiernaux, N. (2001). *Cultura y Territorio Identidades y Modos de Vida*. Puebla, México: Red Nacional de Investigación Urbana.

Lyotard, J. (1990). *La condición posmoderna*. Ciudad de México, México: Rei.

Lipovetsky, G. (2002) *La era del vacío*. Barcelona, España: Anagrama.

Roa, A. (1995). *Modernidad y Posmodernidad: coincidencias y diferencias fundamentales*. Santiago de Chile: Andrés Bello.

Touraine, A. (1994). *Crítica de la modernidad*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Virilio, P. (1977) *Velocidad y Política*. Buenos Aires, Argentina: La Marca.



Texto recibido: 17 de septiembre de 2018  
Texto aprobado: 31 de enero de 2019

**Resumen:** El Derecho Internacional desempeña un papel de relevancia en el desarrollo del Derecho Ambiental en los países del mundo en sus ordenamientos jurídicos. Es la locomotora que conduce el tren del Derecho Ambiental para su desarrollo en pos de ir construyendo un orden jurídico internacional para una sociedad mundial ambiental, sostenible y responsable, que permita crear una cultura jurídica ambiental adecuada en el siglo XXI. La crisis económica, social, financiera, alimentaria y ambiental pone en peligro la existencia de la vida en el planeta por los modelos y estilos de desarrollo aplicados, reconocido desde la década de los 80 del siglo XX por la Comisión Burtland en su informe "Nuestro Futuro Común". El ensayo tiene como objetivo demostrar el reconocimiento jurídico de la educación ambiental desde el Derecho Internacional, incidente en el desarrollo normativo interno en los Estados a partir de la firma de los Acuerdos y Convenios internacionales. Para ello se han utilizado los métodos de análisis síntesis, inducción deducción, y comparación jurídica.

**Palabras clave:** educación ambiental, formación jurídica, cultura ambiental.

**Abstract:** The International Law plays an essential role in the development of Environmental Law in legal systems worldwide. It is the locomotive that drives the train of an environmental, sustainable, and responsible society, which allows creating a proper environmental legal culture in the 21st Century. The economic, social, financial, nutritious, and ecological crisis endangers the existence of life on the planet by the models and development styles applied, recognized since the '80s of the 20th Century by the Burtland Commission in its report "Our Common Future." The purpose of the essay is to demonstrate the legal recognition of environmental education from International Law, incident to the development of internal regulations in the States since the signing of international agreements and conventions. To this end, the methods of synthesis-analysis, induction-deduction, and juridical comparison have been used.

**Keywords:** Environmental education, juridical formation, environmental culture.

## DE POLÍTICA Y COTIDIANEIDAD

La educación

## AMBIENTAL

reconocimiento desde el Derecho Internacional

*The environmental education, recognition from the international right*ALCIDES ANTÚNEZ SÁNCHEZ<sup>1</sup>ELENA LÓPEZ ESPINOSA<sup>2</sup>

## GLOSA INTRODUCTORIA

En 1972 en Estocolmo se realiza la primera conferencia sobre medio ambiente; por vez primera se inicia el dialogo internacional sobre los problemas globales. Esta conferencia pone en la agenda de los Estados el problema de la degradación ambiental. Luego, veinticinco años después de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano y poco más de cinco años después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra o de Rio de Janeiro, 1992) y apenas unos meses después de la Cumbre Rio + 5 (Nueva York, 1997), el concepto y práctica de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible permean las agendas de otras cumbres ambientales.

En el nuevo milenio las prioridades señalan

al cambio climático, la biodiversidad, la disminución de los bosques, la pobreza y la población como los *desafíos actuales para el planeta*. En este contexto, la educación ambiental toma un cariz especial en el entorno educativo, dada la situación actual de deterioro progresivo del medio ambiente, propiciando y favoreciendo el desarrollo de competencias relacionadas con la participación activa y el desarrollo de valores a través de la formación jurídica ambiental.

**LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECONOCIMIENTO JURÍDICO DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL**

En la actualidad los asuntos ambientales ganan protagonismo en las discusiones que tienen lugar en la sociedad internacional, incluyendo las conferencias de Estados, los foros académicos y los medios

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho y Ciencias Penales. Magister en Asesoría Jurídica mención Derecho Ambiental. Profesor Auxiliar Derecho Ambiental e Internacional. Departamento de Derecho. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de Granma. República de Cuba. Correo electrónico: aantunez@udg.co.cu

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Pedagógicas. Vicedecana de Investigación y Posgrado, Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente. Profesora Titular, Universidad de Granma de la República de Cuba.



de comunicación. Se aprecia como hoy se habla del calentamiento global; no obstante, los científicos corrigen y enfatizan en usar el término adecuado: cambio climático. Por ello, el medio ambiente, en el siglo XXI, se encuentra en el centro de atención de la comunidad internacional.

Desde el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que proclaman en su artículo 1:

...el derecho de los pueblos a la libre determinación, y en virtud "establecen libremente su condición política y proveen asimismo su desarrollo económico social y cultural". Para el desarrollo de sus fines: "todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional" (artículo 1.2).

Pero es a partir de la Asamblea General de Naciones Unidas, al convocar la Conferencia sobre el Medio Humano —*Declaración de Estocolmo*— en 1972, hecho jurídico que marca un hito en el desarrollo del Derecho Ambiental y es a la vez su cita fundacional;

es el punto de conexión entre el Derecho Ambiental y el Derecho Internacional. Por la profundidad de sus conceptos se le reconoce como la *Carta Magna del Derecho Internacional Ambiental* (Juste, 2007).

Aunque, en este sentido Jordano Fraga (1995) considera desde su postura que "resulta artificioso y atrevido fijar una fecha concreta o una norma a partir de la cual se pueda situar el nacimiento del Derecho Ambiental moderno".

No cabe duda que la *Declaración de Estocolmo* (1994), por su carácter de instrumento *soft law*, con una tendencia antropocéntrica define el medio ambiente como todo aquello que rodea al hombre: el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea. Dentro del grado de abstracción en que se considera el término se usan expresiones como "el medio terráqueo del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar", enunciando elementos como "el agua, el aire, la tierra y los seres vivos, [...] la biosfera, [...] los recursos insustituibles" así como "el medio por él creado [el hombre], especialmente aquel en que vive y trabaja".

Está claro que en la ciudad de Estocolmo se realizó una reflexión sobre los problemas





EN PLENA PRIMAVERA

ambientales y sus causas. Se recomendó que la educación centrara sus recursos en esta situación, mediante programas de educación ambiental. Aquí se comienza a visualizar la problemática ambiental como resultado de los procesos de desarrollo y comienzan a buscarse conceptos alternativos de desarrollo, surgiendo la idea de *ecodesarrollo* propuesta por Maurice Strong, promovida entre los años 1980 y 1982. En este cónclave internacional, se pondera la importancia del establecimiento de un programa sobre educación ambiental para la sociedad mundial, con la finalidad de contribuir a la protección de la naturaleza (Valdés, 2009).

Este hecho jurídico, desde la arena internacional, constituyó el marco propicio para la creación de otros cuerpos jurídicos en pos de favorecer la formulación de políticas

en materia ambiental dentro de los ordenamientos jurídicos por los países firmantes. Se declaró con ello la necesidad de desarrollar una educación ambiental dirigida a la población adulta, hecho que constituyó las bases para el desarrollo de la *educación ambiental no formal*.

En 1972 se incluye en la lucha por defender el medio ambiente a la cultura como parte constitutiva, al ser aprobada la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, aunque influyó poco en la educación ambiental, se visualizó la necesidad de sistematizar las legislaciones dirigidas a la protección ambiental, al patrimonio cultural, y se delimitó la necesidad de atender la relación sociedad-cultura-naturaleza.

En el año 1973 se crea el Programa de las Naciones Unidas del Medio Ambiente (PNUMA), para ser el instrumento coordinador entre organismos nacionales e internacionales. Este suceso proporcionó gran impulso a la educación ambiental, lo que posibilitó que en 1974 se desarrollara el seminario sobre educación ambiental, organizado por la Comisión Nacional Finlandesa en Janini, donde se planteó que la educación ambiental se debe llevar a cabo de acuerdo con el principio de la educación integral permanente de la personalidad en el sistema educacional.

Para 1975 se crea el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) adscrito al PNUMA. Se aprueba el primer proyecto trienal para definir los objetivos de la educación ambiental, investigar e intercambiar información, promover la elaboración y evaluación de materiales, planes de estudio, formación de personal y proporcionar asistencia técnica a los estados miembros. Del mismo modo, en el mismo año, se desarrolla

**En el nuevo milenio las prioridades señalan al cambio climático, la biodiversidad, la disminución de los bosques, la pobreza y la población como los desafíos actuales para el planeta.**

## El medio ambiente en el siglo XXI se encuentra en el centro de atención de la comunidad internacional.

el Seminario Internacional de educación ambiental en Belgrado, considerado como la plataforma del lanzamiento oficial del PIEA. En este escenario internacional se adoptó *la Carta de Belgrado*, que fijó las metas y objetivos para la educación ambiental, se inicia la delimitación de su lugar y contenido, se formulan *los principios de orientación* de los programas de educación ambiental para todos los niveles de enseñanza carentes de una orientación interdisciplinaria para su instrumentación desde el contenido académico.

En el año 1976 se celebra el Taller Subregional de Educación Ambiental para Educación Secundaria en Chósica donde se comenzó a indagar las especificidades de la educación ambiental en los países en vías de desarrollo. Así, entre los años 1976 y 1977, tienen lugar otras reuniones regionales de expertos intergubernamentales de educación ambiental en Brazzaville y en Bogotá, donde se definió *el papel de la educación ambiental* como el instrumento de toma de conciencia del fenómeno del subdesarrollo y de sus implicaciones ambientales, y señaló que la mayoría de los problemas ambientales detectados forman parte del cuadro general que se observa a escala mundial.

En 1977, se desarrolló en Tbilisi la Conferencia Intergubernamental sobre Educación ambiental organizada por la UNESCO y el PNUMA, donde se reconoció como la vía idónea para la educación ambiental el enfoque interdisciplinario, y como base para la resolución de problemas ambientales, elementos estos a nivel teórico carentes, sin el accionar jurídico como su elemento regulador dentro de las políticas del Estado.

En Tbilisi se aprecia cómo se amplió el concepto de medio ambiente y se establecen las pautas de actuación y prioridades para el futuro. Se concibió una política de información periódica para contribuir a la toma de conciencia, la que quedó incluida entre los objetivos del plan a mediano plazo de la UNESCO para 1977-1982; a partir de Tbilisi se celebraron reuniones de educación ambiental en París (1978 y 1983), Belgrado (1980), Sofía (1985) y Moscú (1987), las que contribuyeron a la ampliación de la teoría relacionada con la educación ambiental.

En la década de los 80 continuaron desarrollándose otros eventos; por ejemplo, en 1983 comienza su trabajo la Comisión Brundtland, con el objetivo de estudiar de modo interrelacionado los problemas ambientales del planeta. Una conclusión de este informe es que vincula los problemas ambientales con la economía internacional y sobre todo con los modelos de desarrollo; de los mayores aportes de la comisión, fue la sugerencia de retomar el modelo de desarrollo sostenible propuesto por el Club de Roma.

Para el año 1987, se desarrolló el Congreso Internacional de Educación Ambiental en Moscú, auspiciado por la UNESCO y el PNUMA, donde se proyecta *la estrategia de acción en materia de educación y formación ambiental* para el decenio 1990. En las conclusiones de esta reunión internacional se propone a los países que desarrollen sus propias estrategias de educación ambiental, para definir las finalidades se deben considerar las realidades económicas, sociales y ecológicas de cada sociedad y los objetivos que estas se

El hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea.

hayan fijado para su desarrollo. Aquí se planteó la necesidad de ampliar el público objetivo de este enfoque a la población en general, lo que sienta las bases para el surgimiento de la educación ambiental no formal o informal, concibiéndola como un sistema en el que se realimenten y apoyen.

En la década de los 90, al concluir el siglo xx, se aprecia como la *crisis ambiental* agudiza los problemas de deforestación, cambio climático, agotamiento de los recursos naturales, entre otros; a estos se unen problemas como: las hambrunas, las migraciones humanas, la explosión demográfica y la deuda externa en los países del tercer mundo.

En la ciudad de Talloires, en el año 1990, se realiza la declaración en la que los líderes universitarios se comprometieron a realizar acciones transformadoras en *los currícu-*

respeto a todas las formas de vida.

En 1993 en Kyoto, se convoca a promover la sostenibilidad ambiental a través de la educación ambiental. En 1994 la *Declaración Copérnico* en Barcelona, apostó por *los valores ambientales tras un proceso de alfabetización*.

En 1996 se celebra la última gran cumbre de este siglo Hábitat II, en Estambul, con el objetivo de discutir el futuro de la educación ambiental en el siglo xxi. En la cual se reconoce el papel jugado por las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de la educación ambiental y en favor del medio ambiente en general, y la necesidad de hacer legislaciones globales a nivel de la ONU para la defensa del medio ambiente.

Así, en el año 1997 en Tesalónica se apostó por incluir a la sostenibilidad ambiental, los

### **En el 2000, con el nuevo milenio, en la ciudad de Lüneburg se acordó que la educación superior diera prioridad a temas sobre la sostenibilidad, pasando de la teoría a la práctica.**

*los universitarios y planes de estudio para el desarrollo sustentable.* Declaración que fue reforzada en Halifax en 1991, al aportarse el Plan de Acción para ello.

Sobresalen así entre las reuniones efectuadas en esta década, la del año 1992: la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, se reconoce el derecho soberano a aprovechar sus propios recursos, según las políticas ambientales autóctonas. En este cónclave se traza una estrategia internacional para la acción en el campo de la educación y formación ambiental para los años 1990-1999 y se aprobó en el Foro Global Ciudadano de Río 1992; con el *Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global*, el cual parte de señalar a la educación ambiental como un acto para la transformación social, no neutro sino político, contempla a la educación como un proceso de aprendizaje permanente basado en el

conceptos de pobreza, población, seguridad alimentaria, derechos humanos, paz, salud, democracia, y el respeto a las *tradiciones culturales ecológicas originarias*. Toda vez que, en Estocolmo en 1972, no se tuvo en cuenta la visión de las conductas aborígenes, quienes desde siempre han desarrollado actividades en armonía con el medio ambiente, con respeto al equilibrio natural, de aquí que se considere tomar estos saberes ambientales de los pueblos originarios.

En el 2000, con el nuevo milenio, en la ciudad de Lüneburg se acordó que la educación superior diera prioridad a temas sobre la sostenibilidad, pasando de la *teoría a la práctica*. Incidente que en pleno siglo xxi; la educación es un desafío fundamental, para lograr una *educación para toda la vida*, concepción que abarca mucho más que las tradicionales como son la educación básica y la permanente.

A partir del 2000 hasta la actualidad, se

## La educación ambiental como disciplina tiene que tener un enfoque integrador, holístico e interdisciplinario, donde se articulen los conocimientos, la información y los saberes locales.

considera por los autores del ensayo la existencia de una expansión de la *educación jurídica ambiental* al campo profesional. Las cumbres y conferencias ambientalistas efectuadas comienzan a converger en el análisis de los problemas de la alimentación, soberanía y seguridad alimentaria, del cuidado al medio ambiente, del cuidado al patrimonio cultural, de poner límites a la tecnología y la extinción de la especie humana, del uso del agua, de las energías renovables, de ponderar los principios que desde el Derecho Ambiental, de implementar *la fórmula estimulación/recompensa* para hacer una sociedad más solidaria y humana a partir del control administrativo, con una serie de cuerpos jurídicos desde el Derecho Ambiental Internacional y el Derecho Público como parte de las políticas en los Estados, suscritos en Dakar 2000, en Johannesburgo 2002, y en Portugal 2004 (Antúnez, 2018).

Por lo que se considera que la educación ambiental debe enfocarse en un paradigma que asuma el concepto de sistema para comprender y proyectar de manera más sostenible las relaciones entre el hombre-medio ambiente. Con una visión del ser humano asociado a su entorno y de la cual emerge una concepción ética enfocada hacia la vida de todos los seres vivos en el planeta. Uno de los mayores retos a los que se enfrenta la educación en el siglo XXI, es el hecho de lograr un *enfoque inter y transdisciplinario*. En Johannesburgo 2002, se escoge a la UNESCO para *rediseñar y promover* la educación



**2002, se escoge a la UNESCO para rediseñar y promover la educación ambiental en el planeta.**

ambiental en el planeta.

Los primeros aportes de la sistematización conceptual y metodológica comienzan a gestarse entre los cónclaves realizados en Estocolmo, Belgrado y Tbilisi, siendo esta última reunión la de especial importancia para la difusión internacional de la educación ambiental. Aquí se fijaron principios innovadores e inéditos para la problemática educativa contemporánea, como son la ética de la sustentabilidad y el abordaje del mundo como un sistema complejo, impregnado con el hábito de la interdisciplinariedad. En la interdisciplinariedad se aprecia cómo se reparten las tareas al tener que trabajar conjuntamente en un proyecto o problema, sin tener que entrar a entender o cuestionarse las disciplinas entre sí, sino cada una se puede quedar dentro de sus conceptos y métodos.

La educación ambiental como disciplina tiene que tener un enfoque integrador, holístico e interdisciplinario, donde se articulen los conocimientos, la información y los saberes locales; de la misma manera, debe contemplar una visión ética, política y pedagógica que proporcione elementos teóricos y prácticos para establecer, fundamentar y enriquecer los conocimientos en esta área (Osorio, 2015).

Con esta medida, se impone la necesidad de que las reglas de protección ambiental tengan realmente alcances internacionales, para cuyo fin deben actuar los sectores gubernamentales y académicos. Las normas internacionales destinadas a la protección ambiental han ocupado por varios años,





EL ÁRBOL

diversos foros de discusión y creación jurídica mediante la adopción de tratados internacionales con finalidades de preservación ambiental, y por medio de las políticas internacionales han fortalecido el proceso de formación de la costumbre internacional en materia ambiental, aunque aún su respuesta no sea la esperada en pos de mitigar los adversos ambientales (Antúnez, 2017).

En la región de América Latina y el Caribe, este proceso formativo de la educación ambiental se distingue al crearse la Red de Formación Ambiental por el PNUMA y la UNESCO, conocida como *Carta de Bogotá*, fue el elemento que impulsó *el pensamiento ambiental* y condicionó la creación de nuevas carreras como la de Ciencias Ambientales, con

el ingeniero ambiental dentro de su perfil.

Un referente desde la academia han sido los aportes de Leff Zimmerman (2002) pionero del ambientalismo Latinoamericano, quien ha centrado su obra en la epistemología ambiental y la ecología política. Como impulsor de procesos institucionales y movimientos sociales en favor de la educación ambiental en América Latina y el Caribe, hace un análisis profundo de la complejidad ambiental desde una perspectiva crítica y analítica, rebasando los discursos políticos. Refiere este autor citado que, en la región, en el desarrollo de programas de investigación y formación ambiental ha sido lento. En ello se conjugan una serie de causas desde los obstáculos epistemológicos ante los que se

**La *formación ambiental* plantea la necesidad de generar y sistematizar un saber ambiental que pueda ser incorporado a nuevas estructuras curriculares y prácticas académicas capaces de preparar a un nuevo profesional.**

enfrenta la constitución de nuevos paradigmas ambientales, las barreras institucionales y los intereses disciplinarios en los que se desarrollan las prácticas académicas. El logro de estos objetivos plantea retos teóricos, académicos e institucionales para el avance de la formación ambiental en la región, aún sin consolidarse.

La *formación ambiental* plantea la necesidad de generar y sistematizar un saber ambiental que pueda ser incorporado a nuevas estructuras curriculares y prácticas académicas, capaces de preparar a un nuevo profesional para abordar los problemas ambientales de su disciplina, desde con una preparación más comprehensiva de orden teórico y práctico, ello es un reto para la academia.

Existen un conjunto de saberes prácticos y una serie de técnicas de evaluación y monitoreo ambiental sistematizados, pueden ser incorporadas a diferentes cursos, cátedras y carreras por su transdisciplinariedad. Los saberes técnicos especializados, como las técnicas de monitoreo del aire, el análisis y tratamiento de las aguas, del reciclaje de los desechos, los sistemas de información geográfica, es necesario incorporarlos a las carreras como a las metodologías de evaluación de impacto ambiental, sobre el control público ambiental, las que deberían ser incorporadas a las carreras y a proyectos de desarrollo desde la integración de contenidos.

Las aplicaciones con el uso de las TIC aplicadas en el control de la gestión ambiental (biotecnología, microelectrónica, teledetección y nuevos materiales), y los desarrollos de las fuentes alternativas de energía renovables y las no contaminantes, deberán incorporarse a *la formación jurídica ambiental* como

mediadoras en el proceso docente-educativo. Por ello se justiprecia que la educación ambiental mediada por las TIC es un reto para la academia y para las políticas públicas de los Estados, toda vez que permitirán su irradiación a mayor velocidad en pos de alcanzar el principio del desarrollo sostenible (Antúnez, 2017).

La *cuestión ambiental* plantea a la universidad del siglo XXI la necesidad de ubicarse en las transformaciones sociales hacia el desarrollo equitativo, democrático y sustentable. Por ello, se pondera que será un valor añadido tener un egresado formado en temas ambientales como una de sus competencias profesionales con la integración de contenidos.

En esta medida, se aprecia en consecuencia lo aprobado en 2009 por la Asamblea General de la ONU (1992), cuando se designa el Día de la Madre Tierra, donde se estableció:

que, para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Tierra.

Pero falta la integración de los contenidos ambientales, que es en la práctica, un elemento decisivo para el ejercicio posterior como futuro profesional con competencias. El papel de la educación ambiental consiste en servir de instrumento de toma de conciencia del fenómeno del subdesarrollo y de sus implicaciones ambientales.

De aquí, que se hable de una *pedagogía transformadora*, como término provocador en los tiempos que corren, que pretende ser un camino de descubrimiento y transformación, se relaciona directamente con el del

saber ambiental. El documento de la UNESCO, *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* (2015), destaca el papel de la educación como el elemento fundamental de marco mundial integrado de los objetivos de desarrollo sostenible, destaca la necesidad de *transformación de la educación*, adecuándola a los cambios y retos de los contextos actuales, con enfoques que generen una mayor justicia, equidad social y la solidaridad mundial, considerándola como la herramienta más valiosa de transformación de las sociedades. El mundo en el siglo XXI está obligado a *desaprender para reaprender a aprender* sobre la relación dialéctica entre naturaleza, sociedad y política (Roncal, 2015).

El concepto de *formación ambiental* presente en el PNUMA, desde 1982, enfatiza este proceso como un conjunto de actividades teóricas o prácticas que llevan a una más adecuada comprensión de los problemas ambientales y a un entrenamiento técnico (capacitación), para el manejo de los ecosistemas, en función de una adecuada calidad de vida (Novo, 2006).

En la segunda década del siglo XXI hay un gran reto en el Derecho Internacional a nivel global y regional, como novedad socio-jurídica; hay una revolución en materia de *derechos humanos ambientales* y de *derechos de la naturaleza*. En consecuencia, se aprecia como Emmanuel Macron presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas el borrador del *Pacto Mundial por el Medio Ambiente* (2017), este documento tiene como meta convertirse en el tercer Pacto Internacional de Naciones Unidas y complementar el de los Derechos civiles y políticos, y el de los derechos económicos, sociales y culturales. Algo pertinente para las acciones de educación ambiental en los procesos de formación jurídica ambiental. Aún, sin una respuesta dentro del seno de este organismo internacional.

En el siglo XXI puede afirmarse que hay un Derecho Ambiental Latinoamericano, con diferencias al Derecho Ambiental de otros

contextos, se distingue a partir de su reconocimiento en los textos constitucionales, en la concesión de los derechos que se le dio a la naturaleza en las cartas magnas de Bolivia y Ecuador. Garantizan a los pueblos indígenas la conservación y el desarrollo de sus formas tradicionales de convivencia y organización social, constituye ello una expresión de la interculturalidad (Antúnez, 2018).

En la región de América Latina como novedad jurídica, Peña Chacón (2017) menciona desde sus estudios que la constante en los sistemas jurídicos, es que todavía no hay un reconocimiento expreso del estatus de *sujeto de derecho a la naturaleza*, en el cual cualquier persona pueda ejercer su representación adecuada a través de esquemas de legitimación procesal amplia en defensa de intereses supra-individuales, y a la vez, pueda solicitar a través de la pretensión procesal, la conservación y recomposición del ambiente. Desde una óptica estrictamente jurídica, los *derechos de la naturaleza* no representan un avance sustantivo ni procesal, para la evolución del Derecho Ambiental contemporáneo.

Está claro, que en la visión para el año 2020 recogida en el documento *Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas estratégicas de desarrollo*, señala que las Instituciones de Educación Superior deben haber:

... incorporado a los programas docentes elementos formativos orientados a fortalecer la comprensión del entorno social y natural, el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la educación para la democracia, la cultura para la paz y la tolerancia...

La educación jurídica ambiental es una dimensión de la educación ambiental, cuyo contenido se nutre del Derecho Ambiental. Jaquenod (2010), plantea que las disposiciones jurídico-ambientales son una importante herramienta al servicio de la protección de

**Es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Tierra.**

## La educación jurídica ambiental es una dimensión de la educación ambiental, cuyo contenido se nutre del Derecho Ambiental.

los recursos naturales. Sin embargo, si no se conocen o conociéndolas se ignora el enlace legal con otras normas también aplicables, el instrumento jurídico habrá desvanecido su fuerza y así, debilitado, será incapaz de servir a la protección del ambiente. El pensamiento de esta autora, indica que una de las dimensiones que debe tener la educación jurídica ambiental es la divulgativa, no solamente es conocer la legislación, sino, divulgarla en la sociedad, algo que no en todos los países es ponderado.

Lo sistematizado, permite afirmar que lo acontecido es un hito importante en la educación ambiental, a partir del nacimiento de su dimensión jurídica. Ello permite considerar en el ensayo que hay un Derecho Ambiental Latinoamericano, que necesita ser conocido a través de la *formación jurídica ambiental* para ganar en cultura ambiental con una actitud proambiental.

### LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECONOCIMIENTO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CUBANO

A partir del análisis histórico jurídico realizado, se justiprecia que el desarrollo de la sociedad cubana en la actualización de su modelo económico social, exige a la universidad que sus egresados alcancen una amplia cultura general, ambiental y tecnológica, que le permita insertarse en el proceso productivo dentro del desarrollo de la empresa pública con mayor autonomía. A su vez, este desarrollo se caracteriza por los constantes cambios que se producen, generados por el desarrollo de la revolución científico tecnológica del siglo XXI.

Los primeros estudios sobre el pensamiento ambiental cubano, son señalados por Fray Bartolomé de las Casas en su libro *Historia de Indias* en el año 1492 al señalar:

... Hay árboles de mil maneras y todas de su manera fruto y todos huelen que es maravilla, que yo estoy el más penado del mundo de no los conocer, porque soy bien cierto que todos son cosas de valor.

En la historia ambientalista cubana se recoge que en 1796 se inician los primeros estudios sobre la flora y fauna autóctona, profundizados en este siglo XVIII por Alejandro de Humboldt. No obstante, es el investigador Felipe Poey en el año 1856 el continuador de esta tarea, quien señala la necesidad de conservar los bosques y las especies que en él habitan.

En el siglo XX, en el año 1958, Álvarez Conde se acercó en sus estudios ambientales a lo que hoy se define como desarrollo sostenible. Aunque, el surgimiento del Derecho Ambiental en Cuba no se pueda ver identificado con factores de fácil apreciación, como así lo consideran desde sus estudios Caraballo Maqueira (2007) y Rey Santos (2017).

Ahora, dentro del ordenamiento jurídico cubano en relación con lo abordado se aprecia cómo es a partir del texto constitucional, en el artículo 27 se regula la protección ambiental, a partir de que:

...El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza...

Aquí se consagra la protección ambiental como función pública. A la vez que se habilitaron los órganos competentes para intervenir





MISTERIO

en la protección ambiental inspirados en el desarrollo sostenible, se ordenó la aplicación de dicha habilitación con el objetivo de hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras, con lo que la solidaridad en términos de equidad inter e intrageneracional, la racionalidad y la sostenibilidad trascienden al texto constitucional.

A tales efectos, en consecuencia, es el CITMA, el organismo de la Administración Pública que tiene el mandato de establecer las coordinaciones correspondientes con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Cultura, con los medios de difusión, otros órganos y organismos, en relación con el artículo 50 de la Ley No. 81 de 1997 donde se dispone que:

El Ministerio de Educación Superior garantizará la introducción de la dimensión ambiental, a partir de los modelos del profesional y de los planes de estudios de pre y postgrado y de extensión y actividades docentes y extra docentes, dirigidas a la formación y el perfeccionamiento de los profesionales de todas las ramas.

En el ordenamiento jurídico cubano en la Estrategia Ambiental Nacional (2016-2020) se recogen los principales problemas ambientales relacionados con: *la degradación de los suelos, las afectaciones a la cobertura forestal, la pérdida de la biodiversidad biológica y de los ecosistemas, la contaminación, el uso del agua, y el cambio climático.* (CITMA)<sup>1</sup>

Este acto administrativo interno, toma como punto de partida los problemas ambientales presentes en las diferentes áreas como resultado del diagnóstico ambiental, las fortalezas y debilidades que le permiten insertarse a través de diferentes vías en la solución de los problemas ambientales, expresado en el enunciado de su misión. Para su contextualización en lo pertinente a la formación ambiental, la Estrategia Nacional de Educación Ambiental emerge como el documento público, donde se dispone:

en la Educación Superior también se vienen haciendo esfuerzos, sobre todo en las carreras cuyos perfiles están vinculados a los

<sup>1</sup> Este acto administrativo aún no ha sido publicado en la *Gaceta Oficial* de la República de Cuba, estando aún en vigencia la correspondiente al ciclo 2010-2015, elaborada por el CITMA.

recursos naturales, y en particular en algunos centros de formación de docentes y se han obtenido significativos resultados en la investigación vinculada a la solución de problemas ambientales.

En este sentido, se considera que la Ley N° 81 de 1987 no desarrolló en un reglamento de este cuerpo jurídico el mandato de la *información ambiental* dirigida a las personas naturales o jurídicas, siendo uno de los vacíos de este cuerpo jurídico, hecho que incide en la cultura ambiental, a partir de lo regulado en la Carta Magna de Cuba (Rey y Cruz, 2017; Antúnez, 2017).

La educación jurídica ambiental busca la formación de una cultura jurídica ambiental, sin embargo, las ciencias de la educación no se han ocupado de este aspecto en profundidad de manera adecuada; no obstante, sobre cultura jurídica o cultura de la legalidad se ha particularizado el conocimiento de los derechos y de las obligaciones, de las prácticas y costumbres a las que se les atribuyen en algunos sistemas de derecho una función razonable y relevante en la vida colectiva, que permita dar cumplimiento al *principio de legalidad* desde el Derecho Público.

Es necesario resaltar la influencia que ha mantenido el pensamiento ambientalista de Fidel Castro, quien desde Río de Janeiro en 1992, se consideró como un elemento a valorarse en la formación ambiental, al señalar: "Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre..."

Entonces, la universidad cubana tiene el reto como objeto de estudio, incidir en los procesos de formación ambiental, teniendo en cuenta que para que realmente se propicie el cambio de paradigma hacia el desarrollo sostenible, no basta con que esta retome su papel de vanguardia en la generación de pensamiento y en la formación de profesionales abocados a la solución de los problemas

de la sociedad, lo cual implica que se realicen transformaciones internas de índole organizacional y de diseño institucional.

Vecino Alegret (1998) señalaba que: "El profesional que estamos en la obligación de formar debe, de acuerdo con las exigencias de su profesión, poseer los conocimientos, habilidades y valores necesarios para darle solución, con un enfoque multilateral que tome en consideración el entorno económico, sociopolítico, ideológico, ambiental y cultural, a los problemas que se le puedan presentar en su esfera de actuación".

En otros estudios posteriores ejecutados por Mc Pherson, Cardona, y Guardado (2004) reconocen la existencia de tres importantes períodos generales de las relaciones entre el hombre y el medio ambiente a partir de 1900. Estos períodos son el conservacionismo, iniciado en 1900, y hasta alrededor de 1968, aunque en la década de los 70, aún existían vestigios del mismo; el ecologismo, característico de esta época, en el que resalta el papel de la ecología. El tercer período, denominado del ambientalismo a la sostenibilidad, se enmarcó durante las décadas de los 80 y 90, su tendencia, como sugiere su nombre, consistió en transitar del ambientalismo al desarrollo sostenible, a partir de que

se reconoció que las causas de los problemas ambientales radican en el modelo de desarrollo que se aplica.

Por consiguiente, se valora que la formación ambiental es uno de los principales desafíos del quehacer de las universidades, orientado hacia la necesidad de formar profesionales capaces de operar cambios en el comportamiento de la sociedad en su conjunto, así como de la transformación del conocimiento y la innovación de tecnologías para la solución de los problemas ambientales, e introducir el *nuevo saber ambiental*, el *desarrollo sostenible*. Ello incidirá en la formación de una ética ambiental adecuada.

Ayes Ametller (2003) señala que durante

**L**  
La educación ambiental busca la formación de una cultura jurídica ambiental.

**La formación ambiental es uno de los principales desafíos del quehacer de las universidades, orientado hacia la necesidad de formar profesionales capaces de operar cambios en el comportamiento de la sociedad en su conjunto, así como de la transformación del conocimiento y la innovación de tecnologías para la solución de los problemas ambientales, e introducir el nuevo saber ambiental, el desarrollo sostenible.**

la década de los 90 del pasado siglo, se desarrolló un gran movimiento internacional por el rescate de los valores ambientales y por la justa dimensión que la temática requería a tenor de los cambios ambientales, los estudios y descubrimientos realizados. Cada día se hace más patente la necesidad de introducir, a edades tempranas, la educación ambiental, ya que esta es una de las maneras de poder lograr un cambio de mentalidad y actitud sobre el tema, esta educación debe basarse en el conocimiento y el amor por la preservación, el mantenimiento y cuidado del medio natural, en el que el hombre es su principal transformador. Posición de con la que este autor coincide.

En este escenario, la ciencia ayuda a los ciudadanos a comprender mejor la problemática ambiental para que contribuyan en su desarrollo, como un hecho fundamental para construir sociedades en las que los individuos tengan los conocimientos necesarios para elegir de manera pertinente sus opciones profesionales, personales y políticas, para que puedan participar en el apasionante mundo de la investigación, donde la cultura popular, promovida en la teorización realizada por Freire (2006) contribuiría a alcanzar este propósito.

La educación jurídica ambiental busca la formación de una cultura jurídica ambiental, sin embargo, las ciencias de la educación no se han ocupado de este aspecto en profundidad de manera adecuada. No obstante, sobre cultura jurídica o cultura de la legalidad, se ha particularizado el conocimiento de los derechos y de las obligaciones, de las prácticas y costumbres a las que se les atribuyen

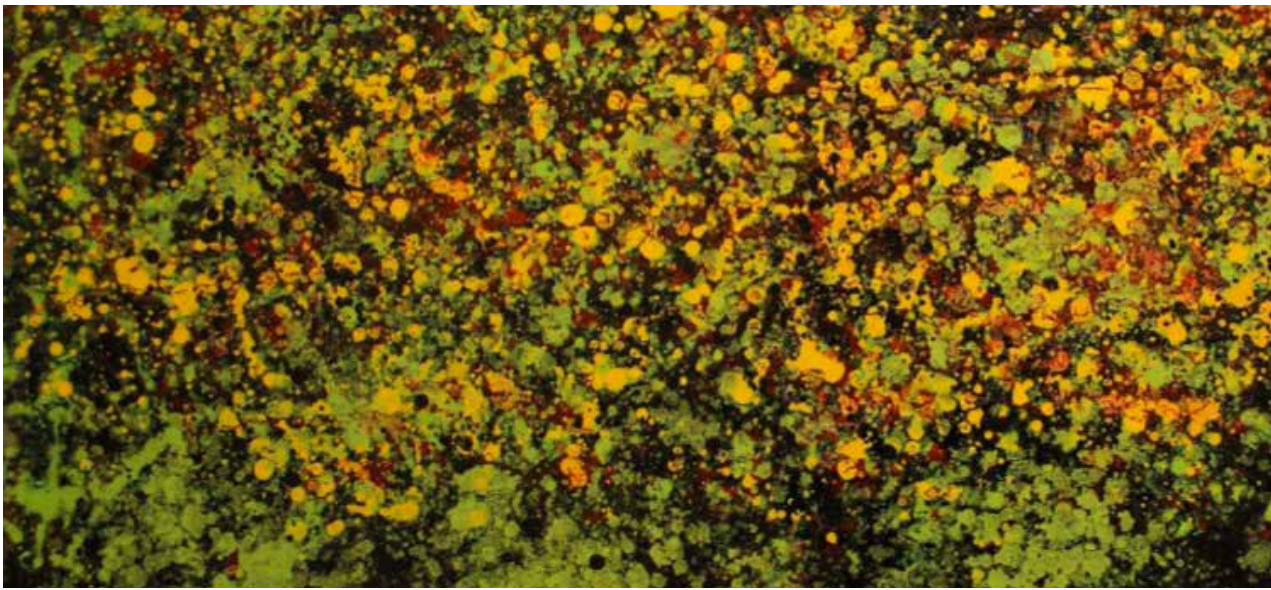
en algunos sistemas de derecho una función razonable y relevante en la vida colectiva, que permita dar cumplimiento al principio de legalidad, el que desde el Derecho Público se pondera por Escasena (1990) y Matilla Correa (2017).

De igual modo, se aprecia como en el material de pregrado de la carrera de Derecho, la educación jurídica ambiental es definida en "Derecho Ambiental cubano como: el sistema de valores socialmente dominantes, sobre lo justo y lo injusto de una determinada acción u omisión, resultado no solo de la costumbre y del grado de instrucción, sino además de los intereses económicos y sociales prevalecientes en ese momento". (Ministerio de Educación Superior, 2007).

Empero, aunque se observan progresos en la universalización de las actividades relativas a la protección del medio ambiente, es necesario señalar que el contenido de los programas de educación ambiental ha girado demasiado en torno a elementos cognoscitivos teóricos en detrimento de lo axiológico y lo técnico, que ocupan todavía un espacio reducido en la práctica.

Como hecho social, hay que significar que la educación jurídica ambiental salió de las Escuelas de Derecho y comenzó a llegar al campo profesional por la acción de la ciencia y la tecnología sobre el medio ambiente, pero el enfoque interdisciplinario sigue siendo un objetivo por alcanzarse de manera adecuada en el sistema educacional y no verlo de manera fragmentada, en pos del desarrollo sostenible como política pública. Contextualizado en la aplicación del control público ambiental, ya sea a través de la función





inspectiva o la auditora (Toledano Cordero, 2017), (Ramírez y Antúnez, 2017).

Empero, a pesar de los esfuerzos realizados la demanda de material didáctico necesario para introducir la educación ambiental en los procesos educativos sigue siendo importante en todas las regiones del mundo y constituye una de las prioridades permanentes para la acción de los Estados en el campo de la educación ambiental, donde la educación ambiental mediada por las TIC puede coadyuvar a su irradiación con mayor prontitud al usar las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, entre otras al colocar materiales que incidan en la necesidad de proteger al medio ambiente.

Se aprecia, que las tendencias ambientalistas actuales tienden a develar la complejidad intrínseca del problema epistemológico, por ello la diversidad de conceptualizaciones de la problemática ambiental han incluido su definición como problema científico particular (problema de la relación de la sociedad con la naturaleza); problema de economía y política (problema político y económico de la relación de la sociedad

con la naturaleza); problema de cultura y civilización (problema de la relación de cierto tipo de sociedad y cultura con la naturaleza). Criterios estos que no se contextualizan en el marco educacional y en lo particular en su proceso formativo de manera adecuada.

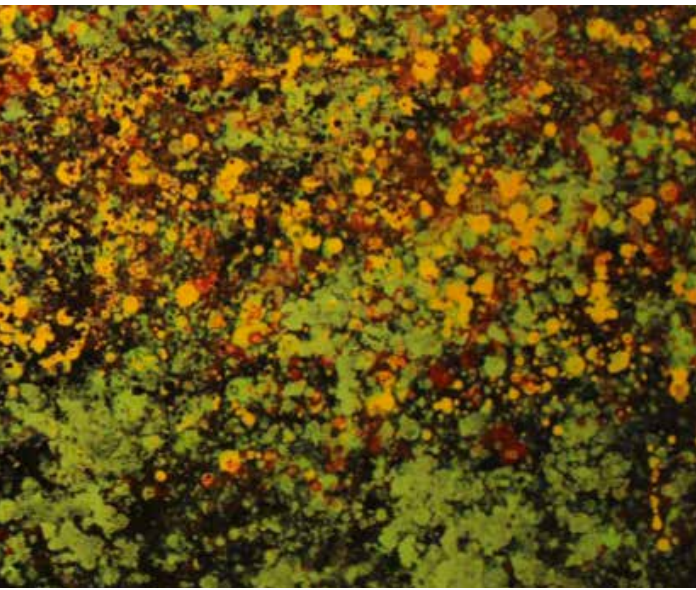
Por lo que, la cultura ambiental como expresión concentrada de la actividad humana en relación al medio ambiente natural o construido, constituye una preocupación de la Educación Superior aún y cuando no necesariamente encauce sus procesos formativos con la intencionalidad de predetermined al sujeto con una *educación en valores* de respeto al medio ambiente, aunque de forma espontánea, ha venido cimentándose este valor a partir de la formación de habilidades y procedimientos interpretativos con

relación al medio ambiente.

En la educación ambiental, la noción de *incompletud* que se aporta desde la ecología de saberes es sumamente relevante, e implica asumir que la educación ambiental nace de las entrañas mismas de la crisis ambiental y se deberá “mover”, en el sentido de construir conocimiento, en un contexto cultural

La educación ambiental nace de las entrañas mismas de la crisis ambiental.





SUEÑO VERDE 2 (FRAGMENTO)

caracterizado por el fin de las certidumbres y la aceleración de los tiempos de duración del conocimiento. Lo digital es el entorno por excelencia donde el conocimiento actual se crea y se distribuye, permite un crecimiento exponencial de información.

Lo analizado, permitió reconocer que la educación jurídica ambiental es vista como un proceso educativo que integra el contenido de las categorías jurídicas relacionadas con el medio ambiente, donde se establece una dialéctica entre deberes y derechos que generen un conocimiento ético-jurídico del estudiante hacia el medio ambiente; relación que permite sensibilizarse ante los problemas ambientales y poseer herramientas para cumplir y hacer cumplir lo regulado en los ordenamientos jurídicos en virtud de ejercer la conservación del entorno natural y social. Por su transversalidad e interdisciplinariedad integra contenidos desde la contabilidad, las ciencias ambientales, la biología, la

geografía, la física, la química, las matemáticas, la informática, entre otras. (Antúnez, 2018)

La educación ambiental y las TIC complementan los elementos teórico-práctico y desarrollan en el educando habilidades, destrezas y conductas que propician el alumno haga suyos los conocimientos sobre el medio ambiente, la sustentabilidad, su uso en beneficio del ambiente, descubra nuevas herramientas que le permitirán contribuir al mejoramiento de la relación hombre-naturaleza; lo que consecuentemente formará ciudadanos más responsables y conscientes del cuidado de la naturaleza. Para lograr una educación ambiental sustentable con el uso de las TIC como mediadoras, será necesario conocerlas para usarlas en beneficio y alcanzar mayor cultura ambiental.

Como respuesta a estos adversos ambientales, en la nación cubana ha sido aprobado el *Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático* (Tarea Vida) del CITMA 2017, y en otros países en la región de América Latina se corrobora como aparecen cuerpos jurídicos donde se implementan políticas públicas dirigidas a mitigar los efectos adversos del cambio climático, en sus ordenamientos jurídicos. Este Plan guarda relación con la Agenda 2030, y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, 2016. Este documento público se enfoca en las Metas del Objetivo 4, señala: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

La contribución desde las ciencias pedagógicas en Cuba, en relación al tema objeto de investigación, se ha generado desde diversas aristas a todos los niveles de la enseñanza, con contribuciones desde lo teórico y

**Para lograr una *educación ambiental sustentable* con el uso de las Tic como mediadoras, será necesario conocerlas para usarlas en beneficio y alcanzar mayor *cultura ambiental*.**

## Lo digital es el entorno por excelencia donde el conocimiento actual se crea y se distribuye, permite un crecimiento exponencial de información.

lo práctico, las mismas se inician a partir del año 1996 a 1998 en el siglo XX, pero estas no abordaron la formación ambiental de manera adecuada.

Ello acontece a partir del siglo XXI desde el 2002 hasta el 2014, con más de ochenta tesis doctorales; doce de ellas, tuvieron como objeto de investigación la formación de la cultura ambiental, la formación con enfoque medio ambiental, la formación del profesional del Derecho en la educación en valores y medio ambiental, la formación de actitudes ambientales, la formación ambiental en ciencias humanísticas, la formación de valores ambientales, la formación ambiental del directivo educacional, la formación ambiental en ciencias naturales, la formación en educación ambiental, y la formación ambiental en las carreras de agronomía, psicología, y en la de maestro primario.

En esta línea de ideas analizadas, desde el plano jurídico se valora en la investigación como el Derecho se instituye como el medio para favorecer el desenvolvimiento ambiental responsable, con el uso de los instrumentos de comando y control donde se pondere la fórmula estimulación-recompensa dentro de las políticas públicas del Estado, pero aun esta sesgada de una formación jurídica ambiental adecuada.

La concepción de la educación ambiental orientada a la preservación de la naturaleza, es la primera etapa de la evolución histórica de este movimiento, estuvo enfocada hacia la capacitación técnica para comprender los problemas ambientales y actuar sobre el manejo adecuado de los ecosistemas para alcanzar el desarrollo sostenible. Ello sigue siendo una de las demandas de la nación cubana en la actualización de su modelo económico social.

## CONCLUSIONES

♦ El Derecho Internacional ha desempeñado un papel importante en el desarrollo del Derecho Ambiental de todos los países del mundo en sus ordenamientos jurídicos. Se le concibe como la locomotora que conduce el tren del Derecho Ambiental para su desarrollo en pos de ir construyendo un orden jurídico internacional para una sociedad mundial ambiental, sostenible y responsable, incluida su cultura jurídica ambiental.

♦ La evolución, desarrollo y regulación de la educación ambiental en el mundo, ha estado sostenida en convenios y acuerdos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas dentro del Derecho Internacional, para ello los procesos de formación ambiental jurídica ha sido mandatada al PNUMA y la UNESCO, organismos que han desarrollado esta actividad formativa; en la región de América Latina y el Caribe existe una red de formación ambiental desde el siglo XX.

♦ La conceptualización de educación ambiental y educación jurídica ambiental se han ido perfeccionando y complejizando, en medida en que se hace más evidente un futuro donde es posible la extinción de la humanidad, y en consecuencia con ello se ha llegado a un plano transdisciplinar y multidisciplinar donde se devela que deben contribuir a garantizar el desarrollo humano sostenible y sustentable.

♦ En América Latina hay un Derecho Ambiental Latinoamericano, el que se distingue a partir del reconocimiento del pluralismo jurídico *de jure*, donde se le otorgó el reconocimiento constitucional a la naturaleza como sujeto, ello constituye una novedad jurídica en el Derecho Constitucional Ambiental, lo que guarda relación con los saberes de

los pueblos originarios como un nuevo saber ambiental, vinculado a la formación jurídica ambiental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018) *Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, CEPAL.

Ayes, N. (2013). *Medio ambiente: Impacto y desarrollo*. La Habana, Cuba: Científico-Técnica.

Brañes, R. (1997). *La fundación del Derecho Ambiental Latinoamericano*. Ciudad de México, México: PNUMA.

Caraballo, L. (2014). *El Derecho Ambiental. Realidades y esperanzas*. La Habana, Cuba: Acuario.

Cuevas, J; García, F. (1992) *Los recursos naturales y su conservación: en defensa del medio ambiente*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.

Corbetta, S. (2015). *Pensamiento Ambiental Latinoamericano y Educación Ambiental, Voces en el Fénix. Voces de la tierra*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

Cruz, T. (2013). *El derecho al desarrollo sostenible. Una actualización obligada para la doctrina del Derecho Ambiental*. La Habana, Cuba: CITMA

Di Cagno, V. (2005). *La Protección del Medio Ambiente en Cuba*. La Habana, Cuba: Ciencias Sociales.

Delgado, J. (1999). *Cuba Verde: en busca de un modelo para la sustentabilidad en el siglo XXI*. La Habana, Cuba: José Martí.

Eschenhagen, M. (2010). *Aportes ambientales desde América Latina para la apertura de las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Universidad Central.

Fernández, Á. (1999). *Ley No. 81 de 1997, del Medio Ambiente. En más de 150 preguntas y respuestas*. La Habana, Cuba: Ministerio de Justicia.

Fernández, Á. (1999). *Derecho Ambiental Internacional, Declaración de Estocolmo*. La

Habana, Cuba: AFR.

Miranda, C. (2006). *Lo Ambiental en la Historia. Breve Reseña. Selección de Lecturas de Ecología y Sociedad*. La Habana, Cuba: Universo Sur.

Molano, N. (2014). *La formación ambiental en la educación superior: una revisión necesaria*, en *Revista Luna Azul*, No 39, Bogotá, Colombia, pp. 186-206.

Núñez, A. (1998). *Hacia una cultura de la naturaleza*. La Habana, Cuba: Letras Cubanas.

Novo, M; Lara, R. (1997). *El Análisis Interdisciplinar de la Problemática Ambiental*. Madrid, España: Fundación Universidad – Empresa.

García, J; Rey, O. (2005). *Foros de negociación e instrumentos jurídicos internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*, La Habana, Cuba: Acuario.

González, T. (1998). *Cuba, su medio ambiente después del medio milenio*. La Habana, Cuba: Científico-Técnica.

Soler, A. (2013). *El Derecho al alcance de todos, Ley No. 81 Ley del Medio Ambiente*. La Habana, Cuba: ONBC.

Rey, O. (2007). *Derecho Ambiental y cambio climático: una relación en evolución, Temas emergentes y tendencias actuales del Derecho Ambiental*, La Habana, Cuba: UNJC-CITMA.

Rey, O. (2013). *Fundamentos del Derecho Ambiental*. La Habana, Cuba: CIABO-ONBC.

Rosa, J. (2000). *El Derecho Ambiental en Latinoamérica, Integración económica y medio ambiente en América Latina*. Madrid, España: McGraw-Hill

Tréllez, E. (2006). *Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina*, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No.41. Madrid, España, pp.69-81.

Juste, J. (1999). *Derecho Internacional del Medio Ambiente*. Madrid, España: MacGrawHill.

Villabella, C. (2014). *Nuevo constitucionalismo latinoamericano, ¿un nuevo paradigma?* Ciudad de México, México: Grupo Mariel.

# INSENSATEZ

D<sup>r</sup> KIIM HERNÁNDEZ

**N**os sobra cuerpo, nos falta alma  
nos sobran exilios, nos faltan reconciliaciones.  
Sobran las palabras, faltan conversaciones  
sobran los pretextos, falta voluntad;  
¡es urgente! Que desaprendamos conductas arraigadas.  
A fuerza de progreso interior, pero es todavía ¡más urgente!  
que tomemos conciencia: no destruir nuestra vida  
Tendemos a huir del peligro, a rehuir de quien hace el mal,  
más nuestra lengua venenosa, tira su arma letal.  
Nos guarecemos en la zona de confort, pero cuando salimos al  
entorno,  
vemos como enemigo hasta a la mosca que se nos atravesó...  
Si nos llegan pensamientos mezquinos en la penuria de la noche,  
disfrazamos lo que nadie debe saber;  
¡debemos dar valor a la encrucijada rebeldía de huir y ser!  
Tenemos que actuar ya, ¡ser de verdad!  
Estatua de sal que con el tiempo se comienza a desmoronar  
sombra distante que espera la noche para salir,  
confundirse en la oscuridad,  
mutante dolido que busca vengarse;  
que desgracia aberrante ser humano y no tener humanidad  
que vileza tan doliente, ejecutar sin piedad  
que desgracia semejante, exterminar el reino animal  
que locura estar cuerdo y no ser veraz  
que estupidez tener la vida y destruirla sin remordimiento  
que insensato el hombre de ser libre y encarcelarse más  
¿quién se cree el influyente de aprisionar vidas y cegar  
cuando la gana se le da?  
¡Quién inyectó tal veneno que no lo puede frenar!  
Desdichado vive el hombre, destruyendo su propia existen-  
cia en este universo real.





VOLVER A

# MIRARTE



Quiero gritar esta verdad para no dejar de sentir,  
quiero ser libre de nostalgia,  
y, hacer que el corazón

ya no sienta tanto dolor.

Voy a amarrar mi lengua insensata para que no profiera artilugios hirientes e impedir encuentros indeseados.

Quiero olvidar lo que fui, volver a sonreír  
Asirme como enredadera, solo a tí.

Que me impregne la piel con el aroma de estar enamorada,  
que la ilusión deje correr las ansias nuevas.

Como explorar otros océanos, como caminar otras veredas,

Como ver volar cientos de mariposas.

En la distancia te busco un rostro que sea al margen de tu nombre cuando se pronuncia

que llene mis expectativas; imagino tus pies al desnudo

recorriendo camino prolongado e infatigable

mirándome en tus ojos vislumbrando el alba, aconteció el anochecer.

Sin sentir hastío te espero, con tanto deseo de volverte a querer.

CAMINO DE AGUA



**RESUMEN:** Este trabajo se sostiene en una investigación participativa que estamos desarrollando en el sur de Argentina, que indaga en las relaciones entre pedagogías críticas, derechos de los pueblos e historia oral, recuperando experiencias y luchas en el sur del continente. A partir de la articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión que le competen a las universidades públicas a partir de la ya centenaria reforma universitaria de Córdoba de 1918, asumimos que, como en aquel momento, la universidad pública tiene que estar al servicio del pueblo. Enseñar derechos humanos en la universidad asumiendo esta perspectiva nos ha comprometido en procesos de investigación participativa desde una educación liberadora. Desde experiencias junto a los movimientos sociales (Madres o familiares de quienes luchan por la búsqueda de sus hijxs o familiares desaparecidxs, organizaciones de clase, género, de carácter étnico-antirracistas, de luchas ambientales) estamos siendo parte de procesos político-pedagógicos de lucha y construcción de otras hegemonías, así como de otras epistemologías, otra educación pero también contribuyen a generar otras democracias en nuestro continente. La construcción colectiva de conocimientos que se da en estos procesos tiene como paradigma a la interseccionalidad crítica. El trabajo que compartiremos se gesta junto a organizaciones de pueblos originarios, organizaciones feministas y a fábricas recuperadas gestionadas por sus trabajadorxs cuyas consignas levantadas y cantadas “Nunca más, Unidad de lxs trabajadorxs, Ni una menos y Marici Wew” condensan la interseccionalidad de estas luchas.

**Palabras clave:** interseccionalidad crítica, derechos de los pueblos, universidad, investigación, participante, movimientos político-sociales.

Trabajo recibido: 21 de noviembre de 2018  
Trabajo aprobado: 10 de febrero de 2019

**Abstract:** This work is supported by participatory research that we are developing in southern Argentina, which explores the relationships between critical pedagogies, peoples' rights, and oral history, recovering experiences and struggles in the south of the continent. From the articulation between the functions of teaching, research, and extension that are the responsibility of public universities from the already centennial reform of the University of Córdoba in 1918, we assume that, as at that time, the public university has to be at the service of the people. Teaching human rights in the university, considering this perspective, has compromised us in processes of participatory research from a liberating education. From experiences with social movements (Mothers or relatives of those who fight for the search of their missing children or relatives, class organizations, gender, ethnic character-anti-racist, environmental struggles) we are currently part of political-pedagogical processes of conflict and construction of other hegemonies, as well as different epistemologies, another education but also contribute to generating other democracies in our continent. The social elaboration of knowledge that occurs in these processes has as its paradigm critical intersectionality. The work we will share is gestated with organizations of indigenous peoples, feminist organizations, and recovered factories managed by their workers whose slogans raised and sung “Never again, Unity of workers, not one less, and Marici Wew,” condense the intersectionality of these struggles.

**Key words:** critical intersectionality, rights of the peoples, college, investigation, competitor, social-political movements.

## MURMULLOS LITERARIOS

Pedagogías críticas y

## DERECHOS

de los pueblos en Nuestramérica

*Critical pedagogies and rights of the peoples in “Nuestramérica”*MARÍA LAURA MEDINA<sup>1</sup>  
JESSICA ANAHÍ VISOTSKY<sup>2</sup>**LA CONCEPCION DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y  
LAS PEDAGOGIAS CRÍTICAS EN NUESTRAMERICA**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, carta fundante de la lucha por los derechos humanos en occidente, es un documento que condensa una tradición de luchas revolucionarias pero esa carta está referida a la persona, al sujeto individual, no a los derechos de los pueblos. Fue a partir de los procesos gestados de luchas por la liberación y por la injerencia de los países centrales

en las periferias del mundo, gestados en las décadas de 60 e inicios de los 70, que primero, en una Reunión plenaria de la Asamblea general de las Naciones Unidas en 1974 y condensado en la Declaración de Argel de 1976, justamente al calor de las luchas de los pueblos por la autodeterminación, que toma fuerza esta otra concepción de los derechos y que entienden a los pueblos como sujetos de los mismos.

“Todos los pueblos del mundo tienen el mismo derecho a la libertad, el derecho de liberarse de toda traba extranjera, y de darse

<sup>1</sup> Profesora en Filosofía por la Universidad Nacional del Sur. Especialista en Educación y TICS. Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades con orientación en filosofía social y política por la Universidad Nacional de Quilmes. Ayudante en las cátedras Educación y Derechos Humanos, Práctico Docente Integradora y Teoría Educativa en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Profesora en nivel secundario y en Institutos de Formación Docente. Autora y coautora de diversas ponencias y posters en jornadas y congresos vinculados a la enseñanza de la filosofía, pedagogía y derechos humanos. Publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales. Integrante de proyectos de investigación y extensión relacionados a educación, filosofía, infancia y pedagogías críticas en fábricas recuperadas. Trabaja en el Departamento de Humanidad de la Universidad Nacional del Sur. Correo electrónico: laura.medina@uns.edu.ar

<sup>2</sup> Doctora en Historia. Especialista en Investigación Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación. Profesora Adjunta Cátedra Educación y Derechos Humanos, Pedagogía II Universidad Nacional del Sur. Directora del Proyecto de Investigación: Pedagogías Críticas y Derechos Humanos: Un abordaje desde las metodologías cualitativas, la estenografía y la historia oral. Universidad Nacional del Sur. Dirigió proyectos de Extensión Universitaria: Formación y Trabajo junto a Movimientos Sociales desde la Universidad Pública (2016-2018). Universidad Nacional del Sur. Experiencias de Educación Popular con Organizaciones de Trabajadorxs (2010-2014). Universidad Nacional del Comahue. Directora de Revista Nuestramérica. Ha publicado libros y artículos en revistas científicas en temáticas vinculadas al género desde un abordaje sociocultural y pedagógico. Trabaja en el Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. Correo electrónico: jessicavisotsky@yahoo.com.ar

**Para la década de los 80 se va a conformar el Sistema Africano de derechos humanos, el principal instrumento convencional con el que cuenta es la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada el 27 de junio de 1981.**

un gobierno que elijan; el derecho, si están sojuzgados, de luchar por su liberación, y el derecho de contar en su lucha con otros pueblos". Declaración de Argel.

Luego de la Guerra de Vietnam y a partir de la experiencia del Tribunal Russell (para los hechos cometidos bajo la intervención militar estadounidense en Vietnam) y el Tribunal Russell II (para los golpes de Estado y violaciones de DDHH cometidas en América Latina, con foco en ese momento en Brasil y Chile) que se forma el Tribunal Permanente de los Pueblos, y otros tribunales de opinión, ante la imposibilidad de juzgar en tribunales ordinarios o ámbitos internacionales, las violaciones masivas a los derechos humanos. Para Feierstein (2015) el propio funcionamiento de estos Tribunales de Opinión implicó revitalizar la capacidad de juzgar, muchas actuaciones de la justicia formal o intervenciones de ámbitos internacionales como las Naciones Unidas o comisiones regionales han llegado a continuación de los Tribunales de Opinión, como en los casos de Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala entre otros.

El Tribunal Permanente de los Pueblos podría jugar un rol fundamental en la disputa por la codificación del derecho penal internacional que, insisto, no es tan sólo una disputa por la posibilidad de juzgar y condenar a los responsables sino también una disputa por la construcción del sentido del pasado y su influencia en nuestro presente y futuro, por el modo con el que nombramos y comprendemos lo que nos ocurre, así como por la posibilidad de establecer juicios de valor sobre ello.

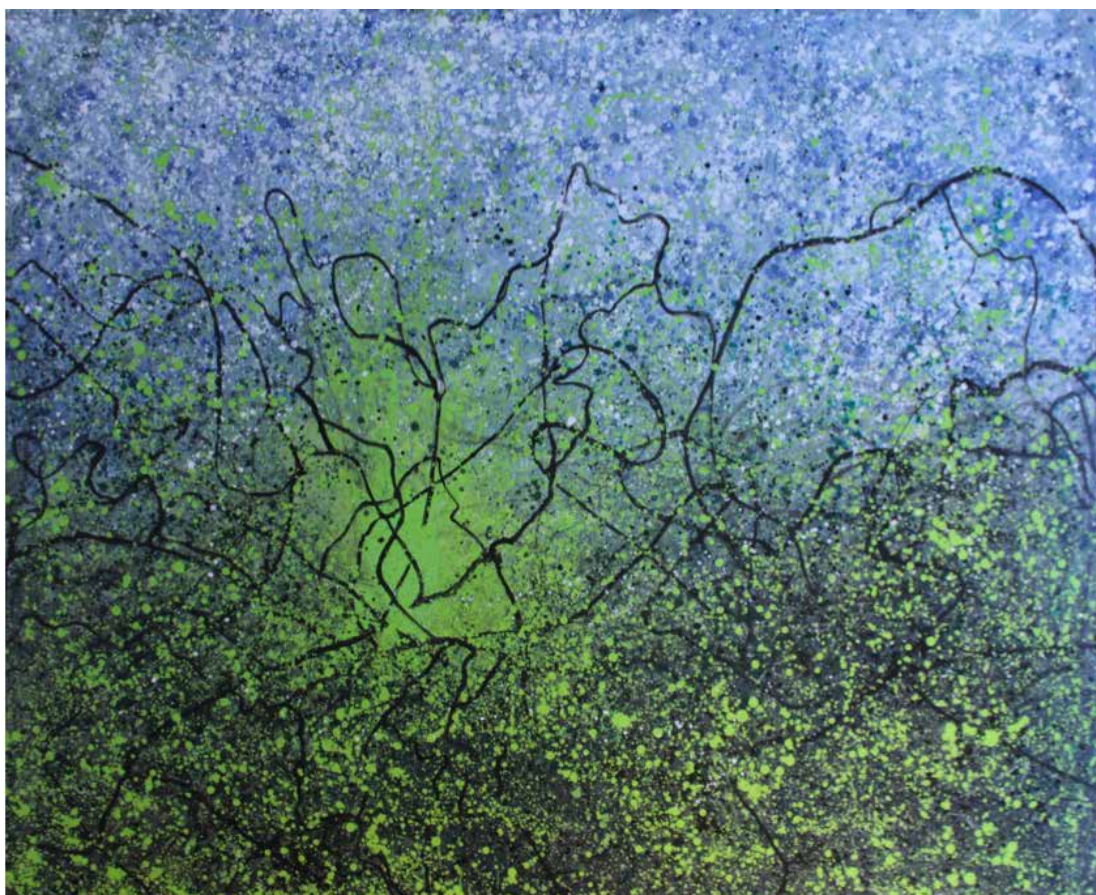
Más tarde para la década de los 80 se va a conformar el Sistema Africano de derechos

humanos, el principal instrumento convencional con el que cuenta es la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos*, aprobada el 27 de junio de 1981. En dicha carta están contenidas concepciones que son reflejo de las propias singularidades del continente africano, la concepción de derechos de los pueblos misma. Algunas cuestiones relevantes de esta carta son: el derecho a la autodeterminación (artículo 20), el derecho a la paz tanto en el ámbito interno como internacional (artículo 23), el derecho a disfrutar de un medio ambiente satisfactorio y global (artículo 24). Sin embargo, es el artículo 22 de la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos* el que se consagra al reconocimiento del derecho más importante, el derecho al desarrollo.

Hoy, en América Latina, esta mirada es sostenida por referentes de los derechos humanos como Adolfo Pérez Esquivel (2013), organizaciones como el SERPAJ, organizaciones que están denunciando la militarización del continente, la deuda externa (Jubileo Sur). Así las luchas como la deuda, como la crisis ambiental, como las luchas de los pueblos originarios, así como la militarización, entre otras, son expresiones concretas de esta concepción.

Respecto de lo que nos ocupa, las pedagogías críticas, es preciso dimensionar que las luchas por la liberación en *Nuestramérica* vinieron acompañadas de una tradición pedagógica gestada en al calor de las mismas, que se expandió en el mundo como corriente Educación Popular, cuyo referente más destacado ha sido Paulo Freire porque fue quien sistematizó ideas pertenecientes a una tradición en *Nuestramericana* que se





RAÍCES SIN FIN

materializaban en praxis educativas y a su vez estas dieron lugar dialécticamente a estas pedagogías que estaban en gestación. Pero la realidad es que entre las décadas de los 60 y 70 se gestan al calor de la pólvora; al decir de Moacir Gadotti (2013), con experiencias, procesos, organizaciones nutridas y en la que abrevaron una tradición filosófica nuestra americana, de la mano de la rebelión haitiana, Simón Rodríguez, Bolívar; luchas por la primera independencia, Martí, Flora Tristán, Mariátegui, Gabriela Mistral, Aníbal Ponce; la misma revolución cubana con el Che y su pensamiento pedagógico.

Así, Paulo Freire y sus planteamientos también anticoloniales, en los que aúnan el existencialismo, el humanismo, el marxismo y su planteamiento en torno a la opresión, logran aunar reflexiones y luchas propias de un continente que atravesó durante cinco siglos procesos de opresión; pero que también

sostuvo en esos siglos dispares, por momentos concentradas en un lugar, por momentos en otro, pero siempre sostenidas en algún punto del mapa, luchas por la liberación. Es en *Pedagogía del oprimido* donde Paulo Freire logra condensar con mayor profundidad filosófica esta concepción de la opresión, nutrido de las ideas existencialistas y de Frantz Fanon.

El pensamiento pedagógico en *Nuestroamérica* ha oscilado entre el *teoricismo* y el *academicismo*, y por otro lado el hacer, el activismo a escala local, sin reflexión, o una reflexión que acota la concepción de la educación popular al *practicismo*, a un hacer técnico, de puesta en práctica de iniciativas sin una proyección ni reflexión de las mismas en tanto experiencias políticas. Paulo Freire aunó en su obra y en su vida ese hacer en relación al analfabetismo, con el pensar el modelo de sociedad, el sistema económico

## En el continente, con un epicentro en nuestro país a partir de las movilizaciones por el Ni una Menos, que vino a denunciar las escaladas de violencia sobre los cuerpos de las mujeres y los feminicidios.

y la estrecha relación entre el sujeto y el tipo de educación que necesita un sistema para generar pueblos dependientes, y el que necesitamos para la liberación. De hecho, su aporte en las experiencias revolucionarias de Santo Tome y Príncipe, en Nicaragua y luego su compromiso en la construcción del Partido de los Trabajadores y su aporte al Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra, han sido la expresión de esta otra pedagogía.

En los años 80 y 90, se dio un desarrollo importante de una teorización en torno a las pedagogías críticas en América, de la mano de Michael Apple en Norteamérica y Tomaz Tadeu da Silva en Brasil, que recuperaron miradas de las teorías de la reproducción, del marxismo, de las perspectivas gramscianas y de los análisis foucaultianos del poder. Nutrido el primero, sin duda, por las luchas de los afrodescendientes en Estados Unidos y a su vez por los movimientos feministas norteamericanos, que habían dado lugar juntos a perspectivas que profundizaremos sobre la interseccionalidad de las opresiones.

El segundo también, ya vislumbrando sin emplear esta categoría los atravesamientos de clase, racismo, género, imperialismo en la necesaria *descolonización del curriculum*, como él, le llamo. Las perspectivas como Walsh (2016), Gualdieri y Vázquez (2011), están siendo recuperadas en las últimas dos décadas desde experiencias y por educadorxs populares pedagogxs y reflexionadas a la luz también de los estudios sobre la interculturalidad crítica y de los feminismos de Morgade (2008-2009), Korol (2007);

en un contexto de profundización de los conflictos y luchas de los pueblos originarios, así como de emergencia de una *cuarta ola del feminismo*, en el continente, con un epicentro en nuestro país a partir de las movilizaciones por el Ni una Menos que vino a denunciar las escaladas de violencia sobre los cuerpos de las mujeres y los feminicidios.

### INTERSECCIONALIDAD CRÍTICA Y DE-RECHOS DE LOS PUEBLOS

Lo desarrollado en el capítulo anterior respecto de la perspectiva interseccional es recuperado para pensar y reflexionar en torno a los derechos humanos y los derechos de los pueblos a lo largo de nuestro trabajo en extensión universitaria, en investigación y docencia. Esta perspectiva se condensa en consignas que a lo largo de la historia han sido levantadas por el movimiento popular en el país.

Las consignas que nosotros entendemos que son más que consignas...

"Nunca más", "Unidad de lxs trabajadorxs", "Ni una Menos" y "Marici Wew", "No al FMI", "No al pago de la deuda"...

Nosotras mismas hablamos como mujeres sudamericanas, trabajadoras y que vivimos en territorios de avances del colonialismo a través de proyectos extractivistas de empresas transnacionales que actúan con la benevolencia de los Estados en nuestros territorios. Desde nuestra participación en espacios junto al movimiento social a través de sus organizaciones, estamos siendo parte y acompañando desde la especificidad que puede dar la Educación Popular, procesos políticos que están desarrollándose en torno

**E**l Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra ha sido la expresión de esta otra pedagogía.

a la lucha por los derechos de los pueblos. Este acompañamiento se da desde una construcción colectiva de conocimientos que tiene como paradigma a una interseccionalidad crítica. Hacemos esta precisión, porque también desde perspectivas hegemónicas, se asume una concepción de la interseccionalidad meramente descriptiva y cuyos planteamientos son asumidos desde organismos que contribuyen a fortalecer la hegemonía del capital y afianzar el colonialismo.

### **NUESTRO TRABAJO: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA. AUNANDO DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

La investigación participativa en educación ha tomado un renovado impulso en nuestro continente; los trabajos desarrollados en las décadas de los 60, 70 e incluso en los 80, han tenido una revitalización en los últimos años en nuestros países. Diversos investigadores que nos habían convocado en aquellos años a leer la investigación educativa desde los lentes de la investigación participativa<sup>1</sup>, tales como Rodrigues Brandão (1981, 1985, 2001, 2003), Vio Grossi (1989, 1998), Gianotten y de Witt (1985), Gajardo (1984, 1986, 2001), Sirvent (1994, 1999, 2004, 2009), vuelven en los últimos tiempos con trabajos que nos exhortan a reflexionar en torno a nuestra praxis en investigación educativa. Sí, bien situados en perspectivas diferentes, estos referentes tienen en común el considerar la necesidad de reflexionar desde las dimensiones ética, política, epistemológica, la relación entre quien investiga y el problema que se está investigando pero, por encima de todo ello, reflexionan acerca del lugar que se les asigna a los *sujetos* en las investigaciones. Aunque es cierto que hay problemas en los que se ha avanzado, también

existen otros que resta aún resolver, tales como aspectos éticos no resueltos respecto a las autorías, a la difusión de las investigaciones, preguntas en torno a: ¿dónde y para qué se publican los resultados?, ¿a quién le sirven las investigaciones? Estos trabajos que mencionábamos nos aportan herramientas conceptuales para validar una práctica de investigación que, si bien no es hegemónica, goza de una enorme vitalidad en nuestro continente. Estas relaciones entre la antropología y la investigación participativa han sido objeto de reflexión entre los investigadores en educación citados por Rodrigues Brandão (2001), señala que hay avances importantes en la ciencia antropológica y que existe una comprensión amplia de que para las ciencias sociales, aunque el objetivo de la investigación sea producir explicaciones tan universales cuanto sea posible, en verdad la investigación *del otro*, en primer lugar sirve para explicarlo: ejemplifica con la referencia a Malinowski, desembarcando en las islas Trobriand, y afirma que lo que éste reinventa no es un método, sino es toda una actitud. Ahora, ya no se trata de reconstruir, nos dice Rodrigues Brandão (2001), la explicación de la sociedad y de la cultura de otro a través de fragmentos de relatos de viajeros y misioneros, ir a convivir con el otro en su mundo, aprender su lengua, vivir su vida, pensar a través de su lógica, sentir como él. La cultura que investiga, tal como la expresan los propios sujetos que la viven, es el interés central. Así es que “*estava inventada a observação participante*”, afirma Rodrigues Brandão (2001, pp. 12). La antropología, cuyo método era finalmente participante, devino en ella misma en políticamente participativa. Así es como Marx, reflexiona Rodrigues Brandão (2012), —en la misma Inglaterra de la que procedía Malinowski— invertía la cuestión: no es necesario que el investigador se haga obrero o sea como él para conocerlo.

Es necesario que el científico y su ciencia primero sean un momento de compromiso y participación con el trabajo histórico y los proyectos de lucha del otro, a quien, más que conocer para explicar, la investigación,

<sup>1</sup>Hemos realizado una revisión de estas miradas en Visotsky, J. (2014). *Métodos cualitativos e investigación participativa: reflexiones desde la praxis en Argentina*, en *Revista Paideia*, Universidad de Concepción, Chile, ISSN, 0716-4815, N°53. Impreso / Online <http://www.revistapaideia.cl/index.php/PAIDEIA/article/view/6>

pretende comprender para servir. De allí una nueva coherencia de trabajo científico se instala y permite que diferentes técnicas sean viables al servicio del método, el relato de otros observadores aunque no sean científicos, la lectura de documentos, la aplicación de encuestas, la observación de la vida y del trabajo por lo cual Brandão (2001) afirma: “Estava inventada a participação da pesquisa” (p. 12). Y nos recuerda, cuando la relación con el otro se transforma en una convivencia, obligada a que, el investigador participe de su vida, de su cultura, de su historia, en ese caso, la observación participante, la entrevista y la historia de vida que se va a imponer. En esta línea de pensamiento, Rodrigues Brandão nos recuerda que a muchos de nosotros la reflexión sobre el límite o redefinición de la alteridad nos aconteció cuando ese otro, próximo, como sujeto vivo de “mi investigación” se convierte en compañero, en compromiso, en trabajo político y en lucha popular, obligando al investigador a repensar no solo su posición en su investigación sino también a su propia persona. En este caso la relación de participación de la práctica científica en el trabajo político de las clases populares desafía al investigador a comprender dichas clases, sus sujetos y sus mundos. “Está inventada a pesquisa participante”, afirma Rodrigues Brandão (2001): “*Y esto Não porque —como querem tantos, tantas vezes— uma fração obediente de sujeitos populares participa subalternamente da pesquisa do pesquisador, mas porque uma pesquisa coletiva participa organicamente de momentos de trabalho de classe, quando ela precisa se reconhecer no conhecimento da ciência*” (p.13).

La etnografía ha resultado para nosotros la perspectiva que nos ha permitido acceder a los sentidos y significados atribuidos a las prácticas cotidianas a partir del análisis de las fuentes escritas y de los testimonios devenidos en documentos orales. Siguiendo a

Guber (1990), esta mirada nos ha permitido explicar procesos sociales, reconociendo la perspectiva de los sujetos, esto es, cómo éstos configuran el marco significativo de sus prácticas y nociones. Desde esta perspectiva lo que nosotros hacemos es describir una realidad particular, caracterizada por complejos de relaciones que la atrapan y vinculan en distintos campos de la vida social. Desde la mirada antropológica hemos intentado abarcar las relaciones y conexiones entre actividades económicas, políticas, sociales y religiosas, siempre intentando detectar el sentido de las prácticas y nociones que los sujetos presentan en el contexto de la vida cotidiana.

El trabajo en talleres de historia oral desde estas miradas nos ha permitido tener una diversidad de voces, diversidad de testimonios que enriqueció y fue favoreciendo la evocación de los entrevistados. En algunos casos se continuó con entrevistas en profundidad individuales. Los recuerdos iban apareciendo a medida que los participantes contaban, cuando se revisaba un taller o entrevista anterior a medida que se iba afianzando la confianza con nosotras. La confrontación con una multiplicidad de testimonios es fundamental para sumar voces, verdaderas fuentes

de este trabajo. Ha sido importante para nosotros recurrir a la historia familiar, y hemos podido ver cómo la historia de las culturas subalternas está marcada por y a través de ese filtro familiar. Hemos visto cómo, lo que Joutard (1986), describía como: “el tiempo de la familia organiza el tiempo de la historia” (p.255). En el marco de las concepciones que veníamos refiriendo, hemos entendido que las metodologías participativas eran una forma-contenido coherente, que era parte del *alma*, de lo que estábamos pretendiendo comprender y explicar. García y Batallán (1994) nos han aportado conceptos desde la antropología para pensar acerca de esta metodología de investigación participativa.

**El tiempo de la familia organiza el tiempo de la historia.**





ESPEJO VERDE 3

Manifiestan que los espacios de coinvestigación grupal tienen como intención el promover un proceso de conocimiento reflexivo sobre la cotidianidad en relación a las problemáticas planteadas. Nos interesa tanto el conocimiento de los procesos sociales como la resignificación que la misma investigación desencadena en los sujetos partícipes de esa realidad. Esta relación social implicada en el encuentro de investigación “se convierte en forma y contenido” (p.168). En estos espacios, el material con que trabajamos refleja tanto la textualidad como el contexto y los significados atribuidos por los sujetos a los acontecimientos pasados o presentes. Los contextos en que trabajamos están constituidos por ideologías institucionales, siendo entonces susceptibles de interpretaciones polémicas. Ha sido importante para la construcción de estos espacios el interés de los participantes por incluirse en este proceso de indagación.

Este proceso intenta que los sujetos puedan poner en cuestión la realidad, desarticulando el sentido común, el discurso obvio. La crítica grupal de la visión subjetiva de la realidad permite que los sujetos sean intérpretes de la realidad en estudio y, por otro lado, esta misma interpretación debe ser considerada y analizada en su heterogeneidad. A nuestro entender este es un imperativo ético y político. Estos autores realizan la analogía entre este proceso grupal y una gran entrevista abierta, en la que mediante un diálogo simétrico entre el coordinador investigador y los participantes se construye un cuerpo hipotético para explicar la realidad a partir de una red de sentidos compartidos que es “penetrada” por el análisis reflexivo. Los procedimientos para contrastar la información por triangulación, las oposiciones entre el sí mismo y los otros, entre momentos vivenciales y diferenciales de la propia historia y,

**Las investigaciones cualitativas y participativas en educación realizadas en América Latina han tenido un importante desarrollo, poseen particularidades que les son propias y han entregado una destacada contribución al campo de la investigación.**

finalmente, la participación de los sujetos de la investigación en las instancias de validación (p.172), son parte de esta metodología participativa de trabajo en historia oral en que nos hemos comprometido a trabajar.

En el campo de la investigación educativa, y particularmente en educación de adultos en Argentina, María Teresa Sirvent (1994) ha contribuido a generar experiencias y reflexiones acerca de investigación participativa. Esta autora considera que la investigación participativa es una metodología generada en América Latina en un momento específico y dentro de un contexto de cuestionamiento profundo en el campo de las ciencias sociales, por lo que va diseñándose como respuesta a condiciones objetivas de determinado momento histórico. La participación no es un "juego", señala. Nos dice que la misma, implica la necesidad de ruptura de representaciones colectivas e ideologías cotidianas y significa un proceso de aprendizaje a través del cual se cuestiona y se adopta una conciencia crítica de nuestro sentido común (p. 74). Interrogantes que están presentes en nuestro trabajo son aquellos vinculados a: ¿Cómo se elabora la construcción colectiva?, ¿cómo se reflexiona sobre la práctica del grupo involucrado? y ¿cómo es posible socializar el conocimiento producido? (p.75).

En este proceso de caminar preguntando, hemos retomado los conceptos básicos y variables que esta autora propuso para el análisis de la participación real y la simbólica: quién participa, cómo, a través de qué mecanismos y en qué ámbitos. En las respuestas a estos interrogantes están presentes los condicionamientos institucionales, las estructuras elitistas de poder, que suponen la concesión. Entendemos, tal como señala

Sirvent (1994), que "la participación real constituye un largo y difícil proceso de aprendizaje de conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que modifique los modelos de relación humana internalizados en años de autoritarismo y explotación" (p. 47). Las investigaciones cualitativas y participativas en educación realizadas en América Latina han tenido un importante desarrollo, poseen particularidades que les son propias y han entregado una destacada contribución al campo de la investigación. Se puede considerar que la investigación participativa es una metodología consolidada y ha supuesto una serie de rupturas que ejemplifican Ortiz y Borjas (2008). En principio supone una relación dialéctica entre sujeto y objeto de investigación y enseñanza y aprendizaje. Esto implica quebrar la relación unidireccional y jerárquica que ha existido entre el sujeto y el objeto de la investigación o el aprendizaje e incorporar variables que hacen a la subjetividad interpretativa de quienes se sienten involucrados en procesos sociales. Hernández (1985) señalaba que éste es un tema crucial, del que dependerá la posibilidad del educador y del investigador de reconocerse a sí mismo involucrado en esta unidad de opuestos, entre educador y educando, entre sujeto y objeto de la investigación (p.31).

Esta metodología de investigación y de praxis política supone la superación de la posición ambigua frente a la relación sujeto-objeto. En el intento de generar no solamente una mera reflexión teórica al respecto, en los años 80, Gianotten y de Witt (1985) nos proponían a los educadores populares retomar el concepto de intelectual orgánico gramsciano, en una propuesta de investigación participativa. También Coben (2007) y

Rigal (2012) rescatan los planteamientos de Gramsci en la educación de adultos y la investigación social, lo que recupera la tradición de la investigación participativa, planteando que la misma es un modelo apropiado para hacer posible un proceso democrático de creación de conocimiento. La historia oral, para Barrancos (1997), ha sido empleada como metodología privilegiada para la realización de nuestro estudio de la historia social de la educación de adultos en Argentina. Compartimos el planteamiento de que es preciso recuperar la oralidad como vía de simbolización, como organización semiológica colectiva y que es preciso considerar el lugar único, incomparable que tiene el habla, la oralidad en la experiencia humana. Nos interesa revalorizar la noción de *saber popular*, considerando como lo menciona García y Batallán, (1994) que dicha noción —o las de *saber popular* o *sentido común*— no son unidades homogéneas pertenecientes a las clases subalternas, opuestas al saber hegemónico de las clases dominantes (p.168). Entendemos según Paoli (1984) y Tamarí (1997), que el sentido común se va construyendo de modo contradictorio, aunque guarda coherencia y sentido desde el punto de vista de su elaboración, es una respuesta colectiva y tiende a reorientarse por la acción que ejercen los aparatos de hegemonía.

### NUESTRA PRAXIS

El trabajo desarrollado y que compartiremos se gesta junto a organizaciones de pueblos originarios, organizaciones feministas y fábricas recuperadas, gestionadas por sus trabajadorxs. Nuestro trabajo se sostiene en una investigación participativa que estamos desarrollando en el sur de Argentina, Sudamérica que indaga las relaciones entre derechos de los pueblos e historia oral, recuperando experiencias y luchas desde la concepción de los derechos de los pueblos.

A partir de la articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión que le competen a las universidades públicas a partir de la ya centenaria reforma

universitaria de Córdoba de 1918, asumimos que como en aquel momento la universidad pública tiene que estar al servicio del pueblo. Asumir la perspectiva de enseñar derechos humanos en la universidad nos ha comprometido en procesos de investigación participativa, entendiendo que la misma resulta coherente con estas funciones y con una praxis desde una educación liberadora.

### NUESTRA CONCEPCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA<sup>2</sup>

Al preguntarnos acerca del sentido de la función social de las universidades en el actual contexto, no podemos dejar de advertir que:

desde finales de los años noventa prevalece una agenda académica internacional con dos grandes temas en torno a la universidad. Se ha llevado adelante un proceso de transformación sin la participación de las universidades en el diseño de las políticas educativas que influyó profundamente en el sentido que fue adoptando la universidad en relación a su función social. La educación superior y las universidades públicas han sufrido un vertiginoso cambio a merced de la incursión del neoliberalismo que se mudó en parte como un negocio global para constituir al sector de la educación superior en un mercado rentable ante la disminución del ritmo de creación de riqueza y de utilidades. Fueron los grandes capitalistas transnacionales quienes buscaron nuevas fuentes de lucro en los bienes sociales resguardados por el Estado. (Rodríguez y Visotsky. 2015).

Visto este panorama consideramos necesario contraponer a la concepción mercantilista que hegemoniza el escenario de la educación superior, el recupero de la rica herencia de la tradición de compromiso social, formación crítica y la producción del conocimiento para la transformación colectiva.

La perspectiva que asumimos se sostiene en la necesaria reflexión de la toma de

<sup>2</sup> Este tema ha sido objeto de reflexión en trabajos anteriores nuestros a los que remitimos (Rodríguez y Visotsky, 2014).

conciencia acerca de nuestras prácticas de extensión, reconstruir sus significados, democratizar las relaciones sociales y pedagógicas develando la dimensión política que las sustenta. Entendemos que las prácticas de educación son prácticas de intervención sociocultural y son eminentemente políticas. Esto hace necesario volver sobre las preguntas de *¿a favor de qué?, ¿en contra de qué?, ¿para qué, con quienes, contra quiénes y cómo educamos?* y ligado a ello *¿por qué hacemos lo que hacemos?* Pensamos que volver permanentemente sobre estos interrogantes es la única posibilidad de intervenir críticamente sobre la realidad: *pensar haciendo y hacer pensando*, puede ser un camino para superar el abismo entre los discursos y la acción, para superar los teoricismos, pero asimismo para

y la investigación, libertad y periodicidad de la cátedra, ingreso irrestricto. Enmarcamos estas acciones emprendidas entendiendo la necesaria relación de la universidad con los trabajadores (como ya se entendió la extensión a fines del siglo XIX), no en una relación de instrumentalización de los mismos, sino en el marco de procesos y proyectos alternativos al hegemónico, que contribuya a fortalecer procesos de democratización social y de transformación de nuestras sociedades aún desiguales, dependientes. También nos situamos en la vereda de enfrente de aquellas concepciones de la extensión que la entienden desde la recuperación de costos entendiendo que la relación educación universitaria-sociedad se da a través de la venta de servicios profesionales que permitan

### **Es preciso hacer una ciencia proletaria que se torne hegemónica, y crear intelectuales orgánicos de la clase trabajadora.**

desocultar las teorías que sustentan nuestras prácticas. Poner estos interrogantes sobre la mesa, junto a experiencias y marcos teóricos que nos aporten la construcción colectiva y al esclarecimiento conjunto, revitalizarán y reafirmarán nuestros compromisos con la transformación social. Asimismo, en nuestro trabajo enmarcado en la extensión universitaria, recuperamos la tradición reformista del 18 y enmarcamos nuestro trabajo en los principios de aquella reforma y en las actividades que la hicieron posible, vinculadas al mejoramiento de las condiciones materiales y culturales de los trabajadores (Brusilovsky, 2000). Aquella reforma universitaria de 1918 constaba de diez principios, uno de los cuales era la relación de la universidad con la sociedad, pero consideramos la necesaria defensa de los otros principios a la par de este, con esto queremos referir que la necesidad de defensa de conquistas que sutilmente vemos se ven desplazadas, tales como el sistema colegiado y tripartito, reformulación de la docencia

el autofinanciamiento (Brusilovsky, 2000). Insistimos en la necesidad de recuperar esta función de la universidad, que en nuestro país desde el año 1982 constituye una de las tres funciones de la universidad pública, pero que, pese a serlo y como bien menciona Brusilovsky (2000), "carece del efectivo reconocimiento que tienen la docencia y la investigación" (p.15). Nuestra preocupación respecto a la extensión en educación de adultos se sustenta en reflexiones acerca del sentido de la práctica misma. En este sentido entendemos la potencialidad que tiene el concepto de intelectual orgánico de Gramsci, y que después Coben (2007) describe como entendido que: conecta su trabajo con preocupaciones sociales amplias que afectan profundamente la forma en que la gente vive, trabaja y sobrevive (p. 191). En este marco entendemos como necesidad que los educadores sean organizadores de políticas de la clase trabajadora; esto es, fomentar el reconocimiento del derecho de





LIRIOS I

los trabajadores a crear filosofía (Budd Hall, citado por Coben; 2007: 192). Es preciso hacer una ciencia proletaria que se torne hegemónica, y crear intelectuales orgánicos de la clase trabajadora. Coben (2007) señala, retomando la tradición gramsciana, la necesidad de que la educación de adultos se vincule con los movimientos sociales de la clase trabajadora. La educación de adultos puede tornar crítico el sentido común de los trabajadores, de manera que ellos constituyan, siguiendo a Gramsci, *un bloque social y cultural*. Gramsci defiende una pedagogía radical en la educación política de los trabajadores adultos, en la que la educación política se integra a la educación técnica. La clave

de su teoría sobre la educación política está en la educación como trabajadores en un contexto ocupacional. Por lo tanto, los trabajadores se deben educar con referencia tanto a los aspectos técnicos del trabajo como a sus implicaciones políticas y culturales, así ambos han de ser abordados en conjunto. Insiste en que la actividad política no es un resultado cronológico de la educación política, sino que los dos son concurrentes. Por este medio se desarrollarán intelectuales orgánicos de la clase trabajadora. Entendemos que la liberación no ocurre como resultado del proceso educativo en sí, sino como el resultado de la educación dentro del contexto de un proceso político que es en sí mismo educativo.

Respecto de la organización social y política, Gramsci planteó la necesidad de construir vínculos entre las organizaciones del lugar de trabajo (consejos de fábrica, gremios) y las organizaciones donde la gente vive, pero no para darle importancia a una en desmedro de la otra. Gramsci defendió a los consejos de fábrica frente a las burocracias sindicales, pero siempre le preocupó el potencial de los lazos que podían forjarse entre los trabajadores organizados y las masas desorganizadas. La educación popular debería contribuir a la formación de cuadros de la clase trabajadora capaces de dirigir su propia clase y de crear una nueva fuerza hegemónica. Para ello una lectura de Gramsci debería llevar a los educadores a analizar la clase obrera para entender cómo la educación popular puede contribuir mejor en la creación de una hegemonía proletaria. Siguiendo a Diana Coben (2007), los educadores comunitarios y de adultos necesitan construir un bloque moral-intelectual que pueda hacer políticamente posible el progreso intelectual de las masas y no sólo de los pequeños grupos intelectuales (p.207). Gramsci reflexionó sobre el modo en el que las clases dominantes y subordinadas buscan educar a la sociedad con sus propias concepciones del mundo. El proceso educativo para él, es un proceso bien diferenciado y con amplio fundamento de la creación y mantenimiento de la hegemonía, llevado a cabo por el Estado o sus representantes, con el fin de mantener el control, y por quienes pretenden tomarlo y llevar adelante un proceso desde los trabajadores en aras de transformar la sociedad. En las diversas experiencias que seguimos acompañando y constituye un criterio incuestionable el hecho de que la preocupación inicial, la demanda, el recorrido y transcurrir de la experiencia sea obra de los mismos trabajadorxs. Este criterio, ligado al de unidad y solidaridad de clase, ha dado lugar a una praxis que se funda en nuestra historia social y en nuestra necesidad histórica de transformación social. Belanger y Federigi (2000) plantean que esta participación de actores diversos en la definición de las políticas es en sí mismo una

realidad. Nosotros sostenemos que en estas experiencias se lleva a cabo una participación de los actores en la definición de una concepción contra-hegemónica de la relación trabajo-educación.

## **NUESTRO TRABAJO**

### **UNIDAD DE LOS TRABAJADORES. TRABAJO JUNTO A ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES**

En fábricas recuperadas de Argentina. Creación de espacios de educación en las fábricas.

Propuestas de paneles de debates, conversatorios entre trabajadores en lucha.

### **MARICI WEW! TRABAJO JUNTO A ORGANIZACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS**

Hemos desarrollado paneles de debate, talleres de formación en interculturalidad, así como investigado en torno a las políticas de persecución y judicialización al pueblo mapuche (Análisis del Informe RAM<sup>3</sup>), desde espacios de derechos humanos hemos realizado presentaciones, tanto en el caso de Santiago Maldonado (territorio en disputa con Benetton) como de Rafael Nahuel (con Parques Nacionales), invitado a conversatorios con Mujeres Originarias por el Buen Vivir, participación en Foro sobre Genocidio y Argentinización (el Nunca Más de los Pueblos Originarios), difusión del Manifiesto de las Mujeres Originarias por el Buen Vivir y el llamado al Encuentro Plurinacional de Mujeres.

### **NI UNA MENOS. PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y MOVIMIENTO FEMINISTA**

Participación desde las cátedras en las movilizaciones contra los feminicidios denominado como proceso *Ni una Menos*.

Organización de paneles de debate sobre femicidios, participación junto a

<sup>3</sup> Medina, M.L., "Mapuche = terrorista: la criminalización del pueblo mapuche en el Informe R.A.M.", en prensa Revista Nuestramerica.

agrupaciones estudiantiles, promoción ley violencia de género, y Convención de Belem Do Para.

Participación en debates, talleres, panel sobre abolicionismo y prostitución.

### **¿DÓNDE ESTÁ? .... DESAPARICIONES FORZADAS EN DEMOCRACIA**

Caso Daniel Solano. Paneles de debate en torno a la problemática.

#### **Nunca más. Genocidio en los setenta**

Investigación sobre estudiantxs desaparecidxs y asesinadxs en el último genocidio en la UNS. Perspectiva de estudios de genocidio. Intervenciones artísticas.

Invitaciones a clases a familiares, militantes, hijas.

Participación juicios lesa humanidad.

Seminario de extensión y de postgrado en genocidio.

#### **No al pago de la deuda. Fuera el FMI. Fuera las bases militares de la Patagonia**

Charlas. Publicación. Invitadas Organizaciones que denuncian la Deuda Externa ilegítima, fraudulenta como violación de los derechos de los pueblos.

### **CONCLUSIONES**

Para cerrar este trabajo quisiéramos señalar algunas reflexiones que nos abre este desarrollo exploratorio de marcos teóricos que nos ayudan a comprender y explicar el proceso de lucha por los derechos que está dándose en *Nuestroamérica*, en el sur precisamente, y nos abre a la reflexión de como esto atraviesa y a su vez está atravesado por procesos identitarios.

La concepción de Derechos de los Pueblos, aunada con la perspectiva de la interseccionalidad resulta marcos referenciales de una enorme potencialidad para nutrir las luchas en el continente. Hacemos eco de las palabras de Francesca Gargallo cuando afirma que no es lo mismo derechos de las mujeres, que liberación de las mujeres, lo mismo vale para pensar los derechos de los pueblos.

Aun así pensamos que la conquista de derechos se da a través de procesos de luchas por la liberación, por más libertades, por el

respeto de los cuerpos-territorios con todo lo que ello encierra, así es que entendemos que asumir una concepción de interseccional crítica aunada a aquella de Derechos de los Pueblos nos puede ofrecer herramientas que potencien los procesos organizativos. Es preciso asumir que se está avanzando en esto que Boaventura de Souza Santos demandaba de Manifiestos que tiendan a romper la fragmentación de las luchas y del movimiento popular en este sur del continente. Las demandas por un encuentro plurinacional de mujeres que están impulsando las mujeres originarias en Argentina es una expresión de esto. Mujeres racializadas que luchan contra el extractivismo, la pobreza a la que son sometidas, así como denuncian también el patriarcado que las oprime también en su condición de mujeres.

Entendemos que resulta central revisar los modos en que se dan los entramados de poder en los que se insertan los procesos educacionales y reflexionar acerca de cómo se constituye la experiencia colectiva y cómo se van imbricando las categorías de clase, el racismo y la experiencia que el patriarcado ha dado lugar en el capitalismo colonial en este sur del continente. Consideramos que es de enorme urgencia para la teoría pedagógica crítica y para la educación en derechos humanos en nuestro continente. Y será sin duda un aporte para los sures del mundo asumir esta concepción colectiva de derechos, como derechos de los pueblos, así como ocupar una perspectiva de interseccionalidad crítica, como lente, como lupa para mirar, para intervenir y para volver a reflexionar en torno a las experiencias que se están realizando por y desde el feminismo *nuestroamericano*, desde las luchas de los pueblos originarios, antiraciales, acerca de y sobre los procesos de lucha de clases en *Nuestroamérica*; todo esto nutrido por la historia acumulada en nuestro continente y por la experiencia de lxs niñxs y jovenxs que están protagonizando luchas históricas (nutridos por los ya adultos y los abuelos, abuelas, madres de la plaza, obrerxs, ancianxs indígenas, feministas históricas) ... Estxs niñxs y jóvenes,

son ya nuestros héroes y heroínas.

Necesitamos de nuevos héroes y de nuevos mitos, que ya están siendo...

## BIBLIOGRAFÍA

Belanger, P; Federighi, P. (2004). *Análisis transnacional de las políticas de la educación y de la formación de adultos: La difícil liberación de las fuerzas creativas*. Buenos Aires, Argentina: UBA, Fac. de Filosofía y Letras. Miño y Dávila editores.

Bidaseca, K; Ballesteros, S; Katz, M; Jarque, M. (2016). *Cuerpos racializados, opresiones múltiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia, en Bidaseca, Karina, Feminismos y poscolonialidad*. Buenos Aires, Argentina: Godot.

Bonifacio, J. (2009). *Los procesos de protesta y organización de los trabajadores desocupados en la provincia de Neuquén*. Tesis de Doctorado. Buenos Aires, Argentina: FLACSO. Sede Académica Argentina.

Brusilovsky, S. (2000). *Extensión universitaria y educación popular. Experiencias realizadas. Debates pendientes*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Butler, J. (2002). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Ciudad de México, México: Paidós.

Caldart, R. (2009). *Pedagogia do Movimento Sem Terra, Expressao Popular*. Sao Paulo, Brasil: PE-CAMPO.

DeSouza, B. (2014). *Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo*. Sao Paulo, Brasil: Colección Dejusticia.

Cabnal, L. (2010). *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala en Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid, España: Acsur. Las Segovias.

Coben, D. (2007). *Gramsci y Freire: Héroes radicales de la educación de adultos*. Buenos Aires Argentina: Miño y Dávila.

Feierstein, D. (2015). *Los nuevos desafíos del Tribunal Permanente de los Pueblos en el siglo XXI: las luchas por la hegemonía en la creación del derecho penal internacional,*

*Catedra Criminología*. Buenos Aires Argentina: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Fraser, N. (1996). *Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de Género*. En: *Revista internacional de filosofía política*, ISSN 1132-9432, N° 8, 1996, p. 18-40.

Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.

Gadotti, M. (2013). *Ahora en las manos y en los corazones de las nuevas generaciones*. Buenos Aires, Argentina: EDUCO.

Gajardo, M. (1984). *Evolución, situación actual y perspectivas de las estrategias de investigación participativa en América Latina*, en *Red Latinoamericana de Investigaciones Cualitativas de la Realidad Escolar*. Lima, Perú: Cuadernos de Formación.

Gajardo, M. (1986). *Pesquisa Participante na América Latina*. Sao Paulo, Brasil: Brasiliense.

García, J; Batallán, G. (1994), *Antropología y participación. Contribución al debate metodológico*. Buenos Aires, Argentina: CEAL.

Gianotten, V; De Witt, T. (1985). *Orientación de la investigación participativa hacia la práctica: El papel del intelectual orgánico*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Búsqueda-CEAL.

Hernández, I. (1985). *Saber popular y educación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Búsqueda-CEAL.

Joutard, P. (1986). *Esas voces que nos llegan del pasado*. Ciudad de México. México: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, G. (2013). *Educación y género: reflexiones sobre la educación de adultos/as y las teorías feministas*. Buenos Aires, Argentina: Educo.

Hernández, I. (1985). *Saber popular y educación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Búsqueda-CEAL.

Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y Educación Popular*. Buenos Aires, Argentina: El colectivo.

Mc Carty, C. (1993). *Racismo y*



curriculum. *La desigualdad social y las teorías y políticas de las diferencias en la investigación contemporánea sobre la enseñanza*. Barcelona, España: Morata.

Mendoza, B. (2010). *La epistemología de sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: Ed. En la frontera.

Mohanty, Ch. (2008). *Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales*, en Suárez, L. & Hernández, A. (eds.). (2008). *Descolonizando el feminismo*, (pp. 117-163). Madrid, España: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia-Instituto de la Mujer.

Morgade, G; Alonso, G. (2008). *Educación, sexualidades, géneros: tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción. Cuerpos y sexualidades en la escuela*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Navaz, L; Hernández, R. (2008) *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid, España: Cátedra.

Paredes, J. (2010). *Hilando Fino, desde el feminismo comunitario Comunidad Mujeres Creando Comunidad*, La Paz, Bolivia: El rebozo-Zapateándole-Lente Flotante.

Paredes, J. (2010). *Plan de las Mujeres: marco conceptual y metodología para el Buen Vivir*. En *Bolivian Studies Journal*, Vol.15-17, 2008-2010, University of Pittsburgh, pp. 191-210.

Paoli, A. (1984). *La lingüística en Gramsci*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

Quijano, A. (2000). ¡QUÉ TAL RAZA!, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 6 N° 1 (ene-abr.), pp. 37-45.

Rigal, L. (2012). *Gramsci, Freire y la educación popular: A propósito de los nuevos movimientos sociales*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Rodrigues, C. (1981). *Pesquisa participante*. São Paulo, Brasil: Editora Brasiliense.

Rodrigues, C. (2001). *Repensando a pesquisa participante*. São Paulo, Brasil: Editora Brasiliense.

Rodrigues, C. (2003). *A pesquisa a várias mãos*. São Paulo, Brasil: Editora Cortez.

Sirvent, T. (1994). *Educación de adultos: Investigación y participación*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Quirquincho.

Sirvent, T. (1999). *Cultura popular y participación social. Una investigación en el barrio de Mataderos (Buenos Aires)*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Sirvent, T. (2009). *La investigación acción participativa y la animación socio-cultural. Su papel en la participación ciudadana*. IV Coloquio Internacional en Animación. Universidad del Quebec en Montreal UQAM / Red Internacional de Animación RIA; 28-30 Octubre, Montreal, Canadá.

Visotsky, J. (2013). *Voces que nacen desde abajo. Metodologías cualitativas en la investigación histórica y social*. En *Revista NuestrAmérica*, N°1, pp. 75-96. Recuperado el 29 de Octubre del 2019, del sitio: <http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/pages/view/encursojessica>

Visotsky, J. (2017). *Ocupar, resistir, producir territorios-cuerpos de mujeres: expropiación/desposesión y luchas*. Ponencia presentada en XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres – VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Horizontes revolucionarios. Voces y cuerpos en conflictos. Universidad de Buenos Aires – FFyL., Instituto Gino Germani-Universidad Nacional de Quilmes. 24 a 28 de julio de 2017.

Visotsky, J. (2018). *Atravesamientos de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial*. Buenos Aires, Argentina: El Colectivo.

Viveros V, Mara, 2016, *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*, en *Debate Feminista*. Recuperado el 29 de Octubre del 2019, del sitio: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>.

Walsh, C. (2016). *Interculturalidad y Educación Intercultural*. Recuperado el 29 de Octubre del 2019, del sitio: <http://catherine-walsh.blogspot.com.ar/2010/12/interculturalidad-critica-y-educacion.html>. Fecha de consulta 10-6-16.

NUESTRO ILUSTRADOR

# RAÍCES

Mazatecas

## FILOGONIO GARCÍA CALIXTO

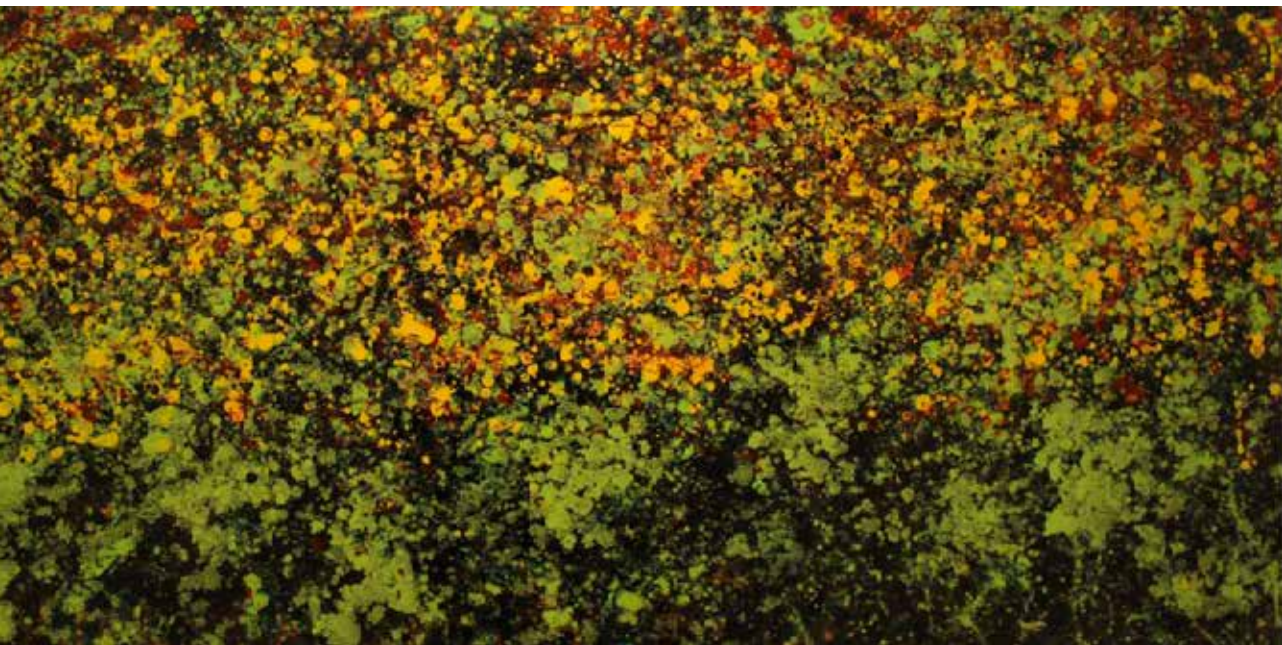


**H**a cultivado con su arte los paisajes de la sierra oaxaqueña, los ha llenado de colores, vegetación, bosque, selva y la cañada de su infancia guardada en su memoria.

El artista oaxaqueño Filogonio García Calixto comparte con nosotros para este número de *Murmullos Filosóficos* la colección *Raíces Mazatecas*, que es definida como el reencuentro de su origen con la naturaleza, con los paisajes de Agua del Paxtle en la sierra de Oaxaca y la permanencia en su lengua materna: *el mazateco*.

García Calixto comenzó a preparar esta serie de 40 pinturas al óleo, hace más de un año, reflejando en ella su visión de la naturaleza y sus juegos en la cañada.

Filogonio (2019), describe sobre *Raíces Mazatecas* que: Los granos caerán una vez más, germinarán y serán cosechados, abstracción de la vida qué vamos haciendo. Dejando granos en el camino. Por lo que aquí dejamos un bello recorrido en el arte de García Calixto; el cual está lleno de paisajes tornasoles y sueños para reencontrarse con la añoranza de su infancia.



SUEÑO VERDE 2



FILIGONIO GARCÍA CALIXTO

“

Yo soy campo,  
yo soy maíz.

”



# NUESTRO ILUSTRADOR

# RAÍCES

Mazatecas



NUEVO AMANECER







LAS MONTAÑAS



EN PLENA PRIMAVERA



## NUESTRO ILUSTRADOR

# RAÍCES

Mazatecas



Los granos  
caerán una  
vez más,  
germinarán  
y serán  
cosechados,  
abstracción  
de la vida  
que vamos  
haciendo.







CAMPO INFINITO



COLORES Y MÁS COLORES



## NUESTRO ILUSTRADOR

# RAÍCES

Mazatecas



BAMBÚ

El artista oaxaqueño Filogonio García Calixto comparte la colección *Raíces Mazatecas*, que es definida como el **reencuentro de su origen con la naturaleza**, con los paisajes de Agua del Paxtle en la sierra de Oaxaca y la **permanencia en su lengua materna: el mazateco.**



# DE REBUS PHILOSOPHIAE

Trabajo recibido: 29 de noviembre de 2018  
Trabajo aprobado: 29 de noviembre de 2018

Topología de la

# VIOLENCIA

y el aroma del tiempo: del vértigo  
posmoderno al contratiempo contemplativo

**PAOLA ELIZABETH DE LA CONCEPCIÓN ZAMORA BORGE\***

Sabia virtud de conocer el tiempo;  
A tiempo amar y desatarse a tiempo  
como dice el refrán: dar tiempo al tiempo  
que de amor y dolor alivia el tiempo....

*Renato Leduc*

**B** yung-Chul Han se ha convertido en poco tiempo en el pensador de moda *best seller* a partir de la entrevista que dio al periódico *El País* en el mes de febrero de 2018 y que circula ampliamente por las redes sociales. El encabezado "Ahora uno se explota a sí mismo y cree que está realizándose", ha hecho eco sin duda en mucha de la población que se siente ser parte de esa *sociedad* del cansancio de la que habla este pensador surcoreano, profesor de la Universidad de las Artes de Berlín.

Sus libros, traducidos al español y editados por Herder, no cuentan con más de diez años de publicación, por lo que podemos decir que es un filósofo que en poco tiempo se ha convertido en un fenómeno mediático que se ocupa de temas de nuestra actualidad cultural, a la manera en lo que fue antes Bauman o Sloterdijk. Su herencia teórica va desde Nietzsche, Foucault, Heidegger -de quien hace su tesis de doctorado-, y con un acento Hegeliano vemos como coloca esta sociedad del lado de la positividad, luminosidad, transparencia o placer de la pura afirmación que incluso elimina a su negatividad: la alteridad, la narración, el dolor o deseo, la espera, la paciencia, el secreto y la contemplación.

Al leerlo, percibimos la familiaridad de lo ya dicho antes por Adorno, Baudrillard, Lipovetsky o Lyotard pero, aunque encontramos ciertos lugares comunes, que se condensan

\* Correo electrónico: paolazamorab@gmail.com

**Hablar de una sociedad cansada, autoexplotada, y que ve agonizar el eros, es sin duda una gran resonancia de la población que siente estar trabajando en exceso para poder rendir en un sistema que pide demasiado,**

en la crítica a la posmodernidad éste hace una revisión de pensadores clave de cada tema que va abordando para refutarlos al señalar que la sociedad de entonces ha cambiado. Por ejemplo, de una sociedad disciplinaria a una del rendimiento. De sujetos de obediencia a sujetos emprendedores. De patologías inmunológicas a neuronales.

Sus libros son breves, con capítulos pequeños y referencias culturales pertinentes, con una prosa accesible que hace su lectura asimilable, fresca y dinámica, no por ello es una lectura de filosofía "light" o que apueste por la línea de la autoayuda, ni recurre a un argot severo que lo convierta en lectura exclusiva para el gremio. Por el contrario, los autores y conceptos que revisa despiertan la reflexión, aunque sin duda los temas que le ocupan de suyo parecieran generar el desasosiego propio del panorama posmoderno.

Hablar de una sociedad cansada, autoexplotada y que ve agonizar el eros, es sin duda una gran resonancia de la población que siente estar trabajando en exceso para poder rendir en un sistema que pide demasiado, y que lo exige porque se puede y hay que hacerlo, avanzando aceleradamente hacia unas satisfacciones que parecen ser más bien una quimera, pues por más que se viva de prisa no se llega a tiempo a ningún lado y se encuentra solo.

Cada una de sus obras se auto refiere conceptos y temas que convergen, por lo que iniciar con *La Sociedad del cansancio* nos llevará a la *Sociedad de la transparencia*, a pensar en su arquitectura en forma de el

enjambre que se sostiene en la *Topología de la violencia* y que genera una *Psicopolítica o Sobre el poder*; también podemos tomar la de *La agonía del eros* a *El aroma del tiempo* o *La salvación de lo bello*. La mayoría de sus libros son una crítica a la sociedad de nuestro

tiempo pero no se queda con la sensación que nos deja el pensamiento posmoderno: un abismo, un nihilismo o un profundo sentir la nada o la distopía. Por el contrario, se advierte la necesidad de pensar en otras formas distintas de la vivencia cotidiana.

A partir de aquí, estar en esta posición también permite pensar en esa antítesis o superación del momento, en otro en el que se concilie ese habitar en lo mismo a un modo de pensarse distinto. Pasar pues de una *Topología de la violencia*, advertir la *Agonía de Eros*, pero encontrar *La Salvación de lo bello* a

través de recuperar esa necesaria negatividad que nos brinda en *El aroma del tiempo*.

En virtud de ello, quiero detenerme en dos de sus obras más recientes, publicadas ambas en su versión en español en el año 2015: *La topología de la violencia* y *El aroma del tiempo*. En la primera, Han revisa a Foucault, Agamben, Deleuze y Zizek para poner en la mesa como esa violencia pensada ha cambiado en nuestro tiempo. Señala que la globalización estimula esta violencia positiva que se manifiesta con el exceso, la abundancia y su consecuente agotamiento. Esta violencia carece ahora de obstáculos o prohibición. Se expresa como hiperacumulación, consumo e información. La positividad de esta violencia descansa, ya no en el deber de la sociedad disciplinaria, sino en el poderlo

**Ahora uno se explota a sí mismo y cree que está realizándose.**

todo. Ya no se trata de la obediencia a la ley, sino de la libertad, el placer y el entretenimiento, de aquí que el sujeto se sobre explote acompañado de un sentimiento de libertad.

Desde la caída del Muro, ya no existe el enemigo externo. Éste se ha interiorizado. Ahora damos paso de la tortura física al linchamiento mediático. Ya no hay contacto con el adversario, se postea y se tuitea para aniquilarlo. La técnica de poder ya no es punitiva, sino permisiva. No se trata de control y represión, se trata de permiso y autoexploración. Ahora no se hace por deber, sino por poder, poder hacerlo. Ante este desolador escenario, Han nos ofrece una salida.

En *El aroma del tiempo* se realiza un recorrido de Proust y *La búsqueda del tiempo perdido* que nos sumerge en el pensar el *ser y tiempo* heideggeriano, para llegar a la resignificación de la vida contemplativa de Aristóteles a Hanna Arendt. Con capítulos que nos llevan a pensar el placer del olfato como evocación y como ello requiere su propio tiempo como: *Pensar en el aroma cristal de tiempo aromático; reloj aromático el olor a madera de roble*. Agregaría yo, que es como la invitación que nos hace un café antes de poder saborearlo donde su propio aroma nos invita al deleite. Es, ese permitirse la interrupción de todo, la suspensión de la vida activa para sumergirnos en la vida contemplativa, *El ocio* remite al pensar como teoría, contemplación de la verdad. No está al servicio de la dispersión sino de la reunión: solo cuando uno se detiene a contemplar, desde el recogimiento estético, las cosas revelan su belleza, su esencia aromática. (Han, 2015.p.75)

Si bien, el tiempo posmoderno nos remite a la idea de la aceleración; Han señala que sin dirección, se carece de sentido. Aunque pareciera que quien vive el doble de rápido puede disfrutar en la vida del doble de opciones, esto es ingenuo, pues se confunde la consumación con la simple abundancia. Nos

La carencia absoluta de relaciones genera miedo e inquietud.



refiere a Bauman con la imagen del peregrino, o del turista, para señalar que no se avanza sino es para llegar a casa. La ausencia de lazos y la falta de radicación no nos hacen libres, sino los vínculos y la integración. La carencia absoluta de relaciones genera miedo e inquietud.

Mientras vivimos en un constante presente, la información se guarda, se almacena y con ello, los recursos. Todo está a la mano, pero no se usa.

Esta disposición conlleva al aburrimiento, un tiempo vacío de acontecimientos. El aburrimiento junto con la evasión del dolor son característica de nuestro tiempo. Es en el acontecimiento sensitivo donde el alma se comunica con la materia, trata de dejarse afectar "la estética es un antídoto contra la amenazante anestesia". (Han, 2015.p. 82)

Este aroma del tiempo nos lleva a la vida meditativa, que es la que nos pone en camino al lugar de nuestra residencia, en permanecer, habitar en nuestra morada. La vida contemplativa se trata de una interrupción, como una respiración pausada. Esta interrupción la da el dudar. Dudar no es precisamente un acto positivo. Pero es constitutivo de la acción. La diferencia entre actuar y trabajar ya no pasa por la actividad, sino por la capacidad de interrumpir.

Si algo se le agradece a Han es que con este texto, no deja el sabor de boca de la desilusión o molestia de quien nos dice verdades que nos irritan para darle vuelta a otra página, sino que invita a una reconfortante interrupción de nuestra cotidianidad para prepararnos con el aroma, a saborear el tiempo.

Algunos títulos de nuestro autor, todos

editados por Herder: *Sobre el poder* (2016), *La salvación de lo bello* (2015), *La topología de la violencia* (2015a), *El aroma del tiempo* (2015b), *Filosofía y budismo zen* (2015), *En el enjambre* (2014), *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*, (2014), *La agonía del eros* (2014), *La sociedad de la transparencia* (2013), *La sociedad del cansancio* (2012).



ALUCINANDO





# murmillos

filosóficos

Filosofía que descubre la voz de la verdad

## “MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD”

### EDITORIAL DOSSIER

Manuel Alejandro Magadán Revelo

LA FIGURA DE LA RELIGIÓN ENTRE LA MODERNIDAD  
Y LA POSMODERNIDAD: UNA APROXIMACIÓN  
AL PLURALISMO RELIGIOSO

Fernando Martínez Vázquez y Enrique Pimentel Bautista

LA COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD  
DEL CANSANCIO

Luis Arturo Méndez Reyes

LEGITIMIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
EN LA MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD

Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge

POSMODERNIDAD DEL TIEMPO PARA  
LA VIOLENCIA A LA FALTA DE TIEMPO PARA AMAR

### DE POLÍTICA Y COTIDIANEIDAD

Alcides Antúnez Sánchez y Elena López Espinosa  
LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, RECONOCIMIENTO  
DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL

### POEISIS

D´Klim Hernández  
INSENSATEZ

### MURMULLOS LITERARIOS

María Laura Medina y Jessica Anahí Visotsky  
PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y DERECHOS  
DE LOS PUEBLOS DE NUESTRAMÉRICA

### NUESTRO ILUSTRADOR

Filogonio García Calixto  
RAÍCES MAZATECAS

### DE REBUS PHILOSOPHIAE

Paola Elizabeth de la Concepción Zamora Borge  
TOPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y EL AROMA DEL TIEMPO:  
DEL VÉRTIGO POSMODERNO AL CONTRATIEMPO CONTEMPLATIVO

